
P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2007

TOMO I •Texto Articulado

•Estado de Ingresos

•Estado de Gastos



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

INDICE

1.	TEXTO ARTICULADO.....	1
2.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	65
2.1.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS.....	67
2.1.1.	RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	69
2.1.2.	RESUMEN POR ARTÍCULOS.....	73
2.2.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS.....	77
2.2.1.	RESUMEN FUNCIONAL.....	79
2.2.2.	RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	87
2.2.3.	DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES.....	115
2.2.4.	DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES.....	119
3.	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	137
3.1.	CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL.....	139
3.2.	RESÚMENES.....	161
3.3.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	165
3.3.1.	03.SINDICATURA DE CUENTAS.....	167
3.3.2.	04.CONSEJO CONSULTIVO.....	171
3.3.3.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	175
3.3.4.	06.DEUDA PÚBLICA.....	179
3.3.5.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	183
3.3.6.	15.ECONOMÍA Y HACIENDA.....	187
3.3.7.	17.OBRAS PÚBLICAS.....	191
3.3.8.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA.....	195
3.3.9.	19.TRABAJO Y EMPLEO.....	199
3.3.10.	20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA.....	203
3.3.11.	21.AGRICULTURA.....	207
3.3.12.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	213
3.3.13.	23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.....	217
3.3.14.	24.CULTURA.....	223
3.3.15.	26.SANIDAD.....	227
3.3.16.	27.BIENESTAR SOCIAL.....	231
3.3.17.	28.VIVIENDA Y URBANISMO.....	235
3.4.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	239
3.4.1.	02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	241
3.4.2.	03.SINDICATURA DE CUENTAS.....	245
3.4.3.	04.CONSEJO CONSULTIVO.....	251
3.4.4.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	257
3.4.5.	06.DEUDA PÚBLICA.....	263
3.4.6.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	267
3.4.7.	15.ECONOMÍA Y HACIENDA.....	281
3.4.8.	17.OBRAS PÚBLICAS.....	301
3.4.9.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA.....	317
3.4.10.	19.TRABAJO Y EMPLEO.....	355
3.4.11.	20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA.....	367
3.4.12.	21.AGRICULTURA.....	391
3.4.13.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	415
3.4.14.	23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.....	435
3.4.15.	24.CULTURA.....	457
3.4.16.	26.SANIDAD.....	475
3.4.17.	27.BIENESTAR SOCIAL.....	499
3.4.18.	28.VIVIENDA Y URBANISMO.....	531
4.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	543
4.1.	CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	545

4.2.	RESÚMENES	555
4.3.	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	559
4.3.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	561
4.3.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	565
4.4.	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	573
4.4.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	575
4.4.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	579
4.5.	SERVICIO DE PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	585
4.5.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	587
4.5.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	591
4.6.	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	607
4.6.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	609
4.6.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	613
4.7.	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	639
4.7.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	641
4.7.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	645
4.8.	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	651
4.8.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	653
4.8.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	657
4.9.	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	663
4.9.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	665
4.9.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	669

1

TEXTO ARTICULADO

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2007**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Castilla-La Mancha se encuentra en un momento excepcional para sentar las bases que permitan construir un mejor futuro.

En primer lugar es preciso subrayar la importancia determinante que tiene el hecho de habernos dotado de un amplio nivel de autogobierno, completado de modo significativo en estos últimos años. Así, los servicios esenciales para todos los ciudadanos son responsabilidad directa de la Comunidad Autónoma y, por ello, los castellanomanchegos somos finalmente decisivos en la definición de los mismos.

Por otro lado, el grado de desarrollo de nuestra región, que es fruto del esfuerzo colectivo de todos los castellanomanchegos, está dando como resultado un significativo avance en el grado de convergencia con el resto de regiones de España y de Europa. Sin duda, hoy Castilla-La Mancha está situada en una mejor posición para afrontar los retos de mejora de la productividad y la competitividad.

Y es a ambos objetivos a los que se busca dar respuesta desde estos Presupuestos. Por ello tratan, tanto de favorecer la mejor dotación de los servicios públicos esenciales, como de propiciar una mejora sustancial de la competitividad de la región.

II

De manera coherente con la acción desarrollada a través de los Presupuestos a lo largo de esta legislatura, los Presupuestos para 2007 vuelven a ocuparse de manera prioritaria de los servicios públicos esenciales que se prestan a los ciudadanos. Se

contempla, por tanto, financiación suficiente para la prestación de estos servicios, en calidad y cantidad adecuadas.

La consolidación de la red de servicios sociales y asistenciales de nuestra región, vuelve a ser la primera de las prioridades de este proyecto. Con ello queremos asegurar la mejor atención a personas y colectivos menos favorecidos.

En segundo lugar, a la asistencia sanitaria se le dedica una especial atención en estos presupuestos, para conseguir consolidar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno regional desde la asunción de competencias en esta materia. En este ejercicio se realizará un gran esfuerzo a la hora de poner en marcha todas las nuevas infraestructuras que se han ejecutado y se continuará con la mejora de las existentes, se implantarán nuevos servicios y los existentes experimentarán una mejoría sustancial, para que la asistencia sanitaria sea percibida por los ciudadanos como un bien de calidad que satisfaga plenamente sus necesidades.

En materia de políticas sociales, los Presupuestos para 2007 no podían olvidar una de las principales demandas de los ciudadanos: la vivienda. Estos presupuestos continúan impulsando estas actuaciones, de tal manera que se trabaje en la línea de facilitar el acceso a la misma de los ciudadanos en mejores condiciones tanto financieras como sociales.

En este ámbito, los Presupuestos para 2007 contemplan actuaciones de gran importancia tanto en materia de medio ambiente como de cultura. La conservación de nuestro patrimonio cultural y natural, su puesta en valor, constituyen una excelente garantía para nuestro desarrollo social y económico, en el presente y en el futuro.

III

Por otro lado, el Presupuesto para 2007 será el segundo de los documentos presupuestarios tramitados desde la firma del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad. Por esto, entre las políticas de desarrollo prioritarias, vuelven a incorporarse aquellas que guardan relación con las acciones definidas en el citado Pacto.

En este sentido y como una apuesta imprescindible, el Presupuesto 2007 prioriza la mejora de nuestro capital humano. La fuerza del desarrollo de esta tierra es la de los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha y, por eso, debemos garantizar que mejoramos

sustancialmente su formación y su cualificación. Por todo ello, la educación y la formación se configuran como una de las prioridades del gobierno de Castilla-La Mancha, en el presente y en el futuro y eso se traduce en significativos crecimientos presupuestarios. En el futuro próximo y en el marco del Pacto, además de garantizar la gratuidad del sistema pondremos en marcha planes de reducción del fracaso escolar y de prevención y control del absentismo escolar. Junto a ello mejoraremos las competencias lingüísticas, las de utilización de nuevas tecnologías y se favorecerá la cultura emprendedora de nuestros alumnos.

Del mismo modo y, en coherencia con los objetivos de la cumbre de Lisboa, la gran apuesta es la que se refiere al capital estratégico para el futuro, el tecnológico. El apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación son fundamentales en este presupuesto.

Por otra parte, desde estos Presupuestos se trata de favorecer el dinamismo empresarial para que los emprendedores encuentren un ambiente óptimo en el que crear riqueza y empleo. En esta dirección utilizaremos todas las fórmulas de apoyo a la natalidad empresarial pero también a la consolidación y fortalecimiento de nuestro tejido empresarial para lo que contaremos con la potenciación de la Sociedad de Desarrollo Industrial o la puesta en marcha de Sociedades de garantía recíproca o de fondos de capital-riesgo. Al mismo tiempo, también desde un mayor esfuerzo presupuestario favoreceremos el proceso de internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas a través del Instituto de Promoción Exterior.

Y, finalmente, el Presupuesto para el próximo año apuesta por mejorar la dotación de nuestro capital físico: las mejores redes de energía, las infraestructuras de comunicación más avanzadas y un recurso imprescindible para el desarrollo como es el agua.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2007 quieren ser un instrumento útil para que Castilla-La Mancha asegure un futuro más desarrollado y equilibrado económica y socialmente. En definitiva, Castilla-La Mancha va a ganar los retos del futuro y la consecución de este objetivo es lo que se garantiza con este Presupuesto para 2007.

IV

La presente Ley consta de seis títulos, 49 artículos, 10 disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

En el Título I, “De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones”, estructurado en dos capítulos; el capítulo I, “Créditos iniciales y su financiación” (artículos 1 al 7) y el capítulo II, “De los créditos presupuestarios y sus modificaciones” (artículos 8 al 12), se contienen la explicación del contenido de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2007, que incluyen, además de los de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los de los organismos autónomos y los de las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional.

Contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la distribución funcional del gasto, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones presupuestarias de las empresas públicas, los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales.

Asimismo, se regulan los principios a que están sometidas las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias y los anticipos de tesorería que podrán concederse.

En el Título II, denominado “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, estructurado en tres capítulos; el capítulo I, “Autorización de gastos” (artículos 13 y 14), el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos” (artículos 15 al 19) y el capítulo III, “Liquidación de los Presupuestos” (artículos 20 al 22), se contemplan las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos y la desconcentración y delegación de competencias, las normas sobre expedientes de gasto que tienen repercusión en ejercicios futuros, la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas, el libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. Se recogen además: las normas relativas a la liquidación

presupuestaria, al informe del estado de ejecución presupuestaria, y a las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2006.

El Título III, “De los créditos de personal”, consta de dos capítulos; el capítulo I, “Régimen retributivo” (artículos 23 al 29) y el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de personal” (artículos 30 al 39). En él se regula todo lo relativo a las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la plantilla presupuestaria, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el régimen de gestión del personal docente, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal y la prohibición de percibir ingresos atípicos.

El Título IV “De la gestión de los Presupuestos docentes” se divide en dos capítulos; el capítulo I, “De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos” (artículos 40 y 41) y el capítulo II “De los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha” (artículo 42), y en el se establecen las normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados y se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V “De las operaciones financieras”, consta de dos capítulos; el capítulo I “Del endeudamiento”, (artículos 43 a 45) y el capítulo II, “De los Aavales” (artículo 46), y regula el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se fija el límite de los aavales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica “De las tasas y otras medidas tributarias” (artículos 47 a 49), y en él se regulan; la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y se establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los

ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes Presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2007 están integrados por:

a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) El presupuesto de los organismos autónomos:

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha
- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha

c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas y empresas públicas que a continuación se detallan:

- Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

- Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha.
- Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
- Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.
- Instituto de Promoción Turística, S.A.
- Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.
- Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente Ley.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 8.162.171.120,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de estos programas, expresada en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	97.525.110,00
Administración General	670.491.680,00
Relaciones Exteriores	811.380,00
Justicia	219.720,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	16.393.630,00
Seguridad y Protección Social	642.670.490,00
Promoción Social	297.865.740,00
Sanidad	2.357.538.900,00
Educación	1.647.567.310,00
Vivienda y Urbanismo	121.127.470,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	89.196.720,00

FUNCIÓN	Euros
Cultura y Deportes	124.633.320,00
Otros servicios comunitarios y sociales	4.500.000,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	276.322.780,00
Comunicaciones	91.585.190,00
Infraestructuras Agrarias	161.340.710,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	68.189.080,00
Regulación Económica	24.718.420,00
Regulación Financiera	13.530.530,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.243.841.600,00
Industria y Energía	89.000.800,00
Turismo y Comercio	38.720.020,00
Deuda Pública	84.380.520,00

3. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta Ley, se aprueban créditos por importe de 2.325.704,59 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	Transferencias según destino			
Transferencia según origen	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM	X	2.320.595,24	5.109,35	2.325.704,59
OO.AA.	----	X		
Entidades del artículo 1.c)	----		X	
TOTAL	----	2.320.595,24	5.109,35	2.325.704,59

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente Ley.

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, que ascienden a 8.162.171.120,00 euros se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 8.057.960.010,00 euros, y

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 43 de esta Ley y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 104.211.110,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las entidades públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta Ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha	69.402,05	4.644,00
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	16.839,99	289.334,88

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	69.201,80	83.218,61
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.	2.464,68	305,76
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.	61.342,68	456.100,36
Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.	7.752,61	0,00
Instituto de Promoción Turística, S.A.	3.366,11	4.742,86
Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	114.989,19	29.837,84
Sociedad Para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	865,91	16.086,21
Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.	1.427,76	62,42

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se estiman en 144.399.300,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta Ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2007 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VI, "Inversiones reales"

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VIII, "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

- En gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.

- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 17 de esta Ley.

- Las subvenciones y transferencias nominativas.

3. Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", del presupuesto de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el primer párrafo de la letra c) del apartado 2 anterior, que vincularán a nivel subconcepto.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 9 de esta Ley.

5. No obstante lo anterior, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente Ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 8. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente Ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto, subconcepto y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Con vigencia exclusiva para 2007, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- 18 Consejería de Educación y Ciencia
- 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- 57 Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha

4. Sin perjuicio de a qué órgano corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.

Artículo 9. Créditos ampliables.

Durante 2007, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta y de sus Organismos Autónomos a los restantes regímenes de previsión social del personal que presten servicios en la misma.

b) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas y entidades a quienes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encomiende la gestión y recaudación de sus ingresos en la medida que dichas compensaciones vayan asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos.

d) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio y 431A Promoción de la vivienda.

e) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

f) Dentro de las Consejerías de Economía y Hacienda e Industria y Tecnología, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los créditos consignados en el programa presupuestario 461A, Elecciones.

Artículo 10. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2007 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las sanciones pecuniarias por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración regional para el desarrollo de dicha materia.

b) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

c) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de menores, que deberán ser destinados a la atención y protección de menores.

Artículo 11. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2007, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la Consejería de Economía y Hacienda:

1º. Autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos encuadrados en programas de distinto grupo de función, pero que afecten a créditos de la misma sección presupuestaria.

2º. Autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos del capítulo I, gastos de personal, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los respectivos titulares de las Consejerías o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de transferencias de crédito que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria, y que se encuadren en programas del mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

Artículo 12. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2007 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno

como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 13. Autorización de gastos.

Durante 2007, la autorización de gastos corresponde:

1. A los titulares de las Consejerías, con un límite máximo de 1.000.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

b) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las nominativas.

2. Al titular de la Consejería de Administraciones Públicas cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

3. Al titular de la Consejería de Economía y Hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 Deuda Pública.

4. A quienes ostenten la Dirección de los organismos autónomos, así como al titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los titulares de las Consejerías.

5. Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el apartado 4 anterior, la autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 16.000.000,00 euros.

6. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos y adquisición y enajenación de bienes muebles atribuidas a los titulares de las Consejerías, en favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos, quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al titular de la Consejería de Sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en las Gerencias de atención primaria, de Atención Especializada y en los Coordinadores de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 15. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y entidades públicas del artículo 1.c) de esta ley, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. El expediente remitido a la Consejería de Economía y Hacienda deberá incluir una memoria

económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

2. La Consejería de Economía y Hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior. De no emitirse dicho informe en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

3. No será preciso solicitar dicho informe:

a) Cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha.

b) Cuando el mismo sea exigido en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.2 de esta Ley.

c) Cuando el mismo sea exigido en el marco de la aprobación y modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo a las que se refiere el artículo 32 de esta Ley.

Artículo 16. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en Consorcios.

1. La creación de fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, este formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por ellos, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

En el expediente deberá incluirse una memoria, que deberá ser informada por la Consejería de Administraciones Públicas, en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de dicha forma de personalidad jurídica.

Igualmente se incluirá una memoria económica, que deberá ser informada por la Consejería de Economía y Hacienda, explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad.

2. Asimismo, la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, si bien las memorias señaladas en el apartado anterior, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

3. De igual modo para la participación en consorcios, conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberán constar en el expediente que se tramite para su autorización por el Consejo de Gobierno las memorias e informes señalados en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la Sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del Presupuesto se librarán en firme por la Consejería de Economía y Hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al

final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la Sección 02 del Presupuesto para 2006, si los hubiere, a los mismos Capítulos del Presupuesto para 2007.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la Sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.

Artículo 19. Libramiento de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos y subvenciones nominativas.

1. El libramiento de los créditos correspondientes a transferencias destinadas a financiar globalmente la actividad de los organismos autónomos y entidades públicas dependientes de la administración regional se instrumentará a través de resolución del titular de la Consejería a que estén adscritos o del órgano en que se hubiera delegado o desconcentrado la competencia para aprobar el gasto, con la periodicidad que se establezca por la Consejería de Economía y Hacienda. Se podrá establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de las transferencias.

2. El libramiento de las subvenciones previstas nominativamente en los presentes presupuestos requerirá de previa resolución de concesión dictada por el órgano que resulte competente conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, pudiendo asimismo canalizarse a través de convenios. En dichas resoluciones o convenios se especificarán las condiciones y compromisos aplicables y, al menos, los importes concedidos, el objeto de la subvención, el procedimiento y forma de justificación y, de conformidad con lo que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, la forma o periodicidad de los libramientos.

3. Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos y a otras entidades integrantes del sector público regional, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos

Artículo 20. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2007.

Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre de 2007 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 22. Liquidación del Presupuesto de 2006.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2006, en la que se incluirá la liquidación del Presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dentro del primer semestre del año 2007, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 23. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.

c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas en el artículo 1 d) de esta Ley, así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.

d) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos de 1 de enero de 2007, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar un incremento global superior al dos por ciento respecto a las de 2006, salvo lo dispuesto en el artículo 26.1 b), en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero de 2007, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un crecimiento del dos por ciento respecto de las establecidas para 2006, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 26.1 b) y, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, un crecimiento del dos por ciento respecto de las establecidas para 2006, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que le sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley.

Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.

1. Las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario y Directores Generales, que se corresponderán con Presidente, Vicepresidente, Consejeros, y Directores Generales y asimilados de la Comunidad Autónoma, respectivamente. Las retribuciones de los Viceconsejeros serán la media resultante de las establecidas para Consejero y Director General.

2. Los altos cargos tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que pudieran tener reconocida, o que les sea reconocida durante el ejercicio de esas funciones como funcionario o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b), salvo que la legislación del Estado establezca otro importe distinto.

3. Con efectos desde el 1 de enero de 2007, el régimen retributivo de los delegados provinciales de las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, con el incremento al que hace referencia el artículo 23.2 de la presente Ley. Las cuantías que se fijan de sueldo, complemento de destino y complemento específico referidas a doce mensualidades son:

- Sueldo: 13.354,20 euros
- Complemento de destino: 10.518,00 euros
- Complemento específico: 19.483,92 euros

Asimismo tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que pudieran tener reconocida, o que les sea reconocida durante el ejercicio de esas funciones, como funcionarios o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b).

Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de esta Ley, las retribuciones a percibir en 2007 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, que desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías que, referidas a doce mensualidades son las siguientes:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	13.354,20	513,24
B	11.333,76	410,76
C	8.448,60	308,40
D	6.908,16	206,04
E	6.306,84	154,68

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo, trienios y del complemento de destino mensual que perciba el funcionario, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Sin perjuicio del derecho al percibo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, del complemento de destino correspondiente al grado personal consolidado, cualquiera que sea el puesto de trabajo que se desempeñe, las cuantías referidas a doce mensualidades serán las siguientes:

Nivel	Complemento de destino
30	11.726,16
29	10.518,00
28	10.075,80
27	9.633,36
26	8.451,36
25	7.498,32
24	7.056,00
23	6.613,80
22	6.171,24
21	5.729,52
20	5.322,24
19	5.050,56
18	4.778,52
17	4.506,60
16	4.235,52
15	3.963,36
14	3.691,80
13	3.419,76
12	3.147,84

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley con respecto a la aprobada para 2006, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24 a) de esta Ley.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, se concederán por el órgano competente de cada sección presupuestaria al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo. Cada sección presupuestaria fijará la cuantía individual, con los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo.

2. Lo dispuesto en los apartados e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha que presten servicios en organismos autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al Grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo de titulación al que la Consejería de Administraciones Públicas asimile sus funciones, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos, o que les sean reconocidos durante el ejercicio, como funcionarios o como personal laboral.

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2007, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2 por ciento respecto a la correspondiente a 2006, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de un incremento en una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1.b).

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante 2007 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2007, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 29. Retribuciones del Personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones de personal estatutario del Instituto Nacional de Salud, experimentará un incremento del 2 por ciento respecto de las retribuciones básicas y el complemento de destino, establecidas para 2006, sin perjuicio, en su caso, de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-

Ley, de que la cuantía anual del complemento de destino se satisfaga en 14 mensualidades y de lo previsto en el artículo 26.1.b) de esta Ley, relativo a las pagas extraordinarias.

2. El personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril y 69/2005, de 14 de junio, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante 2007 las mismas retribuciones correspondientes a 2006, con un incremento del 2 por ciento, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 26.1 b).

3. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.b).

4. Mediante los complementos a que se refiere el párrafo anterior, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos necesarios para la adecuada prestación de la atención sanitaria, que el profesional sanitario deberá realizar con sus propios medios.

5. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad, que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

6. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo, quedan excluidos del incremento del dos por ciento previsto en el artículo 23.2 de ésta Ley y serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2007. Los porcentajes de absorción se establecerán por la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

7. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2006.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 30. Requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla, con repercusión en el gasto público.

1. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones relativas a la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla que supongan un incremento del gasto público y afecten al personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha y sus Organismos autónomos establecidos en el artículo 23.1.a), deberá someterse a la consideración de la Consejería de Economía y Hacienda, por el órgano competente en materia de personal, las estimaciones de incremento de gasto público que podrían producirse como consecuencia de dichas negociaciones. A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la Consejería de Economía y Hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.

Asimismo, cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte en general a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la Consejería de Administraciones Públicas, que versará sobre la oportunidad e idoneidad del comienzo de las negociaciones.

2. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, y sobre su adecuación al informe a que hace referencia en el apartado anterior. El citado informe se emitirá en un plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

Tratándose de personal sanitario y docente no universitario, se requerirá, además, informe de la Consejería de Administraciones Públicas, que habrá de emitirse en el plazo y con los efectos señalados en el párrafo anterior.

3. Las empresas y entidades que formen parte del sector público regional deberán recabar informe de la Consejería de Economía y Hacienda, previo a la firma de cualquier acuerdo relativo a retribuciones y demás mejoras de las condiciones de trabajo del personal dependiente de las mismas, que supongan un incremento del gasto público. El informe deberá emitirse en un plazo de quince días, entendiéndose desfavorable si no fuese emitido en dicho plazo.

4. Los acuerdos o pactos que impliquen modificaciones salariales deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente Ley. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las sucesivas Leyes de Presupuestos.

Artículo 31. Competencias en materia de plantilla presupuestaria

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada Consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 34 y 35 de la presente Ley respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Educación y Ciencia, respectivamente.

3. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual, pudiendo la Consejería de Economía y Hacienda exceptuar este

requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

Artículo 32. Competencias en materia de las relaciones de puestos de trabajo.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

2. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal cuando el mismo se haya emitido en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.2 de esta Ley.

5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal en los mismos términos en que se exceptúa en el párrafo segundo del apartado anterior.

6. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, así como aquellas modificaciones no contempladas en el siguiente apartado.

7. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral derivadas de cambio en la denominación, características esenciales y requisitos de desempeño de cada puesto, en el número de puestos asignados a cada centro gestor, así como los que sean inherentes a las modificaciones de las condiciones de trabajo de quienes los ocupen; la inclusión de nuevos puestos de trabajo; y el establecimiento o modificación de las condiciones retributivas de los existentes.

Artículo 33. Régimen de convocatoria de plazas.

1. Durante 2007 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal con la excepción de aquellas que se destinen a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios y que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En su caso, el número de estas plazas deberá respetar el límite que, con carácter básico, establezca la normativa estatal.

2. Esta convocatoria de plazas deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

3. En esta autorización se podrán incluir, hasta el límite que el Consejo de Gobierno establezca, puestos o plazas que, estando incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

4. Durante 2007 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

5. Los contratos de personal temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos a la adquisición de la condición de indefinido para el personal contratado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002.

Artículo 34. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. En materia de gestión de personal, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refiere los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá la plantilla presupuestaria del personal de Instituciones Sanitarias a las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de Personal.

Artículo 35. Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia determinar las plantillas del personal docente no universitario de los centros, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios de la citada sección presupuestaria.

2. La Consejería de Educación y Ciencia remitirá la plantilla presupuestaria del citado personal, con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, a las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de Personal.

Artículo 36. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000,00 euros.

Artículo 37. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2007, los expedientes de ampliaciones de plantillas y las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas si producen un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 38. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 39. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada, que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, así como informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación del informe anterior, sobre la existencia de crédito, para lo cual se acompañará una memoria por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar el citado nombramiento, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 40. Módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2007, es el fijado en el Anexo de esta Ley. No obstante, se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia y previo informe favorable de la de Economía y Hacienda, adecue dicho módulo, si fuera necesario, a las necesidades derivadas del Acuerdo-Marco 2007-2010, con las limitaciones de las disponibilidades presupuestarias consignadas en la presente Ley de Presupuestos para el ejercicio económico 2007, y según dispongan las sucesivas leyes anuales de presupuestos.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la educación infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

3. Dado el carácter experimental de la impartición en centros concertados de formación profesional de los programas de garantía social, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, determinará la cantidad destinada a su financiación, siempre que ésta no exceda del módulo establecido en el Anexo.

4. Asimismo, las enseñanzas de bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán ser financiadas

conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2006/2007.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2007, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2007.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2007. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de concertados. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68 e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá los incrementos retributivos ni alteraciones en los gastos de personal y costes laborales del profesorado, derivados de convenio colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza o que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios a que se refieren los módulos establecidos en esta Ley.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de

acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo de esta Ley. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio, mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

10. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

- Ciclos formativos de grado superior y bachillerato referidos LOGSE: 19,53 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2007.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de aminorar en 3.903,35 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

11. Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la Dirección General competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículum vigente, según la ordenación académica establecida al efecto, en cada nivel objeto del concierto; y calculadas tales relaciones profesor/unidad en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

12. A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado.

13. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2007.

Artículo 41. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y de contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos; así como para la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 42. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2007 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas, integraciones, proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias: 67.012.913 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.
- Personal de administración y servicios: 31.591.282 euros, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del Capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación del Convenio de Financiación y Contrato-Programa, así como en función de las mayores subvenciones que en su caso, reciba para estos gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 43. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante 2007, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2007 no supere en más de 82.346.840,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2006.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.

b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Por las diferencias que sobre la cuantía establecida anteriormente, se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo.

2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2007 y 2008.

Artículo 44. Operaciones a corto plazo.

El titular de la Consejería de Economía y Hacienda puede:

- a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.
- b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Artículo 45. Información relativa a operaciones de crédito.

1. Los organismos públicos, las empresas y entes que componen el sector público regional, así como la Universidad de Castilla-La Mancha, remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda en los primeros 15 días de cada trimestre la siguiente información relativa al trimestre inmediato anterior:

- a) Detalle de la situación de endeudamiento desglosando cada operación financiera, en los términos que especifique la Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Detalle de las operaciones financieras activas.

2. El Consejo de Gobierno, a través del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, informará de las operaciones de crédito previstas en los artículos anteriores a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Castilla-La Mancha en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 46. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

DE LAS TASAS Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS

Artículo 47. Tasas de la Comunidad Autónoma.

Se elevan para 2007 los tipos de cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma, así como las tasas afectas a los servicios transferidos, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en 2006, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos. Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.

Artículo 48. Tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el Capítulo II del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha Ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,24043 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

b) Tipo de gravamen de 0,450595 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

c) Tipos de gravamen de 0,271408 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

d) Tipo de gravamen de 0,136855 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.

e) Tipo de gravamen de 0,420039 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja.

f) Tipo de gravamen de 0,317233 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almodovar-Mondéjar.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el Capítulo III del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha Ley, en la forma siguiente:

a) 0,28 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Motilleja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgordo del Júcar y Minaya.

b) 0,37 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Albares, Almodovar, Driebes y Mazuecos.

c) 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales al municipio de Molina de Aragón.

d) 0,39 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Uclés, Torrubia del Campo, Fuente de Pedro Naharro, Alcázar del Rey, El Acebrón, Villarrubio, Tribaldos, Rozalén de Almendros, Saelices.

e) 0,39 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a cualesquiera otros municipios de Castilla –La Mancha.

Artículo 49. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2007, en el concepto referente al Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

2. Durante el ejercicio 2007, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

1. Para facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos educativos en materia de personal, la Consejería de Educación y Ciencia, podrá efectuar el nombramiento de profesores interinos con horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general. En este supuesto, las retribuciones correspondientes, tanto básicas como complementarias, se reducirán proporcionalmente.

2. La Consejería de Educación y Ciencia podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero posterior.

Durante 2007, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas y de los expedientes de contratación de personal laboral, se sustituye por el control financiero posterior, a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorias.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en los apartados b, c y d del artículo 1 de la presente Ley deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoria realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso. Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a los papeles de trabajo que hayan servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Sector Público Regional.

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que, en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración regional a las empresas y entidades públicas que formen parte del sector público regional.

Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Durante 2007, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra b) del apartado 2 del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional séptima. Ingresos obtenidos por la modulación de ayudas agrarias.

Los ingresos obtenidos por las retenciones de pagos realizados en aplicación de la Ley 10/2003, de 20 de marzo, de modulación de ayudas agrarias en Castilla-La Mancha, con cargo a créditos de los presupuestos de ejercicios anteriores, podrán generar crédito en el presupuesto de gastos para financiar la ayuda comunitaria adicional del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1655/2004, de 22 de septiembre, por el que se establecen normas para la transición del sistema de modulación facultativo establecido por el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1259/1999 al sistema de modulación obligatorio establecido por el Reglamento (CE) nº 1782/2003. Esta ayuda comunitaria adicional se pondrá a disposición de las medidas contempladas en los artículos 23 (jubilación anticipada), artículo 24 (utilización de servicios de asesoramiento) y artículo 39 (ayudas agroambientales) del Reglamento (CE) nº 1698/2005, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Disposición adicional octava. Aportaciones a fundaciones o consorcios.

1. Las aportaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice a Fundaciones y Consorcios, que no estuvieran inicialmente previstas en estos Presupuestos, o bien no figuren como subvención nominativa en los correspondientes estados de gastos, deberán acordarse, por el órgano competente, antes de la aprobación de los correspondientes presupuestos anuales por los órganos de gobierno de esas entidades.

2. A estos efectos, los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobiernos de estas fundaciones o consorcios, no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de estas entidades, hasta tanto no se haya dictado el acuerdo a que hace referencia el apartado anterior.

Disposición adicional novena. Puesta en marcha de nuevos organismos autónomos.

1. Los créditos destinados en la sección 26, Consejería de Sanidad, no ejecutados a la fecha de la puesta en marcha efectiva del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha destinados a los objetivos previstos en el mismo, causarán baja en dicha sección y serán transferidos al mencionado organismo autónomo.

2. Los créditos consignados en la sección 23, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, no ejecutados a la fecha de la puesta en marcha efectiva del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha destinados a los objetivos previstos en el mismo, causarán baja en dicha sección y serán transferidos al mencionado organismo autónomo.

3. Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a realizar las modificaciones presupuestarias y habilitar los créditos adecuados a este fin.

Disposición adicional décima. Plan Estratégico de Subvenciones.

1. El Plan Estratégico de Subvenciones para 2007 tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención.

2. El establecimiento durante 2007 de líneas de subvenciones no contempladas en el Plan Estratégico de Subvenciones exigirá, con carácter previo, su agregación al mismo

por la Consejería competente para la regulación de las correspondientes bases reguladoras, conforme al procedimiento que se establezca por la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2007.

ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA
SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2007, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	28.126,49
Gastos variables	3.651,72
Otros gastos	5.471,21
Importe total anual	37.249,42

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	31.045,28
Gastos variables	3.651,72
Otros gastos	5.471,21
Importe total anual	40.168,21

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Primer ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	34.494,76
Gastos variables	4.295,96
Otros gastos	7.112,61
Importe total anual	45.903,33

Segundo ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	42.848,33
Gastos variables	8.227,41
Otros gastos	7.850,49
Importe total anual	58.926,23

4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A) Educación Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Apoyos de integración/compensación	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Gastos material didáctico	2.157,81
Importe total anual	32.307,41

2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Gastos material didáctico	1.294,69
Personal complementario (A.T.E.)	14.872,52
Importe total anual	46.316,81

3. Apoyos de orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Importe total anual	30.149,60

B) Educación Secundaria Obligatoria Primer Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Apoyos de integración/compensación	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Gastos material didáctico	2.337,64
Importe total anual	32.487,24

2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Gastos material didáctico	1.402,59
Personal complementario (A.T.E.)	14.872,52
Importe total anual	46.424,71

3. Primer ciclo; orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.534,43
Gastos variables	3.615,17
Importe total anual	30.149,60

C) Educación Secundaria Obligatoria Segundo Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Segundo ciclo; orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	31.190,66
Gastos variables	3.615,17
Importe total anual	34.805,83

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.829,52
Gastos variables	3.651,72
Otros gastos	5.835,93
Importe total anual	36.317,17

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	
Psíquicos	19.443,13
Autistas o problemas graves de personalidad	15.771,37
Auditivos	18.091,07
Plurideficientes	22.453,60

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	53.659,03
Gastos variables	4.791,35
Otros gastos	8.314,12
Importe total anual	66.764,50

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	
Psíquicos	31.043,64
Autistas o problemas graves de personalidad	27.766,57
Auditivos	24.052,66
Plurideficientes	34.520,15

6. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

I. Ramas de industriales agrarias*

* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	48.609,54
Gastos variables	6.479,14
Otros gastos	7.794,47
Importe total anual	62.883,15

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	48.609,54
Gastos variables	6.479,14
Otros gastos	6.817,50
Importe total anual	61.906,18

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.368,82
Gastos variables	8.711,35
Otros gastos	8.312,24
Importe total anual	62.392,41

8. CICLOS FORMATIVOS

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
--	------------------------

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	48.609,54
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	48.609,54
Segundo curso	48.609,54

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	44.870,34
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	44.870,34
Segundo curso	44.870,34

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.479,14
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.479,14
Segundo curso	6.479,14

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.437,21
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.437,21
Segundo curso	6.437,21

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	9.508,85
Segundo curso	2.866,51

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería

- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil
- Gestión Administrativa

Primer curso	11.561,50
Segundo curso	2.223,91

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	13.759,81
Segundo curso	2.223,91

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada

- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Confección

Primer curso	15.919,69
Segundo curso	2.223,91

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	9.508,85
Segundo curso	3.596,30

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	13.759,81
Segundo curso	3.596,30

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Explotación de sistemas informáticos

Primer curso	8.563,89
Segundo curso	10.345,26

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos

- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción
- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	10.547,60
Segundo curso	12.039,68

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Carrocería
- Automoción
- Electromecánica de vehículos

Primer curso	12.405,86
Segundo curso	13.764,07

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería

Primer curso	14.350,15
Segundo curso	15.387,66

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1

RESUMEN POR CAPÍTULOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	776.040,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.255.011,99
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	151.535,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.653.078,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.831,27
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	44.419,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.159.812,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.230,60
9	PASIVOS FINANCIEROS	104.211,11
Total General		8.162.171,12

2.1.2

RESUMEN POR ARTÍCULOS

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos		
Artículo		Miles de Euros
10	SOBRE LA RENTA	671.293,17
11	SOBRE EL CAPITAL	104.747,18
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	658.500,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	594.839,70
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	859.462,77
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	142.209,52
30	VENTA DE BIENES	1.366,74
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	51.076,25
32	TASAS	75.413,25
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	8.303,25
39	OTROS INGRESOS	15.376,29
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	7.080,23
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.759.241,92
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.180,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	175,38
49	DEL EXTERIOR	885.399,52
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	725,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.752,08
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.545,05
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	3.809,14
60	DE TERRENOS	6.052,45
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	30.927,20
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	7.439,63
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	19.156,86
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	804.205,17
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.549,13
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.500,00
79	DEL EXTERIOR	333.401,53
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7.230,60
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	104.159,10
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	52,01
Total General		8.162.171,12

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1

RESUMEN FUNCIONAL

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	84.380,52			
01	DEUDA PÚBLICA		84.380,52		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			84.380,52	
011A	DEUDA PÚBLICA				84.380,52
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	769.047,89			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		97.525,11		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			15.325,14	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				11.830,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.744,14
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				1.751,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			82.199,97	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				79.574,77
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.339,00
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				1.286,20
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		670.491,68		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			664.651,36	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				21.364,53
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				8.284,71
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				631.897,77
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL				3.104,35
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			5.840,32	
126A	DIARIO OFICIAL				1.101,99
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.742,56
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				2.995,77
13	RELACIONES EXTERIORES		811,38		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			811,38	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				811,38
14	JUSTICIA		219,72		
141	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA			219,72	
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				219,72
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	16.393,63			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		16.393,63		
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			16.393,63	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				16.393,63
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	940.536,23			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		642.670,49		
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			34.835,84	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL				34.835,84
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			44.647,96	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				44.647,96
313	ACCIÓN SOCIAL			553.724,33	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS				87.866,38
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA				49.946,23
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS				92.590,54
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				255.043,48
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				32.059,12
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO				36.218,58
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			9.462,36	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				9.462,36
32	PROMOCIÓN SOCIAL		297.865,74		
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN			38.291,61	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO				5.384,25
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM				32.907,36
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			120.353,85	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES				37.572,24
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO				46.405,00
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO				4.086,35
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				32.290,26
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			41.373,70	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				18.098,91
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				23.274,79
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			97.846,58	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				78.685,18
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO				19.161,40
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	4.344.563,72			
41	SANIDAD		2.357.538,90		

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD			71.109,77	
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD				18.905,66
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				52.204,11
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			2.233.646,26	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				931.174,20
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				1.238.505,17
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				24.318,79
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				39.648,10
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			52.782,87	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				22.064,66
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				26.915,92
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				3.802,29
42	EDUCACIÓN		1.647.567,31		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			66.539,58	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA				49.886,11
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				16.445,35
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				208,12
422	ENSEÑANZA			1.495.045,11	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				578.587,48
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				619.246,83
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				185.196,52
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				93.449,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				18.565,10
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			85.982,62	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				85.982,62
43	VIVIENDA Y URBANISMO		121.127,47		
431	VIVIENDA			83.598,99	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				83.598,99
432	URBANISMO			30.932,64	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				30.932,64
433	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			6.595,84	
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO				6.595,84
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO		89.196,72		

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS			939,64	
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				939,64
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			88.257,08	
443A	DIRECCIÓN Y S.G. DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL				27.957,17
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				7.966,26
443C	CALIDAD AMBIENTAL				43.402,03
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				8.931,62
45	CULTURA Y DEPORTES		124.633,32		
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA			15.601,73	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA				15.601,73
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			19.271,55	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				19.271,55
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			25.229,45	
455A	GESTIÓN CULTURAL				25.229,45
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			35.835,73	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				35.835,73
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			28.694,86	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				28.694,86
46	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES		4.500,00		
461	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			4.500,00	
461A	ELECCIONES				4.500,00
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	597.437,76			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		276.322,78		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			8.295,65	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS				8.295,65
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			65.445,44	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				65.445,44
513	TRANSPORTE TERRESTRE			202.581,69	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				133.471,02
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				56.591,31
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				12.519,36
52	COMUNICACIONES		91.585,19		
521	COMUNICACIONES			91.585,19	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
521A	TELECOMUNICACIONES				11.346,13
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				80.239,06
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		161.340,71		
531	REFORMA AGRARIA			59.423,19	
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS				59.423,19
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL			101.917,52	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				101.917,52
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		68.189,08		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			68.189,08	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				30.947,13
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA				11.789,94
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				2.831,23
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA				12.839,51
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				7.143,90
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL				1.491,68
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA				1.145,69
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	38.248,95			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		24.718,42		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA			7.597,69	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA				7.597,69
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			10.257,46	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				955,04
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				570,59
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				6.141,93
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				2.589,90
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			6.863,27	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				6.863,27
63	REGULACIÓN FINANCIERA		13.530,53		
631	GESTIÓN FINANCIERA			1.755,53	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.755,53
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			11.775,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				11.775,00
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.371.562,42			

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.243.841,60		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			30.305,56	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA				30.305,56
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTORES			85.532,02	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				39.656,55
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				45.875,47
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			50.173,78	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				50.173,78
717	DESARROLLO RURAL			76.973,77	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				37.979,55
717B	COOPERATIVISMO				38.994,22
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			998.111,36	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				998.111,36
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			2.745,11	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA				2.745,11
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		89.000,80		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA			11.838,25	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA				11.838,25
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			17.950,11	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				17.950,11
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			59.212,44	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				59.212,44
75	TURISMO Y COMERCIO		38.720,02		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			38.720,02	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				12.366,32
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				5.036,35
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				19.029,83
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				2.287,52
Total		8.162.171,12			

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	11.830,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.751,00
Total SECCIÓN		13.581,00

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa		Miles de Euros
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.744,14
Total SECCIÓN		1.744,14

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa		Miles de Euros
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.339,00
Total SECCIÓN		1.339,00

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa		Miles de Euros
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	1.286,20
Total SECCIÓN		1.286,20

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Programa		Miles de Euros
011A	DEUDA PÚBLICA	84.380,52
Total SECCIÓN		84.380,52

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa		Miles de Euros
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	79.574,77
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	18.098,91
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	379,00
Total SECCIÓN		98.052,68

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa		Miles de Euros
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	811,38
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.401,76
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	7.597,69
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	955,04
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	570,59
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.141,93
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	2.589,90
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	6.863,27
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.755,53
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	11.775,00
Total SECCIÓN		42.462,09

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	939,64
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	8.295,65
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	65.445,44
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	133.471,02
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	56.591,31
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	12.519,36
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	530,73
Total SECCIÓN		277.793,15

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa		Miles de Euros
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	49.886,11
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	16.445,35
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	578.587,48
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	619.246,83
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	185.196,52
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	93.449,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	18.565,10
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	85.982,62
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	35.835,73
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.500,00
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	30.947,13
Total SECCIÓN		1.715.642,05

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa		Miles de Euros
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Total SECCIÓN		52.803,85

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa		Miles de Euros
521A	TELECOMUNICACIONES	11.346,13
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	28.585,94
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	7.143,90
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	11.838,25
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	17.950,11
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	59.212,44
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	12.366,32
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	19.029,83
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.287,52
Total SECCIÓN		169.760,44

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.803,99
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	59.423,19
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	11.789,94
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	30.305,56
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	39.656,55
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	45.875,47
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	50.173,78
717B	COOPERATIVISMO	38.994,22
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	931.674,55
Total SECCIÓN		1.210.697,25

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	21.364,53
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8.284,71
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	631.897,77
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	3.104,35
126A	DIARIO OFICIAL	1.101,99
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.995,77
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	219,72
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	16.393,63
461A	ELECCIONES	4.500,00
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.090,00
Total SECCIÓN		690.952,47

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa		Miles de Euros
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	27.957,17
443C	CALIDAD AMBIENTAL	43.402,03
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	8.931,62
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.373,18
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	101.917,52
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	1.491,68
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	37.979,55
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	66.436,81
Total SECCIÓN		289.489,56

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa		Miles de Euros
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.742,56
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	15.601,73
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	19.271,55
455A	GESTIÓN CULTURAL	25.229,45
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	28.694,86
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.154,04
Total SECCIÓN		91.694,19

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa		Miles de Euros
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Total SECCIÓN		132.580,32

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa		Miles de Euros
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Total SECCIÓN		634.030,06

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa		Miles de Euros
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	83.598,99
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	30.932,64
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	6.595,84
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	400,93
Total SECCIÓN		121.528,40

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	113,00
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	1.145,69
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	2.745,11
Total SECCIÓN		4.003,80

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	73,00
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	5.036,35
Total SECCIÓN		5.109,35

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	32.907,36
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	46.405,00
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	4.086,35
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	32.290,26
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	78.685,18
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	19.161,40
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.433,00
Total SECCIÓN		214.968,55

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	52.204,11
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	931.174,20
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.238.505,17
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	24.318,79
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	35.489,66
Total SECCIÓN		2.281.691,93

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	155,04
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	2.831,23
Total SECCIÓN		2.986,27

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa		Miles de Euros
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	23.274,79
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	110,95
Total SECCIÓN		23.385,74

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	208,12
Total SECCIÓN		208,12
Total General		8.162.171,13

2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de capítulos y secciones				
		GASTOS DE PERSONAL	G BIENES CORRIEN Y SER	GASTOS FINANCIEROS
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.562,50	118,00	
04	CONSEJO CONSULTIVO	1.020,51	229,30	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	552,26	353,12	
06	DEUDA PÚBLICA			62.516,25
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	9.258,15	4.164,46	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	18.839,43	5.695,79	
17	OBRAS PÚBLICAS	31.317,05	3.475,08	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.034.166,25	117.227,77	
19	TRABAJO Y EMPLEO	7.870,27	1.409,80	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	17.324,90	11.610,69	
21	AGRICULTURA	70.471,34	16.888,73	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	22.875,49	11.196,30	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	35.334,08	8.723,15	
24	CULTURA	20.789,55	14.173,21	
26	SANIDAD	56.874,35	10.537,81	
27	BIENESTAR SOCIAL	119.957,86	148.109,03	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	8.799,14	7.840,44	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.793,14	287,09	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	289,53	1.806,13	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	19.282,19	6.347,00	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.008.639,50	493.468,95	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	725,56	421,57	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	2.140,71	1.472,91	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	74,12	134,00	
Total General		2.489.957,88	865.690,33	62.516,25

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007

	TRANSFERENC CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENC DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS			Total
	4	6	7	8	9			
	12.330,00		1.251,00					13.581,00
	7,30	38,01		18,33				1.744,14
		81,22		7,97				1.339,00
	101,15	270,65		9,02				1.286,20
					21.864,27			84.380,52
	63.246,85	4.650,32	16.669,00	63,90				98.052,68
	697,36	16.527,73	500,00	201,78				42.462,09
	12.582,04	185.122,19	44.944,55	352,24				277.793,15
	340.254,44	143.266,56	79.805,75	921,28				1.715.642,05
	21.124,56	1.958,50	20.056,82	383,90				52.803,85
	23.864,79	13.892,77	98.477,86	4.589,43				169.760,44
	888.210,37	29.983,73	204.741,34	401,74				1.210.697,25
	41.576,08	15.037,90	600.058,70	208,00				690.952,47
	37.907,75	57.999,79	149.313,59	211,20				289.489,56
	18.784,10	16.270,85	21.547,23	129,25				91.694,19
	27.825,07	23.317,62	13.605,27	420,20				132.580,32
	241.553,88	56.249,84	67.222,61	936,83				634.030,05
	2.103,77	15.590,47	85.454,30	1.740,28				121.528,40
	321,23	1.577,82		24,52				4.003,80
	1.963,69	1.050,00						5.109,35
	179.354,19	9.011,16	865,89	108,12				214.968,55
	500.463,56	242.593,28	35.428,61	1.098,03				2.281.691,93
	415,27	1.413,87		10,00				2.986,27
	19.250,12	150,00	360,00	12,00				23.385,74
								208,12
	2.433.937,57	836.054,28	1.440.302,52	11.848,02	21.864,27			8.162.171,12

2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I				
SECCIÓN	Artículo	10	11	12
03	SINDICATURA DE CUENTAS	77,05	155,41	1.011,63
04	CONSEJO CONSULTIVO	316,06	23,70	449,54
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	121,15	79,35	207,37
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	828,59	1.713,68	2.990,84
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	414,40	412,30	14.027,46
17	OBRAS PÚBLICAS	238,29	420,27	7.610,89
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	543,94	509,13	34.300,89
19	TRABAJO Y EMPLEO	238,29	420,27	5.325,23
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	352,23	420,27	11.579,19
21	AGRICULTURA	295,26	375,84	44.626,72
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	642,26	1.047,78	11.345,07
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	352,23	464,70	23.367,07
24	CULTURA	295,26	420,27	12.346,34
26	SANIDAD	352,23	464,70	36.357,20
27	BIENESTAR SOCIAL	295,26	464,70	44.720,83
28	VIVIENDA Y URBANISMO	238,29	420,27	5.522,31
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	56,97		976,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	56,97		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	176,11		11.618,69
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	290,05		17.359,07
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	56,97		542,38
70	INSTITUTO DE LA MUJER	56,97		1.672,11
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA			60,34
Total General		6.294,83	7.812,64	288.017,17

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007

	13	15	16	17	18			Total
	17,49	8,20	292,72					1.562,50
	55,89	9,97	165,35					1.020,51
	47,86	3,20	93,33					552,26
	2.002,81		1.722,23					9.258,15
	565,78		3.419,49					18.839,43
	16.783,27		6.264,33					31.317,05
	48.500,12	1.600,00	77.053,45	871.658,72				1.034.166,25
	381,17		1.505,31					7.870,27
	1.691,99		3.281,22					17.324,90
	11.296,55	131,00	13.745,97					70.471,34
	865,71	883,52	8.091,15					22.875,49
	3.726,27	900,00	6.523,81					35.334,08
	3.755,23		3.972,45					20.789,55
	9.012,49	96,90	10.590,83					56.874,35
	49.976,51	2,90	24.497,66					119.957,86
	952,71		1.665,56					8.799,14
	421,43	1,08	337,66					1.793,14
	170,09		62,47					289,53
	3.407,94	38,00	4.041,45					19.282,19
	1.440,58	142.243,85	196.599,75		650.706,20			1.008.639,50
		4,17	122,04					725,56
		4,60	407,03					2.140,71
			13,78					74,12
	155.071,89	145.927,39	364.469,04	871.658,72	650.706,20			2.489.957,88

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II				
SECCIÓN	Artículo	20	21	22
03	SINDICATURA DE CUENTAS		15,00	90,70
04	CONSEJO CONSULTIVO	2,81	22,05	202,34
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		5,36	345,96
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	161,00	369,52	3.587,17
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	94,43	296,02	5.065,30
17	OBRAS PÚBLICAS	10,00	260,10	2.138,20
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.268,06	1.995,65	109.258,24
19	TRABAJO Y EMPLEO	85,05	112,36	1.161,40
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	120,00	1.553,84	9.777,23
21	AGRICULTURA	287,59	1.570,67	14.677,74
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	140,00	802,42	9.649,38
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	513,04	2.459,68	5.216,08
24	CULTURA	196,18	2.990,35	10.893,17
26	SANIDAD	352,50	643,38	9.277,37
27	BIENESTAR SOCIAL	383,88	3.204,86	51.614,95
28	VIVIENDA Y URBANISMO	346,79	301,36	7.169,49
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	4,24	38,10	231,75
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	33,08	25,00	1.646,05
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	663,61	235,98	5.356,93
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	5.648,15	15.938,42	339.797,92
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	58,78	3,12	353,30
70	INSTITUTO DE LA MUJER		24,63	1.115,16
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	15,00		109,00
Total General		10.384,19	32.867,87	588.734,83

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

	23	24	25					Total
	12,30							118,00
	2,10							229,30
	1,80							353,12
	46,77							4.164,46
	240,04							5.695,79
	1.066,78							3.475,08
	4.705,82							117.227,77
	50,99							1.409,80
	159,62							11.610,69
	352,73							16.888,73
	604,50							11.196,30
	534,35							8.723,15
	93,51							14.173,21
	264,56							10.537,81
	283,74	92.621,60						148.109,03
	22,80							7.840,44
	13,00							287,09
	102,00							1.806,13
	90,48							6.347,00
	4.303,99		127.780,47					493.468,95
	6,37							421,57
	15,87	317,25						1.472,91
	10,00							134,00
	12.984,12	92.938,85	127.780,47					865.690,33

Distribución de artículos por secciones. Capítulo III				
SECCIÓN	Artículo	30	31	33
06	DEUDA PÚBLICA	43.228,24	15.673,01	3.615,00
	Total General	43.228,24	15.673,01	3.615,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

								Total
								62.516,25
								62.516,25

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV				
SECCIÓN	Artículo	40	41	42
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS			
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA			55.752,18
15	ECONOMÍA Y HACIENDA			
17	OBRAS PÚBLICAS			4.040,94
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		60,00	153.621,61
19	TRABAJO Y EMPLEO			320,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA			3.015,67
21	AGRICULTURA			
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL			1.450,00
24	CULTURA			1.150,00
26	SANIDAD			2.634,57
27	BIENESTAR SOCIAL			599,86
28	VIVIENDA Y URBANISMO			403,34
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	3.558,54		701,31
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA			335,27
70	INSTITUTO DE LA MUJER			90,00
Total General		3.558,54	60,00	224.114,75

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007

	43	45	46	47	48	49		Total
					12.330,00			12.330,00
					7,30			7,30
					101,15			101,15
			2.069,00	190,00	5.235,67			63.246,85
				36,06	661,30			697,36
		2.486,00	95,00	5.908,60	51,50			12.582,04
	159,63		11.593,76	70,00	174.749,44			340.254,44
			356,00	11.086,87	9.361,69			21.124,56
	450,00		3.168,29	5.422,72	11.808,11			23.864,79
	1.000,00		667,96	863.582,59	22.959,82			888.210,37
	20,00		36.349,70		5.176,38	30,00		41.576,08
			2.150,00	32.139,25	2.168,50			37.907,75
	20,00		5.588,92	978,15	11.047,03			18.784,10
			4.938,00		20.252,50			27.825,07
			96.296,05	4.030,00	140.627,97			241.553,88
	42,60		652,83		1.005,00			2.103,77
					321,23			321,23
				429,00	1.534,69			1.963,69
			77.844,09	37.479,31	59.770,94			179.354,19
			4.135,86		496.327,70			500.463,56
					80,00			415,27
			11.702,50		7.442,62	15,00		19.250,12
	1.692,23	2.486,00	257.607,96	961.352,55	983.020,54	45,00		2.433.937,57

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI				
SECCIÓN	Artículo	60	61	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	38,01		
04	CONSEJO CONSULTIVO	72,10	9,12	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	270,65		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.430,00	3.220,32	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	14.178,73	2.349,00	
17	OBRAS PÚBLICAS	151.564,51	33.557,68	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	124.320,35	18.946,21	
19	TRABAJO Y EMPLEO	1.536,98	421,52	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	12.286,14	1.606,63	
21	AGRICULTURA	27.246,19	2.737,54	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.357,90	2.680,00	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	42.300,90	15.698,89	
24	CULTURA	7.574,26	8.696,59	
26	SANIDAD	20.354,98	2.962,64	
27	BIENESTAR SOCIAL	45.617,84	10.632,00	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	5.246,50	10.343,97	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.535,38	42,44	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	1.050,00		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	6.981,56	2.029,60	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	228.686,52	13.906,76	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.412,87	1,00	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	119,95	30,05	
Total General		706.182,32	129.871,96	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

								Total
								38,01
								81,22
								270,65
								4.650,32
								16.527,73
								185.122,19
								143.266,56
								1.958,50
								13.892,77
								29.983,73
								15.037,90
								57.999,79
								16.270,85
								23.317,62
								56.249,84
								15.590,47
								1.577,82
								1.050,00
								9.011,16
								242.593,28
								1.413,87
								150,00
								836.054,28

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII				
SECCIÓN	Artículo	72	73	76
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4.669,00		11.325,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00		
17	OBRAS PÚBLICAS	11.344,66	5.584,54	27.582,75
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	48.608,35		29.083,08
19	TRABAJO Y EMPLEO	85,97		500,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	19.234,32		17.369,13
21	AGRICULTURA	1.601,37	120,00	1.199,08
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		1.500,00	598.408,70
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	62.919,09	382,59	16.698,20
24	CULTURA	7.237,14		10.857,14
26	SANIDAD	71,50		10.679,97
27	BIENESTAR SOCIAL	12.055,43		23.933,23
28	VIVIENDA Y URBANISMO	21.500,00		19.412,82
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	385,39		60,50
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	35.320,11		98,50
70	INSTITUTO DE LA MUJER			160,00
Total General		225.532,33	7.587,13	767.368,10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

	77	78						Total
		1.251,00						1.251,00
		675,00						16.669,00
								500,00
	432,60							44.944,55
		2.114,32						79.805,75
	19.128,17	342,68						20.056,82
	53.822,37	8.052,04						98.477,86
	200.022,03	1.798,86						204.741,34
		150,00						600.058,70
	41.965,22	27.348,49						149.313,59
	228,00	3.224,95						21.547,23
		2.853,80						13.605,27
	450,00	30.783,95						67.222,61
		44.541,48						85.454,30
		420,00						865,89
		10,00						35.428,61
		200,00						360,00
	316.048,39	123.766,57						1.440.302,52

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII				
SECCIÓN	Artículo	82	84	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	18,33		
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97		
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	63,90		
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	201,78		
17	OBRAS PÚBLICAS	352,24		
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	921,28		
19	TRABAJO Y EMPLEO	383,90		
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	137,51	4.451,92	
21	AGRICULTURA	401,74		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	208,00		
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	211,20		
24	CULTURA	129,25		
26	SANIDAD	420,20		
27	BIENESTAR SOCIAL	936,83		
28	VIVIENDA Y URBANISMO	1.740,28		
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	24,52		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	108,12		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.098,03		
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00		
70	INSTITUTO DE LA MUJER	12,00		
Total General		7.396,10	4.451,92	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

								Total
								18,33
								7,97
								9,02
								63,90
								201,78
								352,24
								921,28
								383,90
								4.589,43
								401,74
								208,00
								211,20
								129,25
								420,20
								936,83
								1.740,28
								24,52
								108,12
								1.098,03
								10,00
								12,00
								11.848,02

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX			
SECCIÓN	Artículo	90	91
06	DEUDA PÚBLICA	10.000,00	11.864,27
	Total General	10.000,00	11.864,27

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

								Total
								21.864,27
								21.864,27

3

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

3.1

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
	O. GESTOR
	Programa
03	SINDICATURA DE CUENTAS
0301	SÍNDICO Y AUDITORES
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
04	CONSEJO CONSULTIVO
0401	CONSEJO CONSULTIVO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
06	DEUDA PÚBLICA
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

11

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

1101

PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1102

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

323A

PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

1103

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1104

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

521B

DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
1501	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1502	SECRETARÍA GENERAL	
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS	
	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL	
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA	
	631A	GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
17	OBRAS PÚBLICAS	
1701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
1801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1802	SECRETARÍA GENERAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1805	DIRECCIÓN GENERAL IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1806	DIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
1807	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Clasificación orgánica y funcional	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
1808	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1809	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
19	TRABAJO Y EMPLEO
1901	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
1902	SECRETARÍA GENERAL
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
2001	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
2005	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
2007	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
521A	TELECOMUNICACIONES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
21	AGRICULTURA	
2101	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2105	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
717B	COOPERATIVISMO	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2109	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
2201	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
2202	SECRETARÍA GENERAL
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
126A	DIARIO OFICIAL
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
461A	ELECCIONES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
2203	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
2204	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES
2206	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
2207	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
2301	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
2302	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
2303	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
443C	CALIDAD AMBIENTAL
2304	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
2305	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
443C	CALIDAD AMBIENTAL
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
2306	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
24	CULTURA	
2401	JEFATURA DE LA CONSEJERIA	
	451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
	521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2403	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS	
	458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL	
	126B SERVICIO DE PUBLICACIONES	
	455A GESTIÓN CULTURAL	
2409	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
	452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
26	SANIDAD	
2601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
	411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
	521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	
	413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
	413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	
	443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	
	412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
	541E INVESTIGACIÓN SANITARIA	
2606	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN	
	413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
27	BIENESTAR SOCIAL
2701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL
2702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
2705	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
28	VIVIENDA Y URBANISMO
2801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
2802	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
2803	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
2804	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

3.2
RESÚMENES

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	776.040,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.255.011,99
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	128.025,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.506.078,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.593,01
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	44.419,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.126.164,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.977,93
9	PASIVOS FINANCIEROS	104.211,11
Total General		7.955.521,95

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.457.013,13
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	361.752,69
3	GASTOS FINANCIEROS	62.516,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.799.071,51
6	INVERSIONES REALES	580.258,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.662.450,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.595,35
9	PASIVOS FINANCIEROS	21.864,27
Total General		7.955.521,96

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1

03. SINDICATURA DE CUENTAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total SECCIÓN		18,33

3.3.2

04. CONSEJO CONSULTIVO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
Total SECCIÓN		7,97

3.3.3

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		9,02

3.3.4

06. DEUDA PÚBLICA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	104.159,10
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	104.159,10
901	Emisión de Deuda a largo plazo	104.159,10
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	104.159,10
Total SECCIÓN		104.159,10

3.3.5

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	697,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	627,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	70,00
380	De ejercicios cerrados	60,00
38000	De ejercicios cerrados	60,00
381	De presupuesto corriente	10,00
38100	De presupuesto corriente	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669,23
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	639,23
410	De organismos autónomos de la Junta	639,23
41000	De organismos autónomos de la Junta	639,23
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30,00
434	De organismos autónomos estatales	30,00
43400	De organismos autónomos estatales	30,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total SECCIÓN		1.430,13

3.3.6

15. ECONOMÍA Y HACIENDA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	776.040,35
10	SOBRE LA RENTA	671.293,17
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	671.293,17
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	671.293,17
11	SOBRE EL CAPITAL	104.747,18
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	62.647,96
11001	Impuesto sobre sucesiones	53.750,00
11002	Impuesto sobre donaciones	8.897,96
111	Impuesto sobre el patrimonio	22.049,22
11100	Impuesto sobre el patrimonio	22.049,22
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	20.050,00
11200	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	20.050,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.255.011,99
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	658.500,00
200	Sobre transmisiones intervivos	326.500,00
20001	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas	315.000,00
20002	Impuesto sobre operaciones societarias	11.500,00
201	Sobre actos jurídicos documentados	332.000,00
20100	Sobre actos jurídicos documentados	332.000,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	594.839,70
220	Impuestos especiales	594.839,70
22000	Sobre determinados medios de transporte	67.200,32
22001	Impuesto especial sobre la cerveza	4.767,67
22003	Impuesto especial sobre productos intermedios	313,37
22004	Impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas	16.364,18
22005	Impuesto especial sobre hidrocarburos	338.247,76
22006	Impuesto especial sobre las labores del tabaco	115.322,00
22007	Impuesto especial sobre la electricidad	52.624,40
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	859.462,77
230	Impuesto sobre el valor añadido	859.462,77
23000	Impuesto sobre el valor añadido	859.462,77
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	142.209,52
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados	142.209,52
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos. Tarifa estatal	71.104,76
28001	Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Tarifa autonómica	71.104,76
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	52.669,70
30	VENTA DE BIENES	360,00
302	Venta de impresos de autoliquidación	150,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	150,00
303	Venta de cartones del bingo	210,00
30300	Venta de cartones del bingo	210,00
32	TASAS	50.379,70
320	Tasas sobre el juego	50.379,50
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	14.952,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	35.427,50
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	0,20
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	0,20
39	OTROS INGRESOS	1.930,00
390	Recargos y multas	1.930,00
39000	Recargo de apremio	810,00
39001	Intereses de demora	220,00
39002	Multas y sanciones	900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.517.524,95
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.517.524,95
430	Fondo de suficiencia	2.517.524,95
43000	Fondo de suficiencia	2.517.524,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.238,72
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.200,00
520	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	38,72
540	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
54000	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,45
60	DE TERRENOS	2,45
603	Venta de terrenos no urbanos	2,45
60300	Venta de terrenos no urbanos	2,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.504,79
79	DEL EXTERIOR	118.504,79
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	118.504,79
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	118.504,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91
Total SECCIÓN		5.713.034,15

3.3.7

17. OBRAS PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto	Miles de Euros	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.995,00
32	TASAS	5.848,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	4.500,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	4.500,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.298,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte	1.298,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	32,00
380	De ejercicios cerrados	25,00
38000	De ejercicios cerrados	25,00
381	De presupuesto corriente	7,00
38100	De presupuesto corriente	7,00
39	OTROS INGRESOS	6.115,00
390	Recargos y multas	6.075,00
39000	Recargo de apremio	50,00
39001	Intereses de demora	25,00
39002	Multas y sanciones	6.000,00
399	Ingresos diversos	40,00
39900	Ingresos diversos	40,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	25,00
520	Intereses de cuentas bancarias	25,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	25,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	150,00
680	De ejercicios cerrados	50,00
68001	De inversiones reales	50,00
681	De presupuesto corriente	100,00
68101	De inversiones reales	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.622,64
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	63.715,44
730	Fondo de compensación interterritorial	59.365,44
73000	Fondo de compensación interterritorial	59.365,44
732	De diversos Ministerios	1.200,00
73200	De diversos Ministerios	1.200,00
733	Otras transferencias	3.150,00
73301	Tarifa trasvase	3.150,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	625,00
760	De ayuntamientos	625,00
76000	De ayuntamientos	625,00
79	DEL EXTERIOR	282,20
791	Fondo de cohesión	282,20
79100	Fondo de cohesión	282,20

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	352,24
820	A corto plazo	9,00
82000	A personal funcionario y no laboral	3,00
82001	A personal laboral	6,00
821	A largo plazo	343,24
82100	A personal funcionario y no laboral	100,00
82101	A personal laboral	243,24
Total SECCIÓN		77.144,88

3.3.8

18. EDUCACIÓN Y CIENCIA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.496,20
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.456,20
310	Tarifas de publicidad	3,50
31000	Tarifas de publicidad	3,50
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	934,10
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	934,10
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
32	TASAS	3.500,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	2.250,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	2.250,00
327	Tasas en materia de educación	1.250,00
32700	Tasas en materia de educación	1.250,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	505,00
380	De ejercicios cerrados	265,00
38000	De ejercicios cerrados	265,00
381	De presupuesto corriente	240,00
38100	De presupuesto corriente	240,00
39	OTROS INGRESOS	35,00
390	Recargos y multas	15,00
39002	Multas y sanciones	15,00
399	Ingresos diversos	20,00
39900	Ingresos diversos	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.905,64
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	26.905,64
432	De diversos Ministerios	26.905,64
43200	De diversos Ministerios	25.002,93
43250	Indemnización LOGSE	1.902,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	42,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	42,00
520	Intereses de cuentas bancarias	42,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	42,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.250,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	22.250,00
730	Fondo de compensación interterritorial	22.250,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	22.250,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	921,28
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	921,28
820	A corto plazo	308,97
82000	A personal funcionario y no laboral	230,65
82001	A personal laboral	78,32
821	A largo plazo	612,31
82100	A personal funcionario y no laboral	395,98
82101	A personal laboral	216,33

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	52,01
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	52,01
911	Préstamos recibidos a largo plazo	52,01
91101	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	52,01
Total SECCIÓN		58.667,13

3.3.9

19. TRABAJO Y EMPLEO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.255,00
32	TASAS	50,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	330,00
380	De ejercicios cerrados	250,00
38000	De ejercicios cerrados	250,00
381	De presupuesto corriente	80,00
38100	De presupuesto corriente	80,00
39	OTROS INGRESOS	2.875,00
390	Recargos y multas	2.875,00
39002	Multas y sanciones	75,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.529,06
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	10.089,75
432	De diversos Ministerios	10.089,75
43220	Integración laboral del minusválido	7.063,47
43221	Promoción del empleo autónomo	1.971,84
43222	Rentas de subsistencia	647,71
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	406,73
49	DEL EXTERIOR	34.439,31
494	Fondo Social Europeo	34.439,31
49400	Fondo Social Europeo	34.439,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	12,00
520	Intereses de cuentas bancarias	12,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	12,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	77,09
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	77,09
680	De ejercicios cerrados	67,09
68000	De transferencias de capital	67,09
681	De presupuesto corriente	10,00
68100	De transferencias de capital	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.140,27
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	5.140,27
732	De diversos Ministerios	5.140,27
73220	Promoción del empleo autónomo	4.845,28
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	294,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	218,40
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	218,40
820	A corto plazo	134,86
82000	A personal funcionario y no laboral	91,95
82001	A personal laboral	42,91
821	A largo plazo	83,54

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
82100	A personal funcionario y no laboral	30,65
82101	A personal laboral	18,39
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	34,50
Total SECCIÓN		53.231,82

3.3.10

20. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.849,00
30	VENTA DE BIENES	2,50
309	Venta de otros bienes	2,50
30900	Venta de otros bienes	2,50
32	TASAS	5.037,50
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.035,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	5.000,00
32401	Tasas en materia de comercio	35,00
329	Otras tasas	2,50
32900	Otras tasas	2,50
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	380,00
380	De ejercicios cerrados	180,00
38000	De ejercicios cerrados	180,00
381	De presupuesto corriente	200,00
38100	De presupuesto corriente	200,00
39	OTROS INGRESOS	429,00
390	Recargos y multas	417,00
39000	Recargo de apremio	45,00
39001	Intereses de demora	12,00
39002	Multas y sanciones	360,00
399	Ingresos diversos	12,00
39900	Ingresos diversos	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.362,86
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.362,86
432	De diversos Ministerios	1.362,86
43200	De diversos Ministerios	1.362,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	271,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	6,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	6,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	6,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	250,00
550	De concesiones administrativas	250,00
55000	De concesiones administrativas	250,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	334,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	334,00
680	De ejercicios cerrados	241,50
68000	De transferencias de capital	240,00
68001	De inversiones reales	1,50
681	De presupuesto corriente	92,50
68100	De transferencias de capital	90,00
68101	De inversiones reales	2,50

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.550,11
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.550,11
732	De diversos Ministerios	2.550,11
73200	De diversos Ministerios	2.550,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
Total SECCIÓN		10.504,48

3.3.11

21. AGRICULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.057,90
30	VENTA DE BIENES	103,00
301	Venta de productos agropecuarios	102,00
30100	Venta de productos agropecuarios	102,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	50,10
314	Derechos de plantación de viñedo	50,00
31400	Derechos de plantación de viñedo	50,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,10
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,10
32	TASAS	479,80
322	Tasas por dirección e inspección de obras	4,50
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	4,50
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	475,00
32300	Tasas en materia de agricultura	475,00
329	Otras tasas	0,30
32900	Otras tasas	0,30
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3.580,00
380	De ejercicios cerrados	3.500,00
38000	De ejercicios cerrados	3.500,00
381	De presupuesto corriente	80,00
38100	De presupuesto corriente	80,00
39	OTROS INGRESOS	845,00
390	Recargos y multas	805,00
39000	Recargo de apremio	35,00
39001	Intereses de demora	20,00
39002	Multas y sanciones	700,00
39009	Otros	50,00
399	Ingresos diversos	40,00
39900	Ingresos diversos	40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	845.632,54
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	19.837,23
432	De diversos Ministerios	19.837,23
43200	De diversos Ministerios	1.994,82
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	1.391,75
43211	ATRIAS y campos de ensayo	600,00
43212	Control lechero	250,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	2.500,00
43214	Medidas agroambientales	11.973,65
43215	Cuota láctea	150,00
43216	Cese anticipado	805,00
43217	Plan nacional apícola	142,01
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	30,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
49	DEL EXTERIOR	825.795,31
492	FEOGA-Orientación	0,00
49218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	0,00
493	FEOGA-Garantía	825.795,31
49300	Aceite de oliva	11.895,00
49301	Leche escolar	120,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	175.000,00
49309	Otros ingresos FEOGA-Garantía	573.862,05
49314	Medidas agroambientales	53.841,74
49316	Cese anticipado de la actividad agraria	2.990,00
49317	Ayuda forrajes desecados	6.500,00
49318	Restitución del azúcar en la industria química	100,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
49321	Programa Nacional Apícola	284,02
49322	Ayudas al sector de las semillas	1.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	610,05
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	350,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	350,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	350,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	35,00
520	Intereses de cuentas bancarias	35,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	35,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,05
549	Otras rentas	0,05
54900	Otras rentas	0,05
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	225,00
550	De concesiones administrativas	225,00
55000	De concesiones administrativas	225,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.283,20
60	DE TERRENOS	50,00
603	Venta de terrenos no urbanos	50,00
60300	Venta de terrenos no urbanos	50,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	705,00
610	Venta de viviendas	185,00
61000	Venta de viviendas	185,00
619	Venta de otras inversiones reales	520,00
61900	Venta de otras inversiones reales	520,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	6.528,20
680	De ejercicios cerrados	6.504,20
68000	De transferencias de capital	6.500,00
68001	De inversiones reales	4,20
681	De presupuesto corriente	24,00
68100	De transferencias de capital	24,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	213.059,04

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	0,00
70009	Otras transferencias de la Junta de Comunidades	0,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	49.993,63
732	De diversos Ministerios	49.266,88
73200	De diversos Ministerios	25.435,00
73210	Convenios de estadísticas agrarias	146,37
73212	Fomento del asociacionismo agrario	1.300,00
73214	Lucha contra enfermedades	1.520,00
73215	Industrias agroalimentarias	20.750,00
73219	Plan nacional apícola	35,51
73234	Industrias y mercados pesqueros	80,00
734	De organismos autónomos estatales	726,75
73400	De organismos autónomos estatales	726,75
79	DEL EXTERIOR	163.065,41
792	FEOGA-Orientación	81.874,40
79215	Industrialización cooperativa	20.780,00
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	61.094,40
793	FEOGA-Garantía	81.191,01
79302	Reconversión de viñedos	80.000,00
79303	Industrias y mercados pesqueros	1.120,00
79321	Plan Nacional Apícola	71,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	401,74
820	A corto plazo	37,51
82000	A personal funcionario y no laboral	30,00
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	364,23
82100	A personal funcionario y no laboral	262,63
82101	A personal laboral	101,60
Total SECCIÓN		1.081.205,05

3.3.12

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.769,95
30	VENTA DE BIENES	231,00
300	Venta de publicaciones	230,00
30000	Venta de publicaciones	230,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	800,00
310	Tarifas de publicidad	800,00
31000	Tarifas de publicidad	800,00
32	TASAS	525,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
329	Otras tasas	505,00
32900	Otras tasas	505,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	6,45
380	De ejercicios cerrados	4,80
38000	De ejercicios cerrados	4,80
381	De presupuesto corriente	1,65
38100	De presupuesto corriente	1,65
39	OTROS INGRESOS	207,50
390	Recargos y multas	125,50
39000	Recargo de apremio	6,00
39001	Intereses de demora	2,00
39002	Multas y sanciones	117,50
399	Ingresos diversos	82,00
39900	Ingresos diversos	82,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.421,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	220,00
410	De organismos autónomos de la Junta	220,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	220,00
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1,00
421	De otros entes públicos	1,00
42100	De otros entes públicos	1,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.200,00
434	De organismos autónomos estatales	1.200,00
43400	De organismos autónomos estatales	1.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	3,00
520	Intereses de cuentas bancarias	3,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	563.264,30
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	563.264,30
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	563.264,30
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	563.264,30

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total SECCIÓN		566.666,25

3.3.13

23. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.571,09
30	VENTA DE BIENES	89,41
301	Venta de productos agropecuarios	89,38
30100	Venta de productos agropecuarios	89,38
309	Venta de otros bienes	0,03
30900	Venta de otros bienes	0,03
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	0,20
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,20
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,20
32	TASAS	4.807,48
322	Tasas por dirección e inspección de obras	600,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	600,00
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.206,48
32301	Tasas en materia de medio ambiente	4.206,48
329	Otras tasas	1,00
32900	Otras tasas	1,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	53,00
380	De ejercicios cerrados	28,00
38000	De ejercicios cerrados	28,00
381	De presupuesto corriente	25,00
38100	De presupuesto corriente	25,00
39	OTROS INGRESOS	1.621,00
390	Recargos y multas	1.601,00
39001	Intereses de demora	1,00
39002	Multas y sanciones	1.600,00
399	Ingresos diversos	20,00
39900	Ingresos diversos	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.188,38
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.574,63
432	De diversos Ministerios	3.574,63
43214	Medidas agroambientales	408,63
43218	Zonas desfavorecidas	3.166,00
49	DEL EXTERIOR	24.613,75
493	FEOGA-Garantía	24.613,75
49314	Medidas agroambientales	2.451,75
49323	Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas	22.162,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.395,14
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	22,14
520	Intereses de cuentas bancarias	22,14
52000	Intereses de cuentas bancarias	22,14
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.373,00
550	De concesiones administrativas	1.503,00
55000	De concesiones administrativas	1.503,00
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	750,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	750,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	120,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	120,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,34
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	20,00
618	Venta de semovientes	20,00
61800	Venta de semovientes	20,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	80,34
680	De ejercicios cerrados	74,34
68000	De transferencias de capital	74,34
681	De presupuesto corriente	6,00
68100	De transferencias de capital	6,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.876,46
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.903,20
732	De diversos Ministerios	39.903,20
73200	De diversos Ministerios	17.085,28
73213	Reutilización de aceites usados	250,00
73218	Reforestación	6.067,92
73233	Desarrollo rural LEADER y programas operativos	16.500,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	924,13
760	De ayuntamientos	924,13
76001	Fondo de mejora de montes	924,13
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.500,00
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
79	DEL EXTERIOR	51.549,13
791	Fondo de cohesión	5.917,47
79100	Fondo de cohesión	5.917,47
792	FEOGA-Orientación	22.784,17
79200	FEOGA-Orientación	5.000,00
79205	Proyecto LIFE	151,58
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	17.632,59
793	FEOGA-Garantía	22.537,96
79301	Reforestación	22.537,96
799	Otras transferencias	309,53
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	309,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	211,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	211,20
820	A corto plazo	51,20
82000	A personal funcionario y no laboral	44,20
82001	A personal laboral	7,00
821	A largo plazo	160,00
82100	A personal funcionario y no laboral	152,00
82101	A personal laboral	8,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
Total SECCIÓN		131.342,61

3.3.14
24. CULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	467,94
30	VENTA DE BIENES	23,83
300	Venta de publicaciones	22,05
30000	Venta de publicaciones	22,05
309	Venta de otros bienes	1,78
30900	Venta de otros bienes	1,78
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	25,02
310	Tarifas de publicidad	3,00
31000	Tarifas de publicidad	3,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	6,50
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	6,50
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	14,50
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	14,50
319	Otros ingresos por prestación de servicios	1,02
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	1,02
32	TASAS	82,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	82,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	82,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	139,30
380	De ejercicios cerrados	98,50
38000	De ejercicios cerrados	98,50
381	De presupuesto corriente	40,80
38100	De presupuesto corriente	40,80
39	OTROS INGRESOS	197,79
390	Recargos y multas	64,79
39000	Recargo de apremio	61,20
39002	Multas y sanciones	3,59
399	Ingresos diversos	133,00
39900	Ingresos diversos	133,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.341,24
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.221,00
410	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	101,14
432	De diversos Ministerios	101,14
43200	De diversos Ministerios	101,14
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19,10
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,10
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21,60
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	21,32
520	Intereses de cuentas bancarias	21,32
52000	Intereses de cuentas bancarias	21,32
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,28

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,28
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,28
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48
82001	A personal laboral	53,77
Total SECCIÓN		6.961,03

3.3.15

26. SANIDAD

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.190,00
32	TASAS	3.100,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
326	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
32600	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	350,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
381	De presupuesto corriente	150,00
38100	De presupuesto corriente	150,00
39	OTROS INGRESOS	740,00
390	Recargos y multas	710,00
39000	Recargo de apremio	50,00
39001	Intereses de demora	10,00
39002	Multas y sanciones	650,00
399	Ingresos diversos	30,00
39900	Ingresos diversos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.254,70
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.254,70
432	De diversos Ministerios	1.254,70
43200	De diversos Ministerios	112,00
43240	Plan nacional de drogas	933,05
43241	Programa de farmacovigilancia	25,00
43242	Prevención del SIDA	184,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	9,50
520	Intereses de cuentas bancarias	9,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	9,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,20
615	Venta de elementos de transporte	1,20
61500	Venta de elementos de transporte	1,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total SECCIÓN		5.875,60

3.3.16

27. BIENESTAR SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.662,73
30	VENTA DE BIENES	55,00
309	Venta de otros bienes	55,00
30900	Venta de otros bienes	55,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	24.162,73
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	24.162,73
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	24.162,73
32	TASAS	495,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	455,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	455,00
329	Otras tasas	40,00
32900	Otras tasas	40,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.800,00
380	De ejercicios cerrados	1.500,00
38000	De ejercicios cerrados	1.500,00
381	De presupuesto corriente	300,00
38100	De presupuesto corriente	300,00
39	OTROS INGRESOS	150,00
390	Recargos y multas	75,00
39002	Multas y sanciones	75,00
399	Ingresos diversos	75,00
39900	Ingresos diversos	75,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.594,63
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	29.707,20
432	De diversos Ministerios	28.123,95
43200	De diversos Ministerios	28.123,95
434	De organismos autónomos estatales	1.583,25
43400	De organismos autónomos estatales	1.583,25
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.180,00
440	De la Seguridad Social	1.180,00
44000	De la Seguridad Social	1.180,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	156,28
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
49	DEL EXTERIOR	551,15
494	Fondo Social Europeo	551,15
49400	Fondo Social Europeo	551,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50,00
520	Intereses de cuentas bancarias	50,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	50,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	100,00
680	De ejercicios cerrados	100,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
68000	De transferencias de capital	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.777,33
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	11.777,33
732	De diversos Ministerios	7.777,33
73200	De diversos Ministerios	7.777,33
734	De organismos autónomos estatales	4.000,00
73400	De organismos autónomos estatales	4.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total SECCIÓN		71.121,52

3.3.17

28. VIVIENDA Y URBANISMO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	343,60
32	TASAS	320,10
322	Tasas por dirección e inspección de obras	120,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	120,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	200,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	200,00
329	Otras tasas	0,10
32900	Otras tasas	0,10
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3,50
380	De ejercicios cerrados	2,00
38000	De ejercicios cerrados	2,00
381	De presupuesto corriente	1,50
38100	De presupuesto corriente	1,50
39	OTROS INGRESOS	20,00
390	Recargos y multas	15,00
39001	Intereses de demora	10,00
39002	Multas y sanciones	5,00
399	Ingresos diversos	5,00
39900	Ingresos diversos	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	654,29
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	654,29
432	De diversos Ministerios	654,29
43200	De diversos Ministerios	654,29
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.915,00
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	375,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	375,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	375,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	40,00
520	Intereses de cuentas bancarias	40,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	40,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.500,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.500,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	36.370,00
60	DE TERRENOS	6.000,00
600	Venta de solares de naturaleza urbana	6.000,00
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	6.000,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	30.200,00
610	Venta de viviendas	30.000,00
61000	Venta de viviendas	30.000,00
611	Venta de garajes y locales	200,00
61100	Venta de garajes y locales	200,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	170,00
680	De ejercicios cerrados	150,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
68000	De transferencias de capital	150,00
681	De presupuesto corriente	20,00
68100	De transferencias de capital	20,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.119,71
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	19.156,86
720	De empresas públicas de la Junta	19.156,86
72000	De empresas públicas de la Junta	19.156,86
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	11.962,85
732	De diversos Ministerios	11.962,85
73200	De diversos Ministerios	11.962,85
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.740,28
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.740,28
821	A largo plazo	1.740,28
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	950,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	720,91
Total SECCIÓN		74.142,88

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.600,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.600,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.230,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.230,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.230,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.230,00
Total Programa		11.830,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.730,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.730,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.730,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.730,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
Total Programa		1.751,00
Total O. GESTOR		13.581,00
Total SECCIÓN		13.581,00

3.4.2

03. SINDICATURA DE CUENTAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.562,50
10	ALTOS CARGOS	77,05
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	77,05
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	61,47
11	PERSONAL EVENTUAL	155,41
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	155,41
11000	Retribuciones básicas	57,14
11001	Otras remuneraciones	98,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.011,63
120	Retribuciones básicas	413,31
12000	Sueldos del Grupo A	202,54
12001	Sueldos del Grupo B	145,45
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12008	Antigüedad	45,60
121	Retribuciones complementarias	598,32
12100	Complemento de destino	235,03
12101	Complementos específicos	363,29
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	17,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	14,97
13004	Sueldos del nivel V	14,97
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,78
13101	Complementos específicos	0,78
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1,74
13208	Antigüedad	1,74
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8,20
150	Productividad	7,00
15000	Productividad	7,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	292,72
160	Cuotas sociales	260,52
16000	Seguridad Social	260,52
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	32,00
16202	Formación y perfeccionamiento	14,00
16205	Acción social	12,00
16206	Seguros	6,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,20
16305	Acción social	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	118,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,70
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	7,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	17,12
22100	Energía eléctrica	9,80
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	4,20
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	14,15
22200	Telefónicas	12,50
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,12
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	1,75
22400	Edificios y locales	1,60
22408	Otro inmovilizado	0,15
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,30
22502	Estatales	0,30
226	Gastos diversos	17,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Publicidad y propaganda	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,60
22609	Otros	0,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,97
22700	Limpieza y aseo	9,80
22701	Seguridad	8,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,27
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,30
230	Dietas y locomoción	6,30
23000	A personal funcionario y no laboral	6,00
23001	A personal laboral	0,30
233	Otras indemnizaciones	6,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
6	INVERSIONES REALES	38,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	38,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
60301	Instalaciones técnicas	1,00
605	Mobiliario y enseres	7,00
60500	Mobiliario y enseres	7,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
608	Otro inmovilizado material	6,01
60800	Otro inmovilizado material	6,01
609	Inmovilizado inmaterial	12,00
60902	Aplicaciones informáticas	12,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total Programa		1.744,14
Total O. GESTOR		1.744,14
Total SECCIÓN		1.744,14

3.4.3

04. CONSEJO CONSULTIVO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.020,51
10	ALTOS CARGOS	316,06
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	316,06
10000	Retribuciones básicas	77,90
10001	Otras remuneraciones	238,16
11	PERSONAL EVENTUAL	23,70
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	23,70
11000	Retribuciones básicas	9,86
11001	Otras remuneraciones	13,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	449,54
120	Retribuciones básicas	189,35
12000	Sueldos del Grupo A	93,48
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12008	Antigüedad	46,58
121	Retribuciones complementarias	260,19
12100	Complemento de destino	101,15
12101	Complementos específicos	159,04
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	55,89
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	34,89
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	3,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	21,00
13101	Complementos específicos	21,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9,97
150	Productividad	6,43
15000	Productividad	6,43
151	Gratificaciones	3,54
15100	Gratificaciones	3,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	165,35
160	Cuotas sociales	146,24
16000	Seguridad Social	146,24
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	229,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,81
202	Edificios y otras construcciones	2,75
20200	Edificios y otras construcciones	2,75
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	6,00
21200	Edificios y otras construcciones	6,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
214	Elementos de transporte	3,50
21400	Elementos de transporte	3,50
215	Mobiliario y enseres	2,75
21500	Mobiliario y enseres	2,75
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
218	Otro inmovilizado material	0,30
21800	Otro inmovilizado material	0,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	202,34
220	Material de oficina	34,08
22000	Ordinario no inventariable	4,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	28,68
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	3,50
22103	Combustible	8,00
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	6,77
22200	Telefónicas	6,00
22201	Postales	0,30
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	50,71
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Publicidad y propaganda	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
22608	Gastos de edición y distribución	24,00
22609	Otros	0,60

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	81,96
22700	Limpieza y aseo	21,36
22701	Seguridad	47,00
22703	Postales	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,60
6	INVERSIONES REALES	81,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	72,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	48,00
60500	Mobiliario y enseres	48,00
606	Equipos para procesos de información	24,00
60600	Equipos para procesos de información	24,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9,12
612	Edificios y otras construcciones	9,00
61200	Edificios y otras construcciones	9,00
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
Total Programa		1.339,00
Total O. GESTOR		1.339,00
Total SECCIÓN		1.339,00

3.4.4

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	552,26
10	ALTOS CARGOS	121,15
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	121,15
10000	Retribuciones básicas	31,16
10001	Otras remuneraciones	89,99
11	PERSONAL EVENTUAL	79,35
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	79,35
11000	Retribuciones básicas	23,64
11001	Otras remuneraciones	55,71
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	207,37
120	Retribuciones básicas	87,94
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12008	Antigüedad	18,11
121	Retribuciones complementarias	119,43
12100	Complemento de destino	47,73
12101	Complementos específicos	71,70
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	47,86
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	40,76
13002	Sueldos del nivel III	37,19
13008	Antigüedad	3,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	7,10
13101	Complementos específicos	7,10
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3,20
150	Productividad	2,00
15000	Productividad	2,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	93,33
160	Cuotas sociales	89,74
16000	Seguridad Social	89,74
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2,04
16205	Acción social	1,02
16206	Seguros	1,02
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,55
16305	Acción social	1,30
16306	Seguros	0,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	353,12
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,36
214	Elementos de transporte	3,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
21400	Elementos de transporte	3,20
215	Mobiliario y enseres	1,50
21500	Mobiliario y enseres	1,50
216	Equipos para procesos de información	0,60
21600	Equipos para procesos de información	0,60
218	Otro inmovilizado material	0,06
21800	Otro inmovilizado material	0,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	345,96
220	Material de oficina	15,20
22000	Ordinario no inventariable	6,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,00
22002	Material informático no inventariable	1,20
221	Suministros	41,06
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	3,00
22103	Combustible	11,00
22109	Otros suministros	12,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	12,06
22200	Telefónicas	12,00
22202	Telegráficas	0,06
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	1,50
22401	Vehículos	1,50
226	Gastos diversos	107,60
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02
22602	Publicidad y propaganda	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,00
22608	Gastos de edición y distribución	45,58
22609	Otros	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	158,54
22700	Limpieza y aseo	32,00
22701	Seguridad	45,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22709	Otros	0,31
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,80
230	Dietas y locomoción	1,80
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	101,15
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,10
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,10
486	En materia de empleo y formación	99,05
48615	Premios y becas de estudios	9,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	90,05
6	INVERSIONES REALES	270,65
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	270,65
602	Edificios y otras construcciones	242,65
60200	Edificios y otras construcciones	242,65
605	Mobiliario y enseres	10,00
60500	Mobiliario y enseres	10,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
609	Inmovilizado inmaterial	6,00
60902	Aplicaciones informáticas	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total Programa		1.286,20
Total O. GESTOR		1.286,20
Total SECCIÓN		1.286,20

3.4.5

06. DEUDA PÚBLICA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
O. GESTOR	01	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	GASTOS FINANCIEROS	62.516,25
30	DE DEUDA PÚBLICA	43.228,24
300	Intereses	43.128,24
30000	Intereses	43.128,24
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	15.673,01
310	Intereses	15.673,01
31000	A largo plazo	10.673,01
31001	A corto plazo	5.000,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	3.615,00
339	Otros gastos FINANCIEROS	3.615,00
33900	Otros gastos FINANCIEROS	3.615,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	21.864,27
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	10.000,00
900	Amortización de Deuda	10.000,00
90000	Amortización de Deuda	10.000,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	11.864,27
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	11.864,27
91101	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	11.864,27
Total Programa		84.380,52
Total O. GESTOR		84.380,52
Total SECCIÓN		84.380,52

3.4.6

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	01	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	275,03
10	ALTOS CARGOS	140,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	140,97
10000	Retribuciones básicas	94,38
10001	Otras remuneraciones	46,59
11	PERSONAL EVENTUAL	69,07
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	69,07
11000	Retribuciones básicas	28,81
11001	Otras remuneraciones	40,26
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22,94
120	Retribuciones básicas	10,47
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	2,41
121	Retribuciones complementarias	12,47
12100	Complemento de destino	5,26
12101	Complementos específicos	7,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42,05
160	Cuotas sociales	42,05
16000	Seguridad Social	42,05
Total Programa		275,03
Total O. GESTOR		275,03

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	562,11
10	ALTOS CARGOS	139,22
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	139,22
10000	Retribuciones básicas	31,16
10001	Otras remuneraciones	108,06
11	PERSONAL EVENTUAL	329,23
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	329,23
11000	Retribuciones básicas	109,06
11001	Otras remuneraciones	220,17
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4,06
120	Retribuciones básicas	4,06
12008	Antigüedad	4,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	89,60
160	Cuotas sociales	89,60
16000	Seguridad Social	89,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.863,74
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	22.863,74
410	A organismos autónomos de la Junta	22.863,74
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	22.863,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	510,00
710	A organismos autónomos de la Junta	510,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	510,00
Total Programa		23.935,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.341,92
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.344,28
120	Retribuciones básicas	667,10
12000	Sueldos del Grupo A	264,86
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	187,28
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12008	Antigüedad	105,01
121	Retribuciones complementarias	677,18
12100	Complemento de destino	310,95
12101	Complementos específicos	366,23
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.305,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.010,00
13001	Sueldos del nivel II	180,29
13002	Sueldos del nivel III	229,92
13003	Sueldos del nivel IV	99,71
13004	Sueldos del nivel V	404,09
13008	Antigüedad	95,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	97,77
13101	Complementos específicos	97,77
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	131,78
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	131,78
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	66,13
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	66,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	634,99
160	Cuotas sociales	634,99
16000	Seguridad Social	634,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.300,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	161,00
202	Edificios y otras construcciones	150,00
20200	Edificios y otras construcciones	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00
209	Cánones	1,00
20900	Cánones	1,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	198,00
212	Edificios y otras construcciones	150,00
21200	Edificios y otras construcciones	150,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
214	Elementos de transporte	10,00
21400	Elementos de transporte	10,00
215	Mobiliario y enseres	10,00
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.928,23
220	Material de oficina	78,00
22000	Ordinario no inventariable	60,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	430,00
22100	Energía eléctrica	100,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	70,00
22103	Combustible	20,00
22105	Productos alimenticios	146,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	3,00
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	2,00
22200	Telefónicas	1,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	13,00
22300	Transportes	13,00
224	Primas de seguros	26,00
22409	Otros riesgos	26,00
225	Tributos	5,00
22500	Locales	5,00
226	Gastos diversos	373,00
22602	Publicidad y propaganda	190,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
22609	Otros	33,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.001,23
22700	Limpieza y aseo	45,00
22701	Seguridad	6,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
22703	Postales	10,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	10,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22709	Otros	1.825,00
22782	Servicios de carácter informático	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,77
230	Dietas y locomoción	12,77
23000	A personal funcionario y no laboral	11,77
23001	A personal laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.206,67
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	336,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	76,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	76,00
421	En materia de promoción y protección social	260,00
42191	Consejo Regional de la Juventud	260,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.945,00
461	En materia de promoción y protección social	1.945,00
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	1.945,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	190,00
471	En materia de promoción y protección social	190,00
47192	Colaboración con otras entidades	190,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.735,67
481	En materia de promoción y protección social	3.096,44
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.764,44
48194	Apoyo a actividades juveniles	400,00
48195	Convenios para la promoción de la juventud	932,00
486	En materia de empleo y formación	639,23
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	639,23
6	INVERSIONES REALES	3.900,32
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	922,00
602	Edificios y otras construcciones	472,00
60200	Edificios y otras construcciones	472,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
60300	Maquinaria	50,00
605	Mobiliario y enseres	200,00
60500	Mobiliario y enseres	200,00
606	Equipos para procesos de información	200,00
60600	Equipos para procesos de información	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.978,32
612	Edificios y otras construcciones	2.688,32
61200	Edificios y otras construcciones	2.688,32

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
61300	Maquinaria	50,00
615	Mobiliario y enseres	200,00
61500	Mobiliario y enseres	200,00
616	Equipos para procesos de información	40,00
61600	Equipos para procesos de información	40,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.350,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	25,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	25,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	25,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.325,00
761	En materia de promoción y protección social	1.325,00
76196	Centros juveniles	1.325,00
Total Programa		18.098,91
Total O. GESTOR		42.034,76

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	03	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	628,41
10	ALTOS CARGOS	134,02
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	134,02
10000	Retribuciones básicas	31,16
10001	Otras remuneraciones	102,86
11	PERSONAL EVENTUAL	339,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	339,48
11000	Retribuciones básicas	124,64
11001	Otras remuneraciones	214,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	44,47
120	Retribuciones básicas	19,53
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	3,41
121	Retribuciones complementarias	24,94
12100	Complemento de destino	10,52
12101	Complementos específicos	14,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	110,44
160	Cuotas sociales	110,44
16000	Seguridad Social	110,44
Total Programa		628,41
Total O. GESTOR		628,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.450,68
10	ALTOS CARGOS	357,41
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	357,41
10000	Retribuciones básicas	93,48
10001	Otras remuneraciones	263,93
11	PERSONAL EVENTUAL	975,90
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	975,90
11000	Retribuciones básicas	345,95
11001	Otras remuneraciones	629,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.575,09
120	Retribuciones básicas	687,89
12000	Sueldos del Grupo A	109,06
12001	Sueldos del Grupo B	132,23
12002	Sueldos del Grupo C	266,14
12003	Sueldos del Grupo D	88,66
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	84,44
121	Retribuciones complementarias	887,20
12100	Complemento de destino	353,96
12101	Complementos específicos	533,24
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	697,13
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	487,60
13003	Sueldos del nivel IV	182,80
13004	Sueldos del nivel V	254,43
13008	Antigüedad	50,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	209,53
13101	Complementos específicos	209,53
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	845,15
160	Cuotas sociales	845,15
16000	Seguridad Social	845,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	864,46
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	171,52
212	Edificios y otras construcciones	55,00
21200	Edificios y otras construcciones	55,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
214	Elementos de transporte	55,00
21400	Elementos de transporte	55,00
215	Mobiliario y enseres	36,52
21500	Mobiliario y enseres	36,52
216	Equipos para procesos de información	20,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
21600	Equipos para procesos de información	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	658,94
220	Material de oficina	124,80
22000	Ordinario no inventariable	59,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,80
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	170,60
22100	Energía eléctrica	57,00
22101	Agua	3,26
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	49,84
22141	Vestuario	10,50
222	Comunicaciones	26,50
22200	Telefónicas	20,00
22201	Postales	3,50
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	32,00
22300	Transportes	32,00
224	Primas de seguros	0,20
22400	Edificios y locales	0,20
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	173,66
22601	Atenciones protocolarias y representativas	42,00
22602	Publicidad y propaganda	6,66
22606	Reuniones, conferencias y cursos	70,00
22609	Otros	55,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130,98
22700	Limpieza y aseo	26,00
22701	Seguridad	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	29,98
22709	Otros	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	34,00
230	Dietas y locomoción	34,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.040,18
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	55.416,18
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55.416,18
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55.356,18
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	60,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Subconcepto			Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES		124,00
460	A corporaciones locales		124,00
46000	A corporaciones locales		124,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		1.500,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro		1.500,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro		1.100,00
48010	Fondo de acción especial		400,00
6	INVERSIONES REALES		371,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA		129,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		10,00
60301	Instalaciones técnicas		10,00
604	Elementos de transporte		40,00
60400	Elementos de transporte		40,00
605	Mobiliario y enseres		78,00
60500	Mobiliario y enseres		78,00
609	Inmovilizado inmaterial		1,00
60902	Aplicaciones informáticas		1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		242,00
612	Edificios y otras construcciones		200,00
61200	Edificios y otras construcciones		200,00
615	Mobiliario y enseres		42,00
61500	Mobiliario y enseres		42,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.319,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS		4.644,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos		4.644,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos		4.644,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		10.000,00
760	A corporaciones locales		10.000,00
76010	Fondo de acción especial		10.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		675,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro		675,00
78010	Fondo de acción especial		675,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		63,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		63,90
820	A corto plazo		63,90
82000	A personal funcionario y no laboral		33,73
82001	A personal laboral		30,17
Total Programa			78.109,22

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	379,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	379,00
606	Equipos para procesos de información	379,00
60600	Equipos para procesos de información	379,00
Total Programa		379,00
Total O. GESTOR		78.488,22
Total SECCIÓN		121.426,42

3.4.7

15. ECONOMÍA Y HACIENDA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	725,18
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	412,30
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	412,30
11000	Retribuciones básicas	155,80
11001	Otras remuneraciones	256,50
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	107,37
120	Retribuciones básicas	47,15
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	5,05
121	Retribuciones complementarias	60,22
12100	Complemento de destino	25,66
12101	Complementos específicos	34,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138,13
160	Cuotas sociales	138,13
16000	Seguridad Social	138,13
Total Programa		725,18
Total O. GESTOR		725,18

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	243,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	243,16
606	Equipos para procesos de información	176,60
60600	Equipos para procesos de información	176,60
609	Inmovilizado inmaterial	66,56
60902	Aplicaciones informáticas	66,56
Total Programa		243,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.120,64
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.508,41
120	Retribuciones básicas	1.682,75
12000	Sueldos del Grupo A	545,30
12001	Sueldos del Grupo B	224,79
12002	Sueldos del Grupo C	246,42
12003	Sueldos del Grupo D	499,70
12008	Antigüedad	166,54
121	Retribuciones complementarias	1.825,66
12100	Complemento de destino	833,95
12101	Complementos específicos	991,71
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	565,78
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	468,68
13003	Sueldos del nivel IV	149,56
13004	Sueldos del nivel V	281,81
13008	Antigüedad	37,31
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	97,10
13101	Complementos específicos	97,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	989,48
160	Cuotas sociales	989,48
16000	Seguridad Social	989,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.402,14
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	171,63
212	Edificios y otras construcciones	104,60
21200	Edificios y otras construcciones	104,60
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,50
214	Elementos de transporte	6,90
21400	Elementos de transporte	6,90
215	Mobiliario y enseres	19,10
21500	Mobiliario y enseres	19,10
216	Equipos para procesos de información	31,00
21600	Equipos para procesos de información	31,00
218	Otro inmovilizado material	0,53
21800	Otro inmovilizado material	0,53
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.221,53
220	Material de oficina	153,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
22000	Ordinario no inventariable	90,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	40,90
22002	Material informático no inventariable	22,70
221	Suministros	190,74
22100	Energía eléctrica	90,00
22101	Agua	5,40
22103	Combustible	40,40
22109	Otros suministros	49,60
22110	Productos farmacéuticos	0,09
22141	Vestuario	5,25
222	Comunicaciones	66,00
22200	Telefónicas	20,83
22201	Postales	40,32
22202	Telegráficas	0,13
22203	Télex y telefax	0,62
22209	Otras	4,10
223	Transportes	3,32
22300	Transportes	3,32
225	Tributos	1,30
22500	Locales	0,65
22502	Estatales	0,65
226	Gastos diversos	82,84
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,70
22602	Publicidad y propaganda	20,96
22603	Jurídico-contenciosos	26,85
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,03
22609	Otros	3,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	723,73
22700	Limpieza y aseo	242,26
22701	Seguridad	226,88
22702	Valoraciones y peritajes	5,61
22703	Postales	5,61
22706	Estudios y trabajos técnicos	231,33
22709	Otros	12,04
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8,98
230	Dietas y locomoción	7,08
23000	A personal funcionario y no laboral	3,54
23001	A personal laboral	3,54
233	Otras indemnizaciones	1,90
23300	A personal funcionario y no laboral	1,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.598,46

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.562,40
410	A organismos autónomos de la Junta	1.562,40
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.562,40
47	A EMPRESAS PRIVADAS	36,06
470	A empresas privadas	36,06
47000	A empresas privadas	36,06
6	INVERSIONES REALES	111,89
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	42,89
605	Mobiliario y enseres	42,89
60500	Mobiliario y enseres	42,89
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	69,00
612	Edificios y otras construcciones	69,00
61200	Edificios y otras construcciones	69,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	588,46
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	588,46
710	A organismos autónomos de la Junta	588,46
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	588,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,78
820	A corto plazo	105,95
82000	A personal funcionario y no laboral	105,95
821	A largo plazo	95,83
82100	A personal funcionario y no laboral	95,83
Total Programa		9.023,37

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	390,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	322,97
120	Retribuciones básicas	149,89
12000	Sueldos del Grupo A	77,90
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12008	Antigüedad	25,82
121	Retribuciones complementarias	173,08
12100	Complemento de destino	74,75
12101	Complementos específicos	98,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67,57
160	Cuotas sociales	67,57
16000	Seguridad Social	67,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	960,28
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28,92
202	Edificios y otras construcciones	28,92
20200	Edificios y otras construcciones	28,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,39
212	Edificios y otras construcciones	5,39
21200	Edificios y otras construcciones	5,39
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	924,02
221	Suministros	7,67
22100	Energía eléctrica	1,62
22101	Agua	0,65
22103	Combustible	5,40
224	Primas de seguros	513,77
22400	Edificios y locales	9,28
22401	Vehículos	496,20
22408	Otro inmovilizado	1,16
22409	Otros riesgos	7,13
225	Tributos	381,83
22500	Locales	381,83
226	Gastos diversos	19,27
22603	Jurídico-contenciosos	18,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,17
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,48
22700	Limpieza y aseo	1,48
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,95
230	Dietas y locomoción	1,95
23000	A personal funcionario y no laboral	1,95
6	INVERSIONES REALES	1.239,08

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.239,08
602	Edificios y otras construcciones	1.239,08
60200	Edificios y otras construcciones	1.239,08
Total Programa		2.589,90
Total O. GESTOR		11.856,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	200,78
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	112,75
120	Retribuciones básicas	46,28
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	7,06
121	Retribuciones complementarias	66,47
12100	Complemento de destino	26,56
12101	Complementos específicos	39,91
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	31,06
160	Cuotas sociales	31,06
16000	Seguridad Social	31,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	474,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64,45
202	Edificios y otras construcciones	64,45
20200	Edificios y otras construcciones	64,45
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,67
212	Edificios y otras construcciones	13,76
21200	Edificios y otras construcciones	13,76
214	Elementos de transporte	3,30
21400	Elementos de transporte	3,30
215	Mobiliario y enseres	1,31
21500	Mobiliario y enseres	1,31
216	Equipos para procesos de información	5,30
21600	Equipos para procesos de información	5,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	206,83
220	Material de oficina	31,13
22000	Ordinario no inventariable	16,55
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,93
22002	Material informático no inventariable	4,65
221	Suministros	31,50
22100	Energía eléctrica	6,35
22101	Agua	0,67
22103	Combustible	3,33
22109	Otros suministros	21,15
222	Comunicaciones	22,06
22200	Telefónicas	20,76

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
22201	Postales	1,30
223	Transportes	1,95
22300	Transportes	1,95
224	Primas de seguros	3,24
22400	Edificios y locales	1,62
22409	Otros riesgos	1,62
225	Tributos	17,66
22500	Locales	7,10
22502	Estatales	10,56
226	Gastos diversos	58,22
22602	Publicidad y propaganda	12,36
22606	Reuniones, conferencias y cursos	39,68
22609	Otros	6,18
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	41,07
22700	Limpieza y aseo	6,49
22703	Postales	1,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	33,08
22709	Otros	0,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	179,35
230	Dietas y locomoción	9,73
23000	A personal funcionario y no laboral	9,73
233	Otras indemnizaciones	169,62
23300	A personal funcionario y no laboral	169,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	136,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,30
Total Programa		811,38
Total O. GESTOR		811,38

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	329,53
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	271,63
120	Retribuciones básicas	124,47
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12008	Antigüedad	18,34
121	Retribuciones complementarias	147,16
12100	Complemento de destino	63,98
12101	Complementos específicos	83,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57,90
160	Cuotas sociales	57,90
16000	Seguridad Social	57,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	100,51
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	98,47
220	Material de oficina	2,05
22000	Ordinario no inventariable	2,05
226	Gastos diversos	24,42
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,42
22608	Gastos de edición y distribución	21,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	72,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	72,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,04
230	Dietas y locomoción	2,04
23000	A personal funcionario y no laboral	2,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	525,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	525,00
48519	Pacto por el desarrollo y la competitividad	525,00
Total Programa		955,04

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	546,04
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	392,83
120	Retribuciones básicas	183,65
12000	Sueldos del Grupo A	109,06
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	22,16
121	Retribuciones complementarias	209,18
12100	Complemento de destino	93,38
12101	Complementos específicos	115,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	96,24
160	Cuotas sociales	96,24
16000	Seguridad Social	96,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24,55
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22,51
220	Material de oficina	0,51
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,51
226	Gastos diversos	7,00
22602	Publicidad y propaganda	2,04
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,06
22608	Gastos de edición y distribución	1,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	15,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,04
230	Dietas y locomoción	2,04
23000	A personal funcionario y no laboral	2,04
Total Programa		570,59

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	11.775,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.495,00
602	Edificios y otras construcciones	5.020,00
60200	Edificios y otras construcciones	5.020,00
606	Equipos para procesos de información	4.475,00
60600	Equipos para procesos de información	4.475,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.280,00
612	Edificios y otras construcciones	2.280,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.280,00
Total Programa		11.775,00
Total O. GESTOR		13.300,63

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	2.285,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.285,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.285,00
60902	Aplicaciones informáticas	2.285,00
Total Programa		2.285,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.621,61
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.583,01
120	Retribuciones básicas	2.101,71
12000	Sueldos del Grupo A	1.152,92
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	443,56
12003	Sueldos del Grupo D	48,36
12008	Antigüedad	351,08
121	Retribuciones complementarias	2.481,30
12100	Complemento de destino	1.058,04
12101	Complementos específicos	1.423,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	976,43
160	Cuotas sociales	976,43
16000	Seguridad Social	976,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	520,32
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	513,32
220	Material de oficina	4,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	503,32
22706	Estudios y trabajos técnicos	503,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7,00
230	Dietas y locomoción	7,00
23000	A personal funcionario y no laboral	7,00
Total Programa		6.141,93
Total O. GESTOR		8.426,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	873,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	873,60
609	Inmovilizado inmaterial	873,60
60902	Aplicaciones informáticas	873,60
Total Programa		873,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.657,00
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.760,71
120	Retribuciones básicas	1.803,38
12000	Sueldos del Grupo A	888,06
12001	Sueldos del Grupo B	290,90
12002	Sueldos del Grupo C	325,28
12008	Antigüedad	299,14
121	Retribuciones complementarias	1.957,33
12100	Complemento de destino	869,09
12101	Complementos específicos	1.088,24
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	839,32
160	Cuotas sociales	839,32
16000	Seguridad Social	839,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.206,27
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,06
202	Edificios y otras construcciones	1,06
20200	Edificios y otras construcciones	1,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	95,33
212	Edificios y otras construcciones	63,48
21200	Edificios y otras construcciones	63,48
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,24
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,24
214	Elementos de transporte	5,24
21400	Elementos de transporte	5,24
215	Mobiliario y enseres	20,32
21500	Mobiliario y enseres	20,32
216	Equipos para procesos de información	1,05
21600	Equipos para procesos de información	1,05
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.073,20
220	Material de oficina	114,70
22000	Ordinario no inventariable	78,57
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,72
22002	Material informático no inventariable	20,41
221	Suministros	493,40
22100	Energía eléctrica	83,80
22101	Agua	4,19
22103	Combustible	9,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	387,20
22109	Otros suministros	4,19
22141	Vestuario	4,19
222	Comunicaciones	2,90
22200	Telefónicas	2,11
22202	Telegráficas	0,27
22203	Télex y telefax	0,52
223	Transportes	2,62
22300	Transportes	2,62
225	Tributos	0,52
22500	Locales	0,52
226	Gastos diversos	1.168,24
22603	Jurídico-contenciosos	13,20
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.151,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,30
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	290,82
22700	Limpieza y aseo	0,31
22702	Valoraciones y peritajes	49,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	241,05
22709	Otros	0,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	36,68
230	Dietas y locomoción	36,68
23000	A personal funcionario y no laboral	26,20
23001	A personal laboral	10,48
Total Programa		6.863,27
Total O. GESTOR		7.736,87

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.248,11
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	967,78
120	Retribuciones básicas	450,79
12000	Sueldos del Grupo A	218,12
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12002	Sueldos del Grupo C	78,86
12003	Sueldos del Grupo D	48,36
12008	Antigüedad	52,55
121	Retribuciones complementarias	516,99
12100	Complemento de destino	231,54
12101	Complementos específicos	285,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	223,36
160	Cuotas sociales	223,36
16000	Seguridad Social	223,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,42
220	Material de oficina	2,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,06
226	Gastos diversos	3,36
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,36
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
Total Programa		1.755,53
Total O. GESTOR		1.755,53
Total SECCIÓN		44.612,95

3.4.8

17. OBRAS PÚBLICAS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	381,74
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	65,21
120	Retribuciones básicas	30,25
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	4,27
121	Retribuciones complementarias	34,96
12100	Complemento de destino	14,83
12101	Complementos específicos	20,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	65,56
160	Cuotas sociales	65,56
16000	Seguridad Social	65,56
Total Programa		381,74
Total O. GESTOR		381,74

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.116,88
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.746,35
120	Retribuciones básicas	1.338,24
12000	Sueldos del Grupo A	342,76
12001	Sueldos del Grupo B	185,12
12002	Sueldos del Grupo C	315,42
12003	Sueldos del Grupo D	338,50
12008	Antigüedad	156,44
121	Retribuciones complementarias	1.408,11
12100	Complemento de destino	658,05
12101	Complementos específicos	750,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.082,48
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	918,53
13002	Sueldos del nivel III	57,48
13003	Sueldos del nivel IV	232,65
13004	Sueldos del nivel V	493,88
13008	Antigüedad	134,52
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	163,95
13101	Complementos específicos	145,95
13102	Otros complementos	18,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	994,40
160	Cuotas sociales	989,80
16000	Seguridad Social	989,80
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	4,00
16202	Formación y perfeccionamiento	4,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,60
16304	Transporte del personal	0,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.734,79
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10,00
202	Edificios y otras construcciones	10,00
20200	Edificios y otras construcciones	10,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	200,00
212	Edificios y otras construcciones	140,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	140,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	8,00
21400	Elementos de transporte	8,00
215	Mobiliario y enseres	26,00
21500	Mobiliario y enseres	26,00
216	Equipos para procesos de información	6,00
21600	Equipos para procesos de información	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.489,20
220	Material de oficina	194,00
22000	Ordinario no inventariable	124,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	32,00
22002	Material informático no inventariable	38,00
221	Suministros	388,40
22100	Energía eléctrica	114,00
22101	Agua	24,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	40,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	0,40
22141	Vestuario	150,00
222	Comunicaciones	187,10
22200	Telefónicas	57,10
22201	Postales	130,00
223	Transportes	7,00
22300	Transportes	7,00
224	Primas de seguros	1,50
22409	Otros riesgos	1,50
225	Tributos	14,00
22500	Locales	7,00
22502	Estatales	7,00
226	Gastos diversos	258,70
22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,00
22602	Publicidad y propaganda	200,00
22603	Jurídico-contenciosos	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	17,00
22608	Gastos de edición y distribución	0,70
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	438,50
22700	Limpieza y aseo	215,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
22701	Seguridad	190,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	8,00
22709	Otros	20,00
22782	Servicios de carácter informático	5,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,59
230	Dietas y locomoción	29,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	9,00
232	Traslado	6,59
23201	A personal laboral	6,59
6	INVERSIONES REALES	710,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	160,00
602	Edificios y otras construcciones	50,00
60200	Edificios y otras construcciones	50,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	80,00
60500	Mobiliario y enseres	80,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	550,00
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
615	Mobiliario y enseres	50,00
61500	Mobiliario y enseres	50,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	352,24
820	A corto plazo	15,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
82001	A personal laboral	10,00
821	A largo plazo	337,24
82100	A personal funcionario y no laboral	110,00
82101	A personal laboral	227,24
Total Programa		7.913,91

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	530,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	380,73
606	Equipos para procesos de información	330,63
60600	Equipos para procesos de información	330,63
609	Inmovilizado inmaterial	50,10
60902	Aplicaciones informáticas	50,10
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
616	Equipos para procesos de información	150,00
61600	Equipos para procesos de información	150,00
Total Programa		530,73
Total O. GESTOR		8.444,64

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.398,33
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.093,96
120	Retribuciones básicas	532,39
12000	Sueldos del Grupo A	342,76
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	39,43
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	96,67
121	Retribuciones complementarias	561,57
12100	Complemento de destino	247,35
12101	Complementos específicos	314,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	247,40
160	Cuotas sociales	247,40
16000	Seguridad Social	247,40
6	INVERSIONES REALES	132.072,69
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	132.072,69
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	10.323,80
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	10.323,80
607	Bienes destinados al uso general	121.748,89
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	121.748,89
Total Programa		133.471,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	20.854,19
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.094,25
120	Retribuciones básicas	536,76
12000	Sueldos del Grupo A	264,86
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	69,00
12003	Sueldos del Grupo D	104,78
12008	Antigüedad	84,89
121	Retribuciones complementarias	557,49
12100	Complemento de destino	254,86
12101	Complementos específicos	302,63
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.464,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.932,20
13002	Sueldos del nivel III	2.816,50
13003	Sueldos del nivel IV	3.689,05
13004	Sueldos del nivel V	3.202,73
13008	Antigüedad	1.223,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	4.532,48
13101	Complementos específicos	3.032,48
13102	Otros complementos	1.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.295,26
160	Cuotas sociales	4.272,83
16000	Seguridad Social	4.272,83
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	22,43
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	18,36
16304	Transporte del personal	4,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.076,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	Elementos de transporte	60,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10,00
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.006,30
230	Dietas y locomoción	1.006,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68
23001	A personal laboral	961,62
6	INVERSIONES REALES	32.857,68
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	32.857,68
612	Edificios y otras construcciones	1.650,16
61200	Edificios y otras construcciones	1.650,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
61300	Maquinaria	2.500,00
617	Bienes destinados al uso general	28.047,52
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	28.047,52
619	Inmovilizado inmaterial	660,00
61909	Otro inmovilizado inmaterial	660,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.803,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.803,04
760	A corporaciones locales	1.803,04
76000	A corporaciones locales	1.803,04
Total Programa		56.591,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.109,46
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.476,57
120	Retribuciones básicas	700,70
12000	Sueldos del Grupo A	233,70
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	157,71
12003	Sueldos del Grupo D	209,55
12008	Antigüedad	86,51
121	Retribuciones complementarias	775,87
12100	Complemento de destino	348,69
12101	Complementos específicos	415,18
12102	Otros complementos	12,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	236,11
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	207,92
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	149,56
13008	Antigüedad	39,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	28,19
13101	Complementos específicos	16,19
13102	Otros complementos	12,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	396,78
160	Cuotas sociales	396,78
16000	Seguridad Social	396,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	285,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	279,00
221	Suministros	210,00
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	210,00
226	Gastos diversos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	59,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	59,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,80
230	Dietas y locomoción	6,80
23000	A personal funcionario y no laboral	6,20
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.598,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	66,17
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	66,17
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	66,17
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.486,00
450	A comunidades autónomas	2.486,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
45000	A comunidades autónomas	2.486,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	95,00
460	A corporaciones locales	95,00
46000	A corporaciones locales	95,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	5.908,60
470	A empresas privadas	2.470,24
47000	A empresas privadas	2.470,24
475	En materia de promoción de sectores productivos	3.438,36
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	3.438,36
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	42,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	42,50
48007	A la Unión General de Trabajadores	42,50
6	INVERSIONES REALES	893,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	893,23
602	Edificios y otras construcciones	293,23
60200	Edificios y otras construcciones	293,23
608	Otro inmovilizado material	600,00
60800	Otro inmovilizado material	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	632,60
76	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
760	A corporaciones locales	200,00
76000	A corporaciones locales	200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	432,60
775	En materia de promoción de sectores productivos	432,60
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	432,60
Total Programa		12.519,36
Total O. GESTOR		202.581,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	317,64
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	204,79
120	Retribuciones básicas	97,84
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	9,00
121	Retribuciones complementarias	106,95
12100	Complemento de destino	49,91
12101	Complementos específicos	57,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,88
160	Cuotas sociales	55,88
16000	Seguridad Social	55,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	559,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	550,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	550,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	9,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	9,00
Total Programa		939,64

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.138,81
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	929,76
120	Retribuciones básicas	429,55
12000	Sueldos del Grupo A	280,44
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	49,42
121	Retribuciones complementarias	500,21
12100	Complemento de destino	220,12
12101	Complementos específicos	280,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	209,05
160	Cuotas sociales	209,05
16000	Seguridad Social	209,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,09
230	Dietas y locomoción	15,09
23000	A personal funcionario y no laboral	6,07
23001	A personal laboral	9,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.424,77
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.424,77
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.424,77
42040	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	3.424,77
6	INVERSIONES REALES	18.057,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	18.057,86
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	18.057,86
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	18.057,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.508,91
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.344,66
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	11.344,66
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	11.344,66
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OAAA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.584,54
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	5.584,54
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	5.584,54
76	A CORPORACIONES LOCALES	25.579,71
760	A corporaciones locales	25.579,71
76000	A corporaciones locales	25.579,71
Total Programa		65.445,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
	Total O. GESTOR	66.385,08
	Total SECCIÓN	277.793,15

3.4.9

18. EDUCACIÓN Y CIENCIA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	571,05
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	272,45
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	272,45
11000	Retribuciones básicas	93,48
11001	Otras remuneraciones	178,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	129,80
120	Retribuciones básicas	61,43
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	9,47
121	Retribuciones complementarias	68,37
12100	Complemento de destino	29,33
12101	Complementos específicos	39,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	101,42
160	Cuotas sociales	101,42
16000	Seguridad Social	101,42
Total Programa		571,05
Total O. GESTOR		571,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	18.844,83
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.250,76
120	Retribuciones básicas	6.493,61
12000	Sueldos del Grupo A	1.371,04
12001	Sueldos del Grupo B	766,92
12002	Sueldos del Grupo C	1.271,52
12003	Sueldos del Grupo D	1.845,64
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	271,83
12008	Antigüedad	793,25
12009	Sustituciones	166,05
121	Retribuciones complementarias	6.757,15
12100	Complemento de destino	2.931,66
12101	Complementos específicos	3.428,67
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	220,86
12109	Sustituciones	175,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.866,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.526,89
13000	Sueldos del nivel I	106,35
13001	Sueldos del nivel II	22,54
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	299,12
13004	Sueldos del nivel V	883,00
13008	Antigüedad	177,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	216,74
13101	Complementos específicos	216,74
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	111,36
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	111,36
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	11,07
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	11,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.429,16
160	Cuotas sociales	3.429,16
16000	Seguridad Social	3.429,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.871,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	903,50
202	Edificios y otras construcciones	436,00
20200	Edificios y otras construcciones	436,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
206	Equipos para procesos de información	457,50
20600	Equipos para procesos de información	457,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.727,00
212	Edificios y otras construcciones	1.350,00
21200	Edificios y otras construcciones	1.350,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
214	Elementos de transporte	80,00
21400	Elementos de transporte	80,00
215	Mobiliario y enseres	130,00
21500	Mobiliario y enseres	130,00
216	Equipos para procesos de información	57,00
21600	Equipos para procesos de información	57,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.006,45
220	Material de oficina	587,00
22000	Ordinario no inventariable	380,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	105,00
22002	Material informático no inventariable	102,00
221	Suministros	671,00
22100	Energía eléctrica	210,00
22101	Agua	40,00
22102	Gas	55,00
22103	Combustible	300,00
22105	Productos alimenticios	1,00
22109	Otros suministros	52,00
22110	Productos farmacéuticos	3,00
22141	Vestuario	10,00
222	Comunicaciones	896,70
22200	Telefónicas	162,70
22201	Postales	700,00
22202	Telegráficas	34,00
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	1,00
22409	Otros riesgos	1,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
225	Tributos	4,00
22500	Locales	4,00
226	Gastos diversos	1.015,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,00
22602	Publicidad y propaganda	650,00
22603	Jurídico-contenciosos	136,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1,00
22608	Gastos de edición y distribución	3,00
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.821,75
22700	Limpieza y aseo	768,00
22701	Seguridad	200,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	10,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	219,00
22709	Otros	423,00
22782	Servicios de carácter informático	201,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	235,00
230	Dietas y locomoción	230,00
23000	A personal funcionario y no laboral	200,00
23001	A personal laboral	30,00
233	Otras indemnizaciones	5,00
23300	A personal funcionario y no laboral	5,00
6	INVERSIONES REALES	3.586,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.386,25
602	Edificios y otras construcciones	1.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.500,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	397,00
60600	Equipos para procesos de información	397,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.339,25
60902	Aplicaciones informáticas	1.339,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	321,28
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	321,28
820	A corto plazo	65,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
82000	A personal funcionario y no laboral	24,50
82001	A personal laboral	40,80
821	A largo plazo	255,98
82100	A personal funcionario y no laboral	195,98
82101	A personal laboral	60,00
Total Programa		30.624,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.880,92
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,56
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9.875,62
222	Comunicaciones	1.016,32
22200	Telefónicas	1.016,32
223	Transportes	204,93
22300	Transportes	204,93
224	Primas de seguros	64,24
22409	Otros riesgos	64,24
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.495,84
22704	Custodia, depósito y almacenaje	164,22
22706	Estudios y trabajos técnicos	31,62
22782	Servicios de carácter informático	1.300,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	7.094,29
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	7.094,29
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	790,74
230	Dietas y locomoción	790,74
23000	A personal funcionario y no laboral	711,67
23001	A personal laboral	79,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.128,33
46	A CORPORACIONES LOCALES	860,39
460	A corporaciones locales	860,39
46000	A corporaciones locales	860,39
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	75.267,94
487	En materia educativa	75.267,94
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	75.267,94
6	INVERSIONES REALES	68.434,94
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	59.178,45
602	Edificios y otras construcciones	49.000,30
60200	Edificios y otras construcciones	49.000,30
605	Mobiliario y enseres	4.084,35
60500	Mobiliario y enseres	4.084,35
606	Equipos para procesos de información	3.490,00
60600	Equipos para procesos de información	3.490,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.603,80
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.603,80
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9.256,49
612	Edificios y otras construcciones	9.206,49
61200	Edificios y otras construcciones	9.206,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
616	Equipos para procesos de información	50,00
61600	Equipos para procesos de información	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.694,77
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	16.132,23
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16.132,23
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16.132,23
76	A CORPORACIONES LOCALES	17.562,54
760	A corporaciones locales	17.562,54
76000	A corporaciones locales	17.562,54
Total Programa		189.138,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.041,99
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36.311,07
221	Suministros	272,93
22141	Vestuario	272,93
222	Comunicaciones	421,10
22200	Telefónicas	421,10
223	Transportes	204,93
22300	Transportes	204,93
224	Primas de seguros	18,00
22409	Otros riesgos	18,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.003,11
22700	Limpieza y aseo	3.129,36
22701	Seguridad	352,41
22704	Custodia, depósito y almacenaje	164,22
22709	Otros	57,12
22782	Servicios de carácter informático	300,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	31.331,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	29.408,80
22901	Otros gastos de funcionamiento	1.922,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	580,92
230	Dietas y locomoción	471,74
23000	A personal funcionario y no laboral	430,54
23001	A personal laboral	41,20
233	Otras indemnizaciones	109,18
23300	A personal funcionario y no laboral	109,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.948,33
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	60,00
410	A organismos autónomos de la Junta	60,00
41000	A organismos autónomos de la Junta	60,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	72,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	72,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	72,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.252,31
460	A corporaciones locales	2.252,31
46000	A corporaciones locales	2.252,31
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	54.564,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
487	En materia educativa	54.564,02
48714	Programas de inserción profesional	2.944,39
48718	Conciertos educativos	51.619,63
6	INVERSIONES REALES	28.360,81
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	22.706,03
602	Edificios y otras construcciones	15.104,84
60200	Edificios y otras construcciones	15.104,84
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.250,00
60300	Maquinaria	1.250,00
605	Mobiliario y enseres	1.644,91
60500	Mobiliario y enseres	1.644,91
606	Equipos para procesos de información	934,60
60600	Equipos para procesos de información	934,60
609	Inmovilizado inmaterial	3.771,68
60902	Aplicaciones informáticas	624,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.147,68
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.654,78
612	Edificios y otras construcciones	5.604,78
61200	Edificios y otras construcciones	5.604,78
616	Equipos para procesos de información	50,00
61600	Equipos para procesos de información	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.196,64
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.147,69
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.147,69
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.147,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.048,95
760	A corporaciones locales	3.048,95
76000	A corporaciones locales	3.048,95
Total Programa		128.547,77

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.500,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.500,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.500,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.500,00
Total Programa		1.500,00
Total O. GESTOR		349.811,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	720,16
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	535,39
120	Retribuciones básicas	267,46
12000	Sueldos del Grupo A	77,90
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	64,48
12008	Antigüedad	44,64
12009	Sustituciones	8,06
121	Retribuciones complementarias	267,93
12100	Complemento de destino	119,64
12101	Complementos específicos	140,73
12109	Sustituciones	7,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	127,80
160	Cuotas sociales	127,80
16000	Seguridad Social	127,80
Total Programa		720,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.432,76
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	345,07
120	Retribuciones básicas	180,94
12000	Sueldos del Grupo A	109,06
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	37,37
121	Retribuciones complementarias	164,13
12100	Complemento de destino	77,37
12101	Complementos específicos	86,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.181,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.654,59
13000	Sueldos del nivel I	106,35
13001	Sueldos del nivel II	22,54
13002	Sueldos del nivel III	440,68
13003	Sueldos del nivel IV	282,50
13004	Sueldos del nivel V	1.511,57
13008	Antigüedad	290,95
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	256,61
13101	Complementos específicos	256,61
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	219,55
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	219,55
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	50,93
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	50,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	906,01
160	Cuotas sociales	906,01
16000	Seguridad Social	906,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.911,02
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	268,65
212	Edificios y otras construcciones	202,74
21200	Edificios y otras construcciones	202,74
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,91
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,91
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.642,37
220	Material de oficina	34,48
22000	Ordinario no inventariable	14,82
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19,66
221	Suministros	1.737,40
22100	Energía eléctrica	254,91
22101	Agua	105,92
22102	Gas	93,45

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22105	Productos alimenticios	995,47
22109	Otros suministros	261,18
22141	Vestuario	26,47
222	Comunicaciones	6,26
22200	Telefónicas	6,26
225	Tributos	23,26
22500	Locales	23,26
226	Gastos diversos	72,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,32
22609	Otros	56,09
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.768,56
22700	Limpieza y aseo	116,81
22701	Seguridad	116,81
22709	Otros	1.534,94
6	INVERSIONES REALES	7.508,82
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.123,92
602	Edificios y otras construcciones	4.423,92
60200	Edificios y otras construcciones	4.423,92
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.384,90
612	Edificios y otras construcciones	2.384,90
61200	Edificios y otras construcciones	2.384,90
Total Programa		15.852,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.851,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	43.851,00
221	Suministros	20,00
22141	Vestuario	20,00
223	Transportes	34.769,00
22300	Transportes	34.769,00
226	Gastos diversos	13,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	13,50
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	9.035,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	9.035,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.485,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.762,48
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.762,48
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.762,48
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.855,01
467	En materia educativa	3.855,01
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	3.855,01
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	24.867,94
487	En materia educativa	24.867,94
48711	Desarrollo de programas educativos	24.867,94
6	INVERSIONES REALES	808,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	808,50
605	Mobiliario y enseres	808,50
60500	Mobiliario y enseres	808,50
Total Programa		75.144,93
Total O. GESTOR		91.717,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.159,84
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.116,25
120	Retribuciones básicas	513,93
12000	Sueldos del Grupo A	202,54
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12002	Sueldos del Grupo C	98,57
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12008	Antigüedad	45,96
12009	Sustituciones	17,24
121	Retribuciones complementarias	602,32
12100	Complemento de destino	263,95
12101	Complementos específicos	319,45
12109	Sustituciones	18,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.417,39
160	Cuotas sociales	257,39
16000	Seguridad Social	257,39
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	5.160,00
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	3.520,00
16705	Acción social	1.640,00
17	PERSONAL DOCENTE	5.569,23
170	Retribuciones básicas	2.249,89
17000	Sueldos del Grupo A	1.429,59
17001	Sueldos del Grupo B	485,65
17008	Antigüedad	334,65
171	Retribuciones complementarias	3.319,34
17100	Complemento de destino	1.093,00
17101	Componente general del complemento específico	1.176,84
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	760,14
17105	Complemento específico por formación permanente	289,32
17108	Otras retribuciones complementarias	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.743,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	243,40
226	Gastos diversos	13,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	230,00
22709	Otros	230,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.500,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	2.500,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	600,00
820	A corto plazo	243,67
82000	A personal funcionario y no laboral	206,15
82001	A personal laboral	37,52
821	A largo plazo	356,33
82100	A personal funcionario y no laboral	200,00
82101	A personal laboral	156,33
Total Programa		15.503,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PPROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.041,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	486,83
120	Retribuciones básicas	252,37
12003	Sueldos del Grupo D	209,55
12004	Sueldos del Grupo E	14,72
12008	Antigüedad	26,25
12009	Sustituciones	1,85
121	Retribuciones complementarias	234,46
12100	Complemento de destino	119,33
12101	Complementos específicos	113,37
12109	Sustituciones	1,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	389,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	337,06
13004	Sueldos del nivel V	299,32
13008	Antigüedad	37,74
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	29,13
13101	Complementos específicos	29,13
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	20,95
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	20,95
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,44
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	341,71
160	Cuotas sociales	242,02
16000	Seguridad Social	242,02
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	99,69
16702	Formación y perfeccionamiento	99,69
17	PERSONAL DOCENTE	9.823,17
170	Retribuciones básicas	5.100,00
17000	Sueldos del Grupo A	1.957,44
17001	Sueldos del Grupo B	2.444,26
17008	Antigüedad	698,30
171	Retribuciones complementarias	4.723,17
17100	Complemento de destino	1.892,15
17101	Componente general del complemento específico	1.930,64
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	355,07
17105	Complemento específico por formación permanente	539,93
17108	Otras retribuciones complementarias	5,38
Total Programa		11.041,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	389.448,52
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	377,98
120	Retribuciones básicas	198,35
12003	Sueldos del Grupo D	169,25
12008	Antigüedad	21,04
12009	Sustituciones	8,06
121	Retribuciones complementarias	179,63
12100	Complemento de destino	90,45
12101	Complementos específicos	81,62
12109	Sustituciones	7,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	19.602,87
160	Cuotas sociales	19.592,37
16000	Seguridad Social	19.592,37
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	10,50
16706	Seguros	10,50
17	PERSONAL DOCENTE	369.467,67
170	Retribuciones básicas	186.032,58
17001	Sueldos del Grupo B	160.593,34
17008	Antigüedad	20.820,81
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.618,43
171	Retribuciones complementarias	170.934,49
17100	Complemento de destino	68.125,93
17101	Componente general del complemento específico	71.819,60
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	4.604,42
17105	Complemento específico por formación permanente	21.025,13
17108	Otras retribuciones complementarias	380,73
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4.978,68
172	Profesores de religión	12.500,60
17200	Retribuciones básicas	6.230,21
17201	Retribuciones complementarias	5.926,00
17209	Sustituciones	344,39
Total Programa		389.448,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	490.699,06
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.811,33
120	Retribuciones básicas	6.116,25
12000	Sueldos del Grupo A	93,48
12001	Sueldos del Grupo B	727,25
12002	Sueldos del Grupo C	2.198,05
12003	Sueldos del Grupo D	2.063,24
12004	Sueldos del Grupo E	125,09
12008	Antigüedad	796,86
12009	Sustituciones	112,28
121	Retribuciones complementarias	5.695,08
12100	Complemento de destino	2.726,64
12101	Complementos específicos	2.859,13
12109	Sustituciones	109,31
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26.374,17
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	22.905,42
13001	Sueldos del nivel II	90,15
13002	Sueldos del nivel III	364,04
13003	Sueldos del nivel IV	711,72
13004	Sueldos del nivel V	19.767,55
13008	Antigüedad	1.971,96
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	998,43
13101	Complementos específicos	998,43
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	2.292,12
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.292,12
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	178,20
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	178,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	36.833,11
160	Cuotas sociales	36.822,61
16000	Seguridad Social	36.822,61
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	10,50
16706	Seguros	10,50
17	PERSONAL DOCENTE	415.680,45
170	Retribuciones básicas	216.187,07
17000	Sueldos del Grupo A	159.116,54
17001	Sueldos del Grupo B	30.915,92
17008	Antigüedad	19.857,90
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	6.296,71
171	Retribuciones complementarias	193.606,63
17100	Complemento de destino	88.573,21
17101	Componente general del complemento específico	75.489,50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	5.557,30
17105	Complemento específico por formación permanente	17.168,02
17108	Otras retribuciones complementarias	1.179,57
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5.639,03
172	Profesores de religión	5.886,75
17200	Retribuciones básicas	3.007,21
17201	Retribuciones complementarias	2.708,08
17209	Sustituciones	171,46
Total Programa		490.699,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	81.697,28
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.433,98
120	Retribuciones básicas	1.274,23
12001	Sueldos del Grupo B	700,81
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	56,42
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	325,57
12008	Antigüedad	110,78
12009	Sustituciones	51,07
121	Retribuciones complementarias	1.159,75
12100	Complemento de destino	377,87
12101	Complementos específicos	445,08
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	289,60
12109	Sustituciones	47,20
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.090,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.350,36
13001	Sueldos del nivel II	270,43
13002	Sueldos del nivel III	7.783,50
13003	Sueldos del nivel IV	459,64
13004	Sueldos del nivel V	1.152,39
13008	Antigüedad	684,40
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	858,99
13101	Complementos específicos	858,99
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.725,90
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.725,90
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	154,78
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	154,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.551,68
160	Cuotas sociales	7.551,68
16000	Seguridad Social	7.551,68
17	PERSONAL DOCENTE	58.621,59
170	Retribuciones básicas	30.755,03
17000	Sueldos del Grupo A	6.889,01
17001	Sueldos del Grupo B	20.669,29
17008	Antigüedad	2.300,94
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	895,79
171	Retribuciones complementarias	27.866,56
17100	Complemento de destino	11.910,83
17101	Componente general del complemento específico	12.246,59
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	467,45
17105	Complemento específico por formación permanente	2.280,01

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
17108	Otras retribuciones complementarias	150,03
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	811,65
Total Programa		81.697,28

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.580,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.083,98
160	Cuotas sociales	1.083,98
16000	Seguridad Social	1.083,98
17	PERSONAL DOCENTE	12.496,61
170	Retribuciones básicas	6.516,01
17000	Sueldos del Grupo A	1.957,26
17001	Sueldos del Grupo B	3.634,49
17008	Antigüedad	733,06
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	191,20
171	Retribuciones complementarias	5.980,60
17100	Complemento de destino	2.440,05
17101	Componente general del complemento específico	2.440,81
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	221,82
17105	Complemento específico por formación permanente	698,30
17108	Otras retribuciones complementarias	5,42
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	174,20
Total Programa		13.580,59

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.758,50
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	642,59
120	Retribuciones básicas	334,48
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	334,48
121	Retribuciones complementarias	308,11
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	308,11
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.598,60
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.062,99
13002	Sueldos del nivel III	1.811,18
13003	Sueldos del nivel IV	745,12
13004	Sueldos del nivel V	253,83
13008	Antigüedad	252,86
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	93,66
13101	Complementos específicos	93,66
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	398,04
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	398,04
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	43,91
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	43,91
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.600,00
151	Gratificaciones	1.600,00
15100	Gratificaciones	1.600,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	917,31
160	Cuotas sociales	917,31
16000	Seguridad Social	917,31
Total Programa		6.758,50
Total O. GESTOR		1.008.728,48

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	667,60
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	492,44
120	Retribuciones básicas	240,80
12000	Sueldos del Grupo A	124,64
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	35,56
12009	Sustituciones	8,06
121	Retribuciones complementarias	251,64
12100	Complemento de destino	113,15
12101	Complementos específicos	128,97
12109	Sustituciones	9,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	118,19
160	Cuotas sociales	118,19
16000	Seguridad Social	118,19
Total Programa		667,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PPROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.481,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.284,59
222	Comunicaciones	54,04
22200	Telefónicas	54,04
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.230,55
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.230,55
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	196,83
230	Dietas y locomoción	196,83
23000	A personal funcionario y no laboral	196,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.658,64
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.127,80
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.127,80
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.127,80
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.530,84
487	En materia educativa	1.530,84
4871A	Formación del profesorado	1.530,84
6	INVERSIONES REALES	264,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	264,00
612	Edificios y otras construcciones	264,00
61200	Edificios y otras construcciones	264,00
Total Programa		5.404,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto	Miles de Euros	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.485,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.140,90
221	Suministros	50,40
22141	Vestuario	50,40
222	Comunicaciones	52,31
22200	Telefónicas	52,31
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.038,19
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.038,19
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	344,30
230	Dietas y locomoción	344,30
23000	A personal funcionario y no laboral	344,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.214,68
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	135,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	55,00
460	A corporaciones locales	55,00
46000	A corporaciones locales	55,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.024,68
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	360,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	360,00
487	En materia educativa	5.664,68
48717	Conciertos educativos de educación especial	5.664,68
6	INVERSIONES REALES	3.052,02
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.742,02
602	Edificios y otras construcciones	2.296,98
60200	Edificios y otras construcciones	2.296,98
605	Mobiliario y enseres	445,04
60500	Mobiliario y enseres	445,04
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	310,00
612	Edificios y otras construcciones	310,00
61200	Edificios y otras construcciones	310,00
Total Programa		11.751,90
Total O. GESTOR		17.823,56

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	913,49
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	697,17
120	Retribuciones básicas	345,29
12000	Sueldos del Grupo A	140,22
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	51,75
12009	Sustituciones	21,63
121	Retribuciones complementarias	351,88
12100	Complemento de destino	154,55
12101	Complementos específicos	173,81
12109	Sustituciones	23,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	159,35
160	Cuotas sociales	159,35
16000	Seguridad Social	159,35
Total Programa		913,49

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	931,73
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	873,70
222	Comunicaciones	82,10
22200	Telefónicas	82,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	34,69
22700	Limpieza y aseo	34,69
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	756,91
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	756,91
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	58,03
230	Dietas y locomoción	47,44
23000	A personal funcionario y no laboral	47,44
233	Otras indemnizaciones	10,59
23300	A personal funcionario y no laboral	10,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.902,78
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.335,65
460	A corporaciones locales	3.335,65
46000	A corporaciones locales	3.335,65
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	567,13
487	En materia educativa	567,13
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	567,13
6	INVERSIONES REALES	150,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
Total Programa		4.984,51
Total O. GESTOR		5.898,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	508,63
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	357,94
120	Retribuciones básicas	156,47
12000	Sueldos del Grupo A	62,32
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	11,04
121	Retribuciones complementarias	201,47
12100	Complemento de destino	88,25
12101	Complementos específicos	113,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	88,52
160	Cuotas sociales	88,52
16000	Seguridad Social	88,52
Total Programa		508,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	40,00
226	Gastos diversos	20,00
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20,00
22709	Otros	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.472,04
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	208,12
410	A organismos autónomos de la Junta	208,12
41070	A la Agencia de Calidad Universitaria	208,12
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	142.079,48
427	En materia educativa	142.079,48
42720	Universidad de Castilla-La Mancha. Gastos de funcionamiento	119.327,00
42721	Plan de calidad y convergencia europea	14.048,00
42724	Centros asociados de la UNED	425,00
42725	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá de Henares	6.843,48
42727	Convenios con centros Universitarios	185,00
4272D	Incorporación de investigadores	1.251,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.184,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.579,34
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.579,34
487	En materia educativa	605,10
48729	Ayudas al transporte universitario	545,00
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
6	INVERSIONES REALES	10.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.000,00
602	Edificios y otras construcciones	10.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	10.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.040,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15.040,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	267,70
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	267,70
727	En materia educativa	14.772,30
72721	Universidad de Castilla-La Mancha. Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	13.825,70
72722	Programa de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares	946,60
Total Programa		169.552,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	200,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	200,00
226	Gastos diversos	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.762,21
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.277,47
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.277,47
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.277,47
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	132,63
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	132,63
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	132,63
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	70,00
470	A empresas privadas	70,00
47000	A empresas privadas	70,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.232,11
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.232,11
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.232,11
6	INVERSIONES REALES	10.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.000,00
602	Edificios y otras construcciones	10.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	10.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.984,92
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.870,60
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.870,60
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.056,88
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	2.813,72
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.114,32
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.114,32
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.114,32
Total Programa		30.947,13
Total O. GESTOR		201.007,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	377,63
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	250,82
120	Retribuciones básicas	126,36
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	25,32
121	Retribuciones complementarias	124,46
12100	Complemento de destino	56,87
12101	Complementos específicos	67,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,64
160	Cuotas sociales	64,64
16000	Seguridad Social	64,64
Total Programa		377,63

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.747,76
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.747,76
226	Gastos diversos	16,96
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.430,80
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.430,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.731,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	167,38
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	167,38
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	167,38
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	27,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	27,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	27,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	629,00
460	A corporaciones locales	629,00
46000	A corporaciones locales	629,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	908,05
487	En materia educativa	908,05
48711	Desarrollo de programas educativos	908,05
6	INVERSIONES REALES	600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	600,00
608	Otro inmovilizado material	600,00
60800	Otro inmovilizado material	600,00
Total Programa		4.079,19
Total O. GESTOR		4.456,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.745,02
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.372,54
120	Retribuciones básicas	672,75
12000	Sueldos del Grupo A	218,12
12001	Sueldos del Grupo B	66,12
12002	Sueldos del Grupo C	167,57
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12008	Antigüedad	124,22
121	Retribuciones complementarias	699,79
12100	Complemento de destino	318,08
12101	Complementos específicos	381,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	310,31
160	Cuotas sociales	310,31
16000	Seguridad Social	310,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.041,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.041,38
220	Material de oficina	14,58
22000	Ordinario no inventariable	7,29
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,29
221	Suministros	313,90
22105	Productos alimenticios	7,29
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	299,32
22109	Otros suministros	7,29
222	Comunicaciones	3,65
22203	Télex y telefax	3,65
224	Primas de seguros	225,38
22409	Otros riesgos	225,38
226	Gastos diversos	2.416,39
22606	Reuniones, conferencias y cursos	391,11
22609	Otros	2.025,28
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	67,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,19
22709	Otros	7,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.158,69
46	A CORPORACIONES LOCALES	556,40
464	En materia de promoción cultural y del deporte	556,40
46432	Actividades deportivas municipales	556,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.602,29
484	En materia de promoción cultural y del deporte	4.602,29
48431	Asociaciones deportivas	4.338,00
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	264,29
6	INVERSIONES REALES	9.001,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.125,18
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	8.125,18
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	8.125,18
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	876,04
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	876,04
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	876,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.889,42
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.417,83
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.131,14
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.131,14
724	En materia de promoción cultural y del deporte	286,69
72435	Apoyo a la investigación y desarrollo de técnicas en ciencias de la actividad física y el deporte	286,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	8.471,59
764	En materia de promoción cultural y del deporte	8.471,59
76436	Instalaciones deportivas	8.471,59
Total Programa		35.835,73
Total O. GESTOR		35.835,73
Total SECCIÓN		1.715.850,17

3.4.10

19. TRABAJO Y EMPLEO

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	01	JEFTURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	378,92
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,39
120	Retribuciones básicas	27,43
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	1,45
121	Retribuciones complementarias	34,96
12100	Complemento de destino	14,83
12101	Complementos específicos	20,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	65,56
160	Cuotas sociales	65,56
16000	Seguridad Social	65,56
Total Programa		378,92
Total O. GESTOR		378,92

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.034,76
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.211,89
120	Retribuciones básicas	549,23
12000	Sueldos del Grupo A	141,14
12001	Sueldos del Grupo B	66,12
12002	Sueldos del Grupo C	167,38
12003	Sueldos del Grupo D	113,94
12008	Antigüedad	60,65
121	Retribuciones complementarias	662,66
12100	Complemento de destino	290,07
12101	Complementos específicos	372,59
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	157,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	103,92
13003	Sueldos del nivel IV	68,69
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	20,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	53,57
13101	Complementos específicos	53,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371,73
160	Cuotas sociales	371,73
16000	Seguridad Social	371,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.201,07
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85,05
202	Edificios y otras construcciones	85,05
20200	Edificios y otras construcciones	85,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	112,36
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
214	Elementos de transporte	6,63
21400	Elementos de transporte	6,63
215	Mobiliario y enseres	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	19,23
21600	Equipos para procesos de información	19,23
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	978,86
220	Material de oficina	85,93
22000	Ordinario no inventariable	30,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
22002	Material informático no inventariable	35,00
221	Suministros	130,52
22100	Energía eléctrica	65,05
22101	Agua	2,50
22103	Combustible	32,60
22109	Otros suministros	20,00
22141	Vestuario	10,37
222	Comunicaciones	48,35
22200	Telefónicas	6,31
22201	Postales	42,04
223	Transportes	34,02
22300	Transportes	34,02
226	Gastos diversos	266,03
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Publicidad y propaganda	230,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	414,01
22700	Limpieza y aseo	140,60
22701	Seguridad	190,00
22703	Postales	7,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,60
22709	Otros	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24,80
230	Dietas y locomoción	24,80
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	9,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.012,85
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	90.412,85
410	A organismos autónomos de la Junta	90.412,85
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	90.412,85
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	200,00
48006	A Comisiones Obreras	200,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
48007	A la Unión General de Trabajadores	200,00
6	INVERSIONES REALES	985,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	564,08
602	Edificios y otras construcciones	489,08
60200	Edificios y otras construcciones	489,08
604	Elementos de transporte	75,00
60400	Elementos de transporte	75,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	421,52
612	Edificios y otras construcciones	421,52
61200	Edificios y otras construcciones	421,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.923,65
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	5.923,65
710	A organismos autónomos de la Junta	5.923,65
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	5.923,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	183,90
820	A corto plazo	122,60
82000	A personal funcionario y no laboral	122,60
821	A largo plazo	61,30
82100	A personal funcionario y no laboral	61,30
Total Programa		101.341,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	385,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	385,00
606	Equipos para procesos de información	20,00
60600	Equipos para procesos de información	20,00
609	Inmovilizado inmaterial	365,00
60902	Aplicaciones informáticas	365,00
Total Programa		385,00
Total O. GESTOR		101.726,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.175,42
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.290,55
120	Retribuciones básicas	1.137,93
12000	Sueldos del Grupo A	329,02
12001	Sueldos del Grupo B	92,30
12002	Sueldos del Grupo C	295,90
12003	Sueldos del Grupo D	233,89
12008	Antigüedad	158,66
12009	Sustituciones	28,16
121	Retribuciones complementarias	1.152,62
12100	Complemento de destino	521,73
12101	Complementos específicos	594,57
12109	Sustituciones	36,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	223,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	209,04
13003	Sueldos del nivel IV	17,18
13004	Sueldos del nivel V	164,63
13008	Antigüedad	27,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	14,64
13101	Complementos específicos	14,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	604,22
160	Cuotas sociales	604,22
16000	Seguridad Social	604,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136,96
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,17
226	Gastos diversos	83,55
22602	Publicidad y propaganda	56,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13,79
230	Dietas y locomoción	13,79
23000	A personal funcionario y no laboral	13,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.955,17
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	341,00
466	En materia de empleo y formación	341,00
4661R	Integración laboral de los inmigrantes	160,00
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	181,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.776,87
476	En materia de empleo y formación	10.776,87
4761A	Empleo autónomo hombres	797,84
4761B	Empleo autónomo mujeres	1.150,00
4761C	Empleo autónomo discapacitados	24,00
4761D	Autoempleo de hombres	1.011,25
4761E	Autoempleo de mujeres	1.229,25
4761F	Autoempleo de discapacitados	50,00
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	60,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	60,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	1,20
4761P	Integración laboral del minusválido	5.023,90
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	467,71
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.777,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.241,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.241,00
486	En materia de empleo y formación	4.536,30
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	2.039,57
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	810,00
48632	Fondo de ayuda sindical	620,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	660,00
48634	Jubilaciones anticipadas	406,73
6	INVERSIONES REALES	43,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27
609	Inmovilizado inmaterial	43,27
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.061,42
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
766	En materia de empleo y formación	500,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	16.479,34
776	En materia de empleo y formación	16.479,34
7761A	Empleo autónomo hombres	1.500,00
7761B	Empleo autónomo mujeres	2.435,64
7761C	Empleo autónomo discapacitados	909,64
7761D	Autoempleo para hombres	1.067,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
7761E	Autoempleo para mujeres	1.428,97
7761F	Autoempleo para discapacitados	60,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	8.800,00
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	277,27
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	82,08
786	En materia de empleo y formación	82,08
78633	Asociaciones de empresas de economía social	82,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	200,00
821	A largo plazo	200,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	200,00
Total Programa		37.572,24
Total O. GESTOR		37.572,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.281,17
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.760,40
120	Retribuciones básicas	866,28
12000	Sueldos del Grupo A	296,02
12001	Sueldos del Grupo B	198,35
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	185,37
12004	Sueldos del Grupo E	14,72
12008	Antigüedad	112,67
121	Retribuciones complementarias	894,12
12100	Complemento de destino	422,04
12101	Complementos específicos	472,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	463,80
160	Cuotas sociales	463,80
16000	Seguridad Social	463,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	59,37
226	Gastos diversos	26,73
22602	Publicidad y propaganda	13,79
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,94
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32,64
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,64
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,40
230	Dietas y locomoción	12,40
23000	A personal funcionario y no laboral	12,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.569,39
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	260,00
426	En materia de empleo y formación	260,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	260,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
466	En materia de empleo y formación	15,00
4663F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	15,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	310,00
476	En materia de empleo y formación	310,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	310,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.984,39
486	En materia de empleo y formación	2.984,39

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	1.310,76
4863F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	1.673,63
6	INVERSIONES REALES	544,63
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	544,63
609	Inmovilizado inmaterial	544,63
60902	Aplicaciones informáticas	244,63
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.995,40
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	85,97
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	85,97
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	85,97
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.648,83
776	En materia de empleo y formación	2.648,83
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	2.648,83
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	260,60
786	En materia de empleo y formación	260,60
78636	Centros de formación de seguridad y salud laboral	260,60
Total Programa		9.462,36
Total O. GESTOR		9.462,36
Total SECCIÓN		149.140,35

3.4.11

20. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	379,40
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,87
120	Retribuciones básicas	27,91
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	1,93
121	Retribuciones complementarias	34,96
12100	Complemento de destino	14,83
12101	Complementos específicos	20,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	65,56
160	Cuotas sociales	65,56
16000	Seguridad Social	65,56
Total Programa		379,40
Total O. GESTOR		379,40

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	333,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	195,00
606	Equipos para procesos de información	195,00
60600	Equipos para procesos de información	195,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	138,00
616	Equipos para procesos de información	58,00
61600	Equipos para procesos de información	58,00
619	Inmovilizado inmaterial	80,00
61902	Aplicaciones informáticas	80,00
Total Programa		333,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.140,12
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.726,54
120	Retribuciones básicas	1.274,05
12000	Sueldos del Grupo A	342,76
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	374,56
12003	Sueldos del Grupo D	314,33
12008	Antigüedad	122,28
12009	Sustituciones	14,33
121	Retribuciones complementarias	1.452,49
12100	Complemento de destino	641,11
12101	Complementos específicos	772,63
12102	Otros complementos	27,66
12109	Sustituciones	11,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.085,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	840,74
13000	Sueldos del nivel I	26,59
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	232,65
13004	Sueldos del nivel V	443,90
13008	Antigüedad	99,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	177,20
13101	Complementos específicos	163,55
13102	Otros complementos	13,65
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	63,36
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	63,36
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	3,73
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.034,90
160	Cuotas sociales	965,41
16000	Seguridad Social	965,41
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	58,64
16202	Formación y perfeccionamiento	46,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
16209	Otros	12,60
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,85
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,03
16302	Formación y perfeccionamiento	5,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.734,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	120,00
202	Edificios y otras construcciones	120,00
20200	Edificios y otras construcciones	120,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	398,98
210	Infraestructura y bienes naturales	8,50
21000	Infraestructura y bienes naturales	8,50
212	Edificios y otras construcciones	182,02
21200	Edificios y otras construcciones	182,02
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	51,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	51,00
214	Elementos de transporte	27,00
21400	Elementos de transporte	27,00
215	Mobiliario y enseres	70,00
21500	Mobiliario y enseres	70,00
216	Equipos para procesos de información	60,46
21600	Equipos para procesos de información	60,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.180,32
220	Material de oficina	787,00
22000	Ordinario no inventariable	652,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	65,00
22002	Material informático no inventariable	70,00
221	Suministros	420,15
22100	Energía eléctrica	230,00
22101	Agua	21,00
22102	Gas	25,60
22103	Combustible	53,55
22109	Otros suministros	50,00
22141	Vestuario	40,00
222	Comunicaciones	270,52
22200	Telefónicas	71,72
22201	Postales	198,00
22202	Telegráficas	0,80
223	Transportes	50,00
22300	Transportes	50,00
224	Primas de seguros	2,50
22401	Vehículos	2,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
225	Tributos	1,80
22500	Locales	1,80
226	Gastos diversos	598,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,00
22602	Publicidad y propaganda	375,00
22603	Jurídico-contenciosos	12,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	85,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	97,50
22609	Otros	7,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.050,35
22700	Limpieza y aseo	547,09
22701	Seguridad	230,19
22706	Estudios y trabajos técnicos	271,57
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	1,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	55,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	55,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	35,00
48510	Actividades de promoción y formación	35,00
6	INVERSIONES REALES	1.456,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	945,00
602	Edificios y otras construcciones	550,00
60200	Edificios y otras construcciones	550,00
604	Elementos de transporte	70,00
60400	Elementos de transporte	70,00
605	Mobiliario y enseres	65,00
60500	Mobiliario y enseres	65,00
609	Inmovilizado inmaterial	260,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	260,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	511,92
612	Edificios y otras construcciones	496,92
61200	Edificios y otras construcciones	496,92
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
61300	Maquinaria	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	900,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
765	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
76514	Desarrollo local	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
Total Programa		11.458,85
Total O. GESTOR		11.791,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.186,93
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.728,19
120	Retribuciones básicas	838,46
12000	Sueldos del Grupo A	482,98
12002	Sueldos del Grupo C	118,29
12003	Sueldos del Grupo D	128,96
12008	Antigüedad	108,23
121	Retribuciones complementarias	889,73
12100	Complemento de destino	404,92
12101	Complementos específicos	480,22
12102	Otros complementos	4,59
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	0,05
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,05
13102	Otros complementos	0,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	401,72
160	Cuotas sociales	401,72
16000	Seguridad Social	401,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,11
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9,92
226	Gastos diversos	3,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6,08
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,08
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	15,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.745,78
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.679,28
475	En materia de promoción de sectores productivos	3.679,28
47518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	47,44
47572	Mejora de la estrategia comercial	3.631,84
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.006,40
485	En materia de promoción de sectores productivos	4.006,40
48518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	1.255,99

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
48572	Mejora de la estrategia comercial	2.750,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.552,70
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.203,40
760	A corporaciones locales	3.203,40
76000	A corporaciones locales	3.203,40
77	A EMPRESAS PRIVADAS	42.402,74
775	En materia de promoción de sectores productivos	42.402,74
77513	Inversión y competitividad	42.356,68
77518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,06
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	946,56
785	En materia de promoción de sectores productivos	946,56
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,05
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.701,92
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	2.701,92
840	De empresas públicas de la Junta	2.701,92
84000	De empresas públicas de la Junta	2.701,92
Total Programa		59.212,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	448,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	364,66
120	Retribuciones básicas	177,69
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	48,36
12008	Antigüedad	23,44
121	Retribuciones complementarias	186,97
12100	Complemento de destino	85,73
12101	Complementos específicos	100,08
12102	Otros complementos	1,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	83,56
160	Cuotas sociales	83,56
16000	Seguridad Social	83,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22602	Publicidad y propaganda	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.921,81
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.059,35
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.059,35
42050	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	4.059,35
46	A CORPORACIONES LOCALES	250,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	250,00
46510	Actividades de promoción comercial	250,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	612,46
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
485	En materia de promoción de sectores productivos	432,16
48573	Organización de actividades feriales	432,16
6	INVERSIONES REALES	300,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.790,64
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.940,64
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10.940,64
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.890,64
72050	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	1.050,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	850,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	850,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
76571	Infraestructuras comerciales	850,00
Total Programa		17.475,67
Total O. GESTOR		76.688,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.028,70
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.405,68
120	Retribuciones básicas	1.644,50
12000	Sueldos del Grupo A	810,16
12001	Sueldos del Grupo B	171,90
12002	Sueldos del Grupo C	216,85
12003	Sueldos del Grupo D	265,97
12008	Antigüedad	179,62
121	Retribuciones complementarias	1.761,18
12100	Complemento de destino	809,85
12101	Complementos específicos	927,98
12102	Otros complementos	23,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	606,91
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	528,54
13002	Sueldos del nivel III	421,52
13003	Sueldos del nivel IV	33,24
13008	Antigüedad	73,78
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	78,37
13101	Complementos específicos	72,18
13102	Otros complementos	6,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	959,14
160	Cuotas sociales	959,14
16000	Seguridad Social	959,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	432,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	377,00
226	Gastos diversos	228,00
22602	Publicidad y propaganda	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	149,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	149,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	55,00
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	55,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.232,94
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	604,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	604,50
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	600,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	4,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	500,00
46553	Plan de ahorro y eficiencia energética	500,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.019,44
470	A empresas privadas	920,50
47000	A empresas privadas	920,50
475	En materia de promoción de sectores productivos	98,94
47544	Formación en seguridad minera	39,51
47551	Formación	59,43
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	109,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	109,00
48544	Formación en seguridad minera	54,00
48557	Formación en seguridad industrial	19,00
48558	Mejora de la seguridad industrial	36,00
6	INVERSIONES REALES	156,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	48,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.100,47
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	259,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	259,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	259,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.513,80
760	A corporaciones locales	800,00
76000	A corporaciones locales	800,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	713,80
76541	Ordenación minera	54,00
76556	Energías renovables	659,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.697,67
770	A empresas privadas	916,00
77000	A empresas privadas	916,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	5.781,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
77545	Mejora del ambiente minero	48,66
77552	Plan estratégico del gas	2.650,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.438,01
77556	Plan de energías renovables	645,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.630,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	1.310,00
78556	Plan de energías renovables	1.310,00
786	En materia de empleo y formación	120,00
78638	Adaptación de instalaciones a la normativa de seguridad	120,00
Total Programa		17.950,11
Total O. GESTOR		17.950,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.287,53
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.004,28
120	Retribuciones básicas	498,80
12000	Sueldos del Grupo A	155,80
12001	Sueldos del Grupo B	79,34
12002	Sueldos del Grupo C	98,57
12003	Sueldos del Grupo D	64,48
12008	Antigüedad	100,61
121	Retribuciones complementarias	505,48
12100	Complemento de destino	227,07
12101	Complementos específicos	272,96
12102	Otros complementos	5,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	226,28
160	Cuotas sociales	226,28
16000	Seguridad Social	226,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	382,17
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	352,74
226	Gastos diversos	273,16
22602	Publicidad y propaganda	240,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	17,49
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,67
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	79,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	79,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,43
230	Dietas y locomoción	29,43
23000	A personal funcionario y no laboral	29,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.751,02
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.121,02
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.115,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.115,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	6,02
42574	Actividades de promoción turística y de la artesanía	6,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.300,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	1.300,00
46524	Actuaciones de promoción turística	1.300,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	495,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	495,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	345,00
47526	A empresas de turismo activo	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	835,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	193,00
48015	A la fundación de Turismo de Cuenca	163,00
48016	A la fundación Toledo: ciudad de congresos	30,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	642,00
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	642,00
6	INVERSIONES REALES	1.290,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.170,05
607	Bienes destinados al uso general	120,05
60700	Bienes naturales	120,05
609	Inmovilizado inmaterial	1.050,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.050,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,20
617	Bienes destinados al uso general	120,20
61700	Bienes naturales	120,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.693,86
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.742,86
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.742,86
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.742,86
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.900,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	3.900,00
76525	Infraestructura turística	3.515,00
76528	Planes de dinamización turística	385,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.951,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	1.951,00
77522	Mejora y ampliación de los establecimientos turísticos	1.451,00
77526	A empresas de turismo activo	500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	100,00
78528	Planes de dinamización turística	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	625,00
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	625,00
841	De empresas privadas	625,00
84100	De empresas privadas	625,00
Total Programa		19.029,83

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	179,28
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	145,88
120	Retribuciones básicas	68,14
12000	Sueldos del Grupo A	15,58
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	6,86
121	Retribuciones complementarias	77,74
12100	Complemento de destino	33,14
12101	Complementos específicos	38,46
12102	Otros complementos	6,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	33,40
160	Cuotas sociales	33,40
16000	Seguridad Social	33,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	56,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.371,28
47	A EMPRESAS PRIVADAS	229,00
470	A empresas privadas	40,00
47000	A empresas privadas	40,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	189,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	189,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.142,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	333,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
48014	A la fundación Mezquita de Tornerías	283,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	809,28
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	567,28
48573	Organización de actividades feriales	242,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	680,96
77	A EMPRESAS PRIVADAS	680,96
775	En materia de promoción de sectores productivos	680,96
77576	Ayudas a industrias artesanas	680,96
Total Programa		2.287,52
Total O. GESTOR		21.317,35

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	322,74
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	214,09
120	Retribuciones básicas	90,86
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12008	Antigüedad	11,17
121	Retribuciones complementarias	123,23
12100	Complemento de destino	51,99
12101	Complementos específicos	70,07
12102	Otros complementos	1,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51,68
160	Cuotas sociales	51,68
16000	Seguridad Social	51,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	75,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	130,05
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	130,05
42030	Consejo asesor de Radio Televisión Española	130,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	168,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.523,06
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.341,82
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,82
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,82
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.091,24
760	A corporaciones locales	2.091,24
76000	A corporaciones locales	2.091,24
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.090,00
770	A empresas privadas	2.090,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
77000	A empresas privadas	2.090,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.125,00
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	1.125,00
841	De empresas privadas	1.125,00
84100	De empresas privadas	1.125,00
Total Programa		11.346,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.130,64
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.747,04
120	Retribuciones básicas	749,36
12000	Sueldos del Grupo A	311,60
12001	Sueldos del Grupo B	290,90
12002	Sueldos del Grupo C	69,00
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	65,48
12009	Sustituciones	4,32
121	Retribuciones complementarias	997,68
12100	Complemento de destino	383,15
12101	Complementos específicos	586,03
12102	Otros complementos	22,75
12109	Sustituciones	5,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	383,60
160	Cuotas sociales	383,60
16000	Seguridad Social	383,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.793,11
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.154,86
216	Equipos para procesos de información	1.154,86
21600	Equipos para procesos de información	1.154,86
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.618,25
220	Material de oficina	25,51
22002	Material informático no inventariable	25,51
222	Comunicaciones	4.750,00
22200	Telefónicas	4.750,00
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	836,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,76
22709	Otros	356,48
22782	Servicios de carácter informático	154,49
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.114,69
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	100,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	100,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	100,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	450,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	450,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	450,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	620,00
460	A corporaciones locales	620,00
46000	A corporaciones locales	620,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.944,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.944,69
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	444,69
48017	A la fundación Ínsula Barataria	3.500,00
6	INVERSIONES REALES	10.356,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.556,09
606	Equipos para procesos de información	8.401,06
60600	Equipos para procesos de información	8.401,06
609	Inmovilizado inmaterial	1.155,03
60902	Aplicaciones informáticas	1.155,03
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,51
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.857,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.257,90
760	A corporaciones locales	3.257,90
76000	A corporaciones locales	3.257,90
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	550,00
78017	A la fundación Ínsula Barataria	50,00
Total Programa		28.252,94

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	221,34
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	179,96
120	Retribuciones básicas	76,39
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	3,13
121	Retribuciones complementarias	103,57
12100	Complemento de destino	44,26
12101	Complementos específicos	57,72
12102	Otros complementos	1,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,38
160	Cuotas sociales	41,38
16000	Seguridad Social	41,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	96,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,00
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.398,29
46	A CORPORACIONES LOCALES	498,29
460	A corporaciones locales	498,29
46000	A corporaciones locales	498,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	900,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.428,27
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.652,79
760	A corporaciones locales	1.652,79
76000	A corporaciones locales	1.652,79
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.775,48
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.775,48
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.775,48
Total Programa		7.143,90
Total O. GESTOR		46.742,97
Total SECCIÓN		174.869,79

3.4.12

21. AGRICULTURA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	354,41
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	139,16
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	139,16
11000	Retribuciones básicas	46,74
11001	Otras remuneraciones	92,42
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	87,03
120	Retribuciones básicas	39,99
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	4,15
121	Retribuciones complementarias	47,04
12100	Complemento de destino	20,09
12101	Complementos específicos	26,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,84
160	Cuotas sociales	60,84
16000	Seguridad Social	60,84
Total Programa		354,41
Total O. GESTOR		354,41

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	275,78
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150,00
216	Equipos para procesos de información	150,00
21600	Equipos para procesos de información	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	125,78
220	Material de oficina	125,78
22002	Material informático no inventariable	125,78
6	INVERSIONES REALES	2.528,21
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.528,21
606	Equipos para procesos de información	1.578,21
60600	Equipos para procesos de información	1.578,21
609	Inmovilizado inmaterial	950,00
60902	Aplicaciones informáticas	950,00
Total Programa		2.803,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.959,71
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.961,73
120	Retribuciones básicas	3.839,74
12000	Sueldos del Grupo A	1.215,24
12001	Sueldos del Grupo B	674,36
12002	Sueldos del Grupo C	837,82
12003	Sueldos del Grupo D	709,24
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	395,72
121	Retribuciones complementarias	4.121,99
12100	Complemento de destino	1.877,56
12101	Complementos específicos	2.244,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.911,84
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.494,21
13002	Sueldos del nivel III	229,92
13003	Sueldos del nivel IV	1.080,13
13004	Sueldos del nivel V	930,14
13008	Antigüedad	254,02
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	417,63
13101	Complementos específicos	417,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.792,49
160	Cuotas sociales	2.757,49
16000	Seguridad Social	2.757,49
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	35,00
16202	Formación y perfeccionamiento	35,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.395,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	281,59
202	Edificios y otras construcciones	274,09
20200	Edificios y otras construcciones	274,09
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,40
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,40
205	Mobiliario y enseres	4,00
20500	Mobiliario y enseres	4,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
208	Otro inmovilizado material	0,10
20800	Otro inmovilizado material	0,10
209	Cánones	3,00
20900	Cánones	3,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.051,67
210	Infraestructura y bienes naturales	10,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	10,00
212	Edificios y otras construcciones	467,53
21200	Edificios y otras construcciones	467,53
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220,00
214	Elementos de transporte	195,65
21400	Elementos de transporte	195,65
215	Mobiliario y enseres	158,49
21500	Mobiliario y enseres	158,49
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.709,49
220	Material de oficina	650,52
22000	Ordinario no inventariable	522,62
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	127,90
221	Suministros	1.442,00
22100	Energía eléctrica	636,84
22101	Agua	36,56
22102	Gas	16,00
22103	Combustible	387,00
22105	Productos alimenticios	10,70
22109	Otros suministros	200,00
22110	Productos farmacéuticos	4,00
22141	Vestuario	112,90
22161	Material del laboratorio	38,00
222	Comunicaciones	1.378,22
22200	Telefónicas	118,91
22201	Postales	1.256,13
22202	Telegráficas	1,00
22203	Télex y telefax	1,00
22209	Otras	1,18
223	Transportes	59,02
22300	Transportes	59,02
224	Primas de seguros	7,94
22400	Edificios y locales	7,94
225	Tributos	140,55
22500	Locales	55,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
22502	Estatales	85,00
226	Gastos diversos	439,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	65,00
22602	Publicidad y propaganda	75,00
22603	Jurídico-contenciosos	70,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	7,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	181,00
22608	Gastos de edición y distribución	1,00
22609	Otros	40,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.586,24
22700	Limpieza y aseo	747,79
22701	Seguridad	386,68
22706	Estudios y trabajos técnicos	353,30
22709	Otros	86,47
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	11,00
22782	Servicios de carácter informático	1,00
228	Precios públicos	6,00
22800	Precios públicos	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	352,73
230	Dietas y locomoción	352,73
23000	A personal funcionario y no laboral	274,73
23001	A personal laboral	78,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.005,91
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.604,67
410	A organismos autónomos de la Junta	1.604,67
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.604,67
46	A CORPORACIONES LOCALES	664,96
460	A corporaciones locales	664,96
46000	A corporaciones locales	664,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	736,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	210,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	210,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	526,28
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	511,16
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	4,12
48356	Becas	11,00
6	INVERSIONES REALES	6.641,61
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.134,07
602	Edificios y otras construcciones	700,00
60200	Edificios y otras construcciones	700,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	174,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
60300	Maquinaria	112,00
60301	Instalaciones técnicas	62,00
604	Elementos de transporte	1.002,94
60400	Elementos de transporte	1.002,94
605	Mobiliario y enseres	557,13
60500	Mobiliario y enseres	557,13
609	Inmovilizado inmaterial	2.700,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.507,54
612	Edificios y otras construcciones	1.412,54
61200	Edificios y otras construcciones	1.412,54
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	90,00
61300	Maquinaria	50,00
61301	Instalaciones técnicas	40,00
615	Mobiliario y enseres	5,00
61500	Mobiliario y enseres	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.729,19
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.577,82
710	A organismos autónomos de la Junta	1.577,82
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.577,82
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	151,37
723	En materia agropecuaria y medioambiental	151,37
72353	Convenios de estadísticas agrarias	151,37
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	401,74
820	A corto plazo	37,51
82000	A personal funcionario y no laboral	30,00
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	364,23
82100	A personal funcionario y no laboral	262,63
82101	A personal laboral	101,60
Total Programa		33.133,64
Total O. GESTOR		35.937,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.731,04
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.406,66
120	Retribuciones básicas	1.218,02
12000	Sueldos del Grupo A	747,84
12001	Sueldos del Grupo B	211,57
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	120,90
12008	Antigüedad	127,85
121	Retribuciones complementarias	1.188,64
12100	Complemento de destino	573,22
12101	Complementos específicos	615,42
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.134,24
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.863,05
13002	Sueldos del nivel III	249,08
13003	Sueldos del nivel IV	1.030,28
13004	Sueldos del nivel V	399,00
13008	Antigüedad	184,69
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	271,19
13101	Complementos específicos	271,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.190,14
160	Cuotas sociales	1.190,14
16000	Seguridad Social	1.190,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.760,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	160,00
212	Edificios y otras construcciones	120,00
21200	Edificios y otras construcciones	120,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.600,00
226	Gastos diversos	1.600,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
48352	Becas para la investigación agraria	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.753,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.753,90
602	Edificios y otras construcciones	180,00
60200	Edificios y otras construcciones	180,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
60300	Maquinaria	400,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
605	Mobiliario y enseres	7,60
60500	Mobiliario y enseres	7,60
606	Equipos para procesos de información	52,50
60600	Equipos para procesos de información	52,50
608	Otro inmovilizado material	100,00
60800	Otro inmovilizado material	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.013,80
60900	Gastos de investigación y desarrollo	1.013,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.545,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	850,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OAAA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	120,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	120,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	120,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	330,00
760	A corporaciones locales	330,00
76000	A corporaciones locales	330,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	175,00
770	A empresas privadas	175,00
77000	A empresas privadas	175,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	70,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	70,00
78352	Convenios de investigación agraria	70,00
Total Programa		11.789,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.767,05
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.135,43
120	Retribuciones básicas	7.245,21
12000	Sueldos del Grupo A	1.417,78
12001	Sueldos del Grupo B	2.816,44
12002	Sueldos del Grupo C	601,26
12003	Sueldos del Grupo D	1.345,94
12004	Sueldos del Grupo E	80,94
12008	Antigüedad	982,85
121	Retribuciones complementarias	6.890,22
12100	Complemento de destino	3.364,73
12101	Complementos específicos	3.525,49
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.125,88
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.903,97
13000	Sueldos del nivel I	26,59
13001	Sueldos del nivel II	90,15
13002	Sueldos del nivel III	747,24
13003	Sueldos del nivel IV	1.210,24
13004	Sueldos del nivel V	1.221,53
13008	Antigüedad	608,22
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	221,91
13101	Complementos específicos	221,91
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.448,77
160	Cuotas sociales	4.448,77
16000	Seguridad Social	4.448,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.031,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.031,00
221	Suministros	213,00
22109	Otros suministros	213,00
226	Gastos diversos	11,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	807,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	807,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.183,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
460	A corporaciones locales	3,00
46000	A corporaciones locales	3,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
47	A EMPRESAS PRIVADAS	12.250,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	12.250,00
47314	Convenios FINANCIEROS	50,00
47319	Ayudas a cultivos sociales	200,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	12.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.930,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.930,50
48311	Producción y PROTECCIÓN vegetal	1.330,50
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	600,00
6	INVERSIONES REALES	75,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
60300	Maquinaria	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.300,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	1.300,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	1.300,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
78311	Producción y PROTECCIÓN vegetal	300,00
Total Programa		39.656,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.583,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.175,46
120	Retribuciones básicas	4.029,85
12000	Sueldos del Grupo A	3.256,20
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	217,61
12008	Antigüedad	486,79
121	Retribuciones complementarias	4.145,61
12100	Complemento de destino	1.796,20
12101	Complementos específicos	2.349,41
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.054,39
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	931,02
13002	Sueldos del nivel III	459,84
13003	Sueldos del nivel IV	282,50
13004	Sueldos del nivel V	89,80
13008	Antigüedad	98,88
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	123,37
13101	Complementos específicos	123,37
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131,00
151	Gratificaciones	131,00
15100	Gratificaciones	131,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.222,28
160	Cuotas sociales	2.222,28
16000	Seguridad Social	2.222,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.909,47
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	199,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	199,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	199,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.710,47
221	Suministros	2.398,47
22109	Otros suministros	1.698,47
22161	Material del laboratorio	700,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.310,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	2.310,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.124,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.649,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.649,00
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	140,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
47327	Cuota láctea	150,00
47328	Control lechero	325,00
4732C	Ayuda al sector apícola	714,00
4732I	Calidad de la leche	300,00
4732L	Ayuda al sector equino	20,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.475,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	17.475,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	16.125,00
4832I	Calidad de la leche	200,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.068,00
4832L	Ayuda al sector equino	10,00
4832M	Programa de genotipado	72,00
6	INVERSIONES REALES	3.935,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.155,01
602	Edificios y otras construcciones	334,01
60200	Edificios y otras construcciones	334,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	621,00
60301	Instalaciones técnicas	621,00
608	Otro inmovilizado material	2.200,00
60800	Otro inmovilizado material	2.200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	780,00
612	Edificios y otras construcciones	180,00
61200	Edificios y otras construcciones	180,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
61300	Maquinaria	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.323,86
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	400,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	300,00
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.795,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.795,00
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	500,00
77324	Asistencia a certámenes ganaderos	45,00
77329	Lucha contra enfermedades	4.500,00
7732H	Centros de mejora y desinfección	400,00
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	300,00
7732L	Ayuda al sector equino	30,00
7732M	Programa de genotipado	20,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	128,86
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,86
783	En materia agropecuaria y medioambiental	35,00
7832L	Ayuda al sector equino	15,00
7832M	Programa de genotipado	20,00
Total Programa		45.875,47

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	421,08
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	257,84
120	Retribuciones básicas	141,13
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	40,95
121	Retribuciones complementarias	116,71
12100	Complemento de destino	55,16
12101	Complementos específicos	61,55
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	85,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	68,81
13003	Sueldos del nivel IV	49,86
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	3,98
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	16,63
13101	Complementos específicos	16,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77,80
160	Cuotas sociales	77,80
16000	Seguridad Social	77,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568,04
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	568,04
483	En materia agropecuaria y medioambiental	568,04
4832B	Programa nacional apícola	568,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.142,03
77	A EMPRESAS PRIVADAS	80.142,03
773	En materia agropecuaria y medioambiental	80.142,03
77317	Reconversión del viñedo	80.000,00
7732B	Programa nacional apícola	142,03
Total Programa		81.131,15
Total O. GESTOR		178.453,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.452,78
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.390,18
120	Retribuciones básicas	2.260,16
12000	Sueldos del Grupo A	638,78
12001	Sueldos del Grupo B	833,04
12002	Sueldos del Grupo C	128,14
12003	Sueldos del Grupo D	274,03
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	378,81
121	Retribuciones complementarias	2.130,02
12100	Complemento de destino	1.038,05
12101	Complementos específicos	1.091,97
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	794,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	774,18
13002	Sueldos del nivel III	95,80
13003	Sueldos del nivel IV	515,14
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	148,27
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	20,23
13101	Complementos específicos	20,23
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.211,22
160	Cuotas sociales	1.211,22
16000	Seguridad Social	1.211,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	81,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	81,00
221	Suministros	50,00
22161	Material del laboratorio	50,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	900,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	900,00
4731U	Operadores ecológicos	300,00
4733E	Mejora de la comercialización	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.100,00
4833D	Denominaciones de calidad	1.100,00
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.000,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.640,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	600,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	600,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	600,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	38.040,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	38.040,00
7731M	Intereses bonificados	10,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	35.750,00
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.280,00
77339	Panaderías tradicionales	1.000,00
Total Programa		50.173,78

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	378,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	307,19
120	Retribuciones básicas	151,77
12000	Sueldos del Grupo A	77,90
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12008	Antigüedad	20,97
121	Retribuciones complementarias	155,42
12100	Complemento de destino	74,17
12101	Complementos específicos	81,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	71,03
160	Cuotas sociales	71,03
16000	Seguridad Social	71,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.860,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.860,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	30,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	1.830,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.570,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	36.570,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	36.570,00
77331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	20,00
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	800,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	35.750,00
Total Programa		38.994,22

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	961,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	781,93
120	Retribuciones básicas	412,92
12000	Sueldos del Grupo A	77,90
12001	Sueldos del Grupo B	145,45
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	67,74
121	Retribuciones complementarias	369,01
12100	Complemento de destino	185,90
12101	Complementos específicos	183,11
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	179,74
160	Cuotas sociales	179,74
16000	Seguridad Social	179,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	225,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	225,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	225,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.722,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	185.722,50
473	En materia agropecuaria y medioambiental	185.722,50
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
47316	Ayudas al sector vitivinícola	175.000,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	6.500,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	4.000,00
47336	Leche escolar	120,00
4733G	Ayuda por utilización de azúcar en industria química	100,00
Total Programa		186.909,17
Total O. GESTOR		276.077,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.209,11
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.588,94
120	Retribuciones básicas	2.862,16
12000	Sueldos del Grupo A	981,54
12001	Sueldos del Grupo B	1.018,15
12002	Sueldos del Grupo C	197,14
12003	Sueldos del Grupo D	298,21
12008	Antigüedad	367,12
121	Retribuciones complementarias	2.726,78
12100	Complemento de destino	1.354,01
12101	Complementos específicos	1.372,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	190,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	184,30
13002	Sueldos del nivel III	76,64
13003	Sueldos del nivel IV	83,09
13008	Antigüedad	24,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,05
13101	Complementos específicos	6,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.372,85
160	Cuotas sociales	1.372,85
16000	Seguridad Social	1.372,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	395,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	379,00
221	Suministros	375,00
22100	Energía eléctrica	375,00
226	Gastos diversos	4,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,00
6	INVERSIONES REALES	12.050,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.600,00
607	Bienes destinados al uso general	10.200,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.200,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
609	Inmovilizado inmaterial	1.400,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.400,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	450,00
617	Bienes destinados al uso general	450,00
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	450,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.769,08
76	A CORPORACIONES LOCALES	469,08
760	A corporaciones locales	469,08
76000	A corporaciones locales	469,08
77	A EMPRESAS PRIVADAS	38.000,00
770	A empresas privadas	38.000,00
77000	A empresas privadas	38.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.300,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
Total Programa		59.423,19

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	653,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	534,33
120	Retribuciones básicas	253,15
12000	Sueldos del Grupo A	140,22
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	27,79
121	Retribuciones complementarias	281,18
12100	Complemento de destino	129,47
12101	Complementos específicos	151,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	118,81
160	Cuotas sociales	118,81
16000	Seguridad Social	118,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	780,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	780,00
226	Gastos diversos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	777,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	777,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.201,09
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OAAA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4331S	Sistema de información geográfica	1.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	661.201,09
473	En materia agropecuaria y medioambiental	661.201,09
4731A	Ayuda al sector de las semillas	1.200,00
4731G	Cese anticipado	4.600,00
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	9.000,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	3.000,00
4731X	Pagos directos Feoga-Garantía	571.612,05
4734D	Medidas agroambientales	71.789,04
Total Programa		663.634,23
Total O. GESTOR		723.057,42
Total SECCIÓN		1.213.879,74

3.4.13

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.405,90
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	1.047,78
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.047,78
11000	Retribuciones básicas	420,66
11001	Otras remuneraciones	627,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	78,42
120	Retribuciones básicas	43,46
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	17,48
121	Retribuciones complementarias	34,96
12100	Complemento de destino	14,83
12101	Complementos específicos	20,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	212,32
160	Cuotas sociales	212,32
16000	Seguridad Social	212,32
Total Programa		1.405,90
Total O. GESTOR		1.405,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.222,59
10	ALTOS CARGOS	341,80
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	341,80
10000	Retribuciones básicas	93,48
10001	Otras remuneraciones	248,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.440,34
120	Retribuciones básicas	1.494,69
12000	Sueldos del Grupo A	669,94
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	226,71
12003	Sueldos del Grupo D	265,97
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	214,92
12009	Sustituciones	4,00
121	Retribuciones complementarias	1.945,65
12100	Complemento de destino	812,59
12101	Complementos específicos	1.129,56
12109	Sustituciones	3,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	638,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	501,89
13003	Sueldos del nivel IV	116,33
13004	Sueldos del nivel V	329,26
13008	Antigüedad	56,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	112,01
13101	Complementos específicos	112,01
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	15,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	15,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	801,55
160	Cuotas sociales	801,55
16000	Seguridad Social	801,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.696,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	140,00
202	Edificios y otras construcciones	140,00
20200	Edificios y otras construcciones	140,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	630,92
212	Edificios y otras construcciones	512,18
21200	Edificios y otras construcciones	512,18
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	60,00
21500	Mobiliario y enseres	60,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.890,72
220	Material de oficina	279,00
22000	Ordinario no inventariable	170,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	24,00
221	Suministros	396,00
22100	Energía eléctrica	225,00
22101	Agua	15,00
22102	Gas	45,00
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	50,00
22141	Vestuario	6,00
222	Comunicaciones	321,37
22200	Telefónicas	100,00
22201	Postales	220,00
22202	Telegráficas	1,00
22209	Otras	0,37
223	Transportes	10,35
22300	Transportes	10,35
224	Primas de seguros	800,00
22409	Otros riesgos	800,00
225	Tributos	2,00
22500	Locales	1,00
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	157,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	45,00
22609	Otros	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.925,00
22700	Limpieza y aseo	695,00
22701	Seguridad	600,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	560,00
22709	Otros	70,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
6	INVERSIONES REALES	9.831,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.301,40
602	Edificios y otras construcciones	6.600,00
60200	Edificios y otras construcciones	6.600,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
60300	Maquinaria	15,00
605	Mobiliario y enseres	526,40
60500	Mobiliario y enseres	526,40
609	Inmovilizado inmaterial	160,00
60902	Aplicaciones informáticas	160,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.530,00
612	Edificios y otras construcciones	2.530,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.530,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total Programa		19.958,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	530,49
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	423,84
120	Retribuciones básicas	201,86
12000	Sueldos del Grupo A	46,74
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	10,20
121	Retribuciones complementarias	221,98
12100	Complemento de destino	105,26
12101	Complementos específicos	116,72
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	44,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	37,38
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13008	Antigüedad	1,60
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	7,54
13101	Complementos específicos	7,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61,73
160	Cuotas sociales	61,73
16000	Seguridad Social	61,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	530,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,50
215	Mobiliario y enseres	1,50
21500	Mobiliario y enseres	1,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	528,50
220	Material de oficina	527,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	524,50
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	1,00
22109	Otros suministros	1,00
6	INVERSIONES REALES	41,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	41,50
606	Equipos para procesos de información	21,50
60600	Equipos para procesos de información	21,50
609	Inmovilizado inmaterial	20,00
60902	Aplicaciones informáticas	20,00
Total Programa		1.101,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.082,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.777,99
120	Retribuciones básicas	809,37
12000	Sueldos del Grupo A	280,44
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12002	Sueldos del Grupo C	138,00
12003	Sueldos del Grupo D	265,97
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	77,93
121	Retribuciones complementarias	968,62
12100	Complemento de destino	421,99
12101	Complementos específicos	546,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	304,60
160	Cuotas sociales	304,60
16000	Seguridad Social	304,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	427,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	427,00
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	6,00
22109	Otros suministros	6,00
226	Gastos diversos	98,00
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	313,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	313,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372,88
46	A CORPORACIONES LOCALES	309,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	309,00
4641E	Ayudas a archivos	309,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	63,88
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	51,88
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	51,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	113,30
764	En materia de promoción cultural y del deporte	113,30
7641E	Equipamiento de archivos	113,30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
	Total Programa	2.995,77

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	461A	ELECCIONES
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.500,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.500,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.500,00
Total Programa		4.500,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.090,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.090,00
606	Equipos para procesos de información	120,00
60600	Equipos para procesos de información	120,00
609	Inmovilizado inmaterial	970,00
60902	Aplicaciones informáticas	970,00
Total Programa		1.090,00
Total O. GESTOR		29.646,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.620,06
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.291,53
120	Retribuciones básicas	1.074,16
12000	Sueldos del Grupo A	436,24
12001	Sueldos del Grupo B	79,34
12002	Sueldos del Grupo C	216,85
12003	Sueldos del Grupo D	233,73
12008	Antigüedad	108,00
121	Retribuciones complementarias	1.217,37
12100	Complemento de destino	554,96
12101	Complementos específicos	662,41
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	18,14
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,36
13004	Sueldos del nivel V	14,97
13008	Antigüedad	2,39
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,78
13101	Complementos específicos	0,78
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	796,42
150	Productividad	513,01
15000	Productividad	513,01
151	Gratificaciones	283,41
15100	Gratificaciones	283,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.451,80
160	Cuotas sociales	348,82
16000	Seguridad Social	348,82
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2.740,09
16205	Acción social	2.740,09
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.362,89
16305	Acción social	1.362,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	155,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	155,15
226	Gastos diversos	10,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	144,75
22782	Servicios de carácter informático	144,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	509,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	479,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
486	En materia de empleo y formación	479,50
4863D	Centrales sindicales	479,50
49	AL EXTERIOR	30,00
490	Al exterior	30,00
49000	Al exterior	30,00
Total Programa		8.284,71

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.238,35
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	484,73
120	Retribuciones básicas	219,57
12000	Sueldos del Grupo A	93,48
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	31,33
121	Retribuciones complementarias	265,16
12100	Complemento de destino	113,26
12101	Complementos específicos	151,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.753,62
160	Cuotas sociales	96,51
16000	Seguridad Social	96,51
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1.600,54
16202	Formación y perfeccionamiento	1.600,54
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	56,57
16302	Formación y perfeccionamiento	56,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	866,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	296,50
226	Gastos diversos	296,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	289,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	569,50
230	Dietas y locomoción	64,50
23000	A personal funcionario y no laboral	26,50
23001	A personal laboral	38,00
233	Otras indemnizaciones	505,00
23300	A personal funcionario y no laboral	275,00
23301	A personal laboral	230,00
Total Programa		3.104,35
Total O. GESTOR		11.389,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.291,47
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.889,13
120	Retribuciones básicas	953,35
12000	Sueldos del Grupo A	280,44
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	226,71
12003	Sueldos del Grupo D	193,43
12008	Antigüedad	132,98
12009	Sustituciones	14,00
121	Retribuciones complementarias	935,78
12100	Complemento de destino	437,15
12101	Complementos específicos	483,82
12109	Sustituciones	14,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	345,37
160	Cuotas sociales	345,37
16000	Seguridad Social	345,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	61,20
226	Gastos diversos	61,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	61,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.982,70
46	A CORPORACIONES LOCALES	34.859,70
460	A corporaciones locales	34.859,70
46000	A corporaciones locales	185,00
46040	Fondo Regional de Cooperación Local	34.674,70
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,00
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	123,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	594.562,40
76	A CORPORACIONES LOCALES	594.412,40
760	A corporaciones locales	594.412,40
76000	A corporaciones locales	45,00
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	563.264,30
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	26.158,10
76050	Apoyo a las entidades locales	4.945,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
78030	Ayuda a la Federación de Municipios de Castilla-la Mancha	150,00
Total Programa		631.897,77
Total O. GESTOR		631.897,77

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.284,32
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	836,78
120	Retribuciones básicas	372,94
12000	Sueldos del Grupo A	249,28
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	39,43
12003	Sueldos del Grupo D	24,18
12008	Antigüedad	33,60
121	Retribuciones complementarias	463,84
12100	Complemento de destino	202,93
12101	Complementos específicos	260,91
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	163,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	147,53
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	33,24
13004	Sueldos del nivel V	74,83
13008	Antigüedad	20,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	16,22
13101	Complementos específicos	16,22
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	87,10
151	Gratificaciones	87,10
15100	Gratificaciones	87,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	139,72
160	Cuotas sociales	139,72
16000	Seguridad Social	139,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.460,31
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	170,00
216	Equipos para procesos de información	170,00
21600	Equipos para procesos de información	170,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.290,31
220	Material de oficina	17,18
22000	Ordinario no inventariable	11,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,10
22002	Material informático no inventariable	3,06
221	Suministros	49,98
22103	Combustible	6,12
22109	Otros suministros	8,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
22141	Vestuario	35,70
223	Transportes	14,16
22300	Transportes	14,16
224	Primas de seguros	15,30
22409	Otros riesgos	15,30
226	Gastos diversos	763,80
22602	Publicidad y propaganda	100,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	663,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.429,89
22700	Limpieza y aseo	1,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	3.169,79
22709	Otros	2,04
22750	Servicios contratados y de comedor	256,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.191,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.181,00
460	A corporaciones locales	581,00
46000	A corporaciones locales	581,00
461	En materia de promoción y protección social	600,00
46183	Fomento del voluntariado de protección civil	105,00
46185	Planes de emergencias	62,00
46186	Planes de emergencias provinciales	415,00
4618E	Actuaciones en educación vial	18,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10,00
481	En materia de promoción y protección social	10,00
4811C	Ayuda de emergencia social	10,00
6	INVERSIONES REALES	4.075,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.925,00
602	Edificios y otras construcciones	2.200,00
60200	Edificios y otras construcciones	2.200,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	434,00
60301	Instalaciones técnicas	410,00
60302	Utillaje	24,00
605	Mobiliario y enseres	211,00
60500	Mobiliario y enseres	211,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	980,00
60902	Aplicaciones informáticas	830,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
612	Edificios y otras construcciones	150,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.383,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OAAA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.500,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos	1.500,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1.500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.883,00
761	En materia de promoción y protección social	3.883,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	1.033,00
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	2.322,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	528,00
Total Programa		16.393,63
Total O. GESTOR		16.393,63

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	199,72
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	122,31
120	Retribuciones básicas	48,69
12000	Sueldos del Grupo A	31,16
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	9,47
121	Retribuciones complementarias	73,62
12100	Complemento de destino	28,97
12101	Complementos específicos	44,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20,44
160	Cuotas sociales	20,44
16000	Seguridad Social	20,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OAAA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
Total Programa		219,72
Total O. GESTOR		219,72
Total SECCIÓN		690.952,47

3.4.14

23. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	387,13
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	228,02
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	228,02
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	150,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	25,43
120	Retribuciones básicas	11,81
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12008	Antigüedad	1,95
121	Retribuciones complementarias	13,62
12100	Complemento de destino	5,58
12101	Complementos específicos	8,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66,30
160	Cuotas sociales	66,30
16000	Seguridad Social	66,30
Total Programa		387,13
Total O. GESTOR		387,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.359,58
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.790,77
120	Retribuciones básicas	6.857,73
12000	Sueldos del Grupo A	623,20
12001	Sueldos del Grupo B	198,35
12002	Sueldos del Grupo C	4.859,35
12003	Sueldos del Grupo D	314,33
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	62,84
12008	Antigüedad	774,00
12009	Sustituciones	18,30
121	Retribuciones complementarias	6.933,04
12100	Complemento de destino	3.112,73
12101	Complementos específicos	3.722,09
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	76,60
12109	Sustituciones	21,62
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.646,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.352,27
13002	Sueldos del nivel III	134,12
13003	Sueldos del nivel IV	631,46
13004	Sueldos del nivel V	448,69
13008	Antigüedad	138,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	279,00
13101	Complementos específicos	279,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	9,56
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	9,56
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	6,07
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.628,26
160	Cuotas sociales	3.517,19
16000	Seguridad Social	3.517,19
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	102,31
16202	Formación y perfeccionamiento	94,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
16206	Seguros	7,61
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,76
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,59
16304	Transporte del personal	0,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.282,53
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	322,01
202	Edificios y otras construcciones	322,01
20200	Edificios y otras construcciones	322,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	977,06
212	Edificios y otras construcciones	241,36
21200	Edificios y otras construcciones	241,36
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71,05
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71,05
214	Elementos de transporte	600,00
21400	Elementos de transporte	600,00
215	Mobiliario y enseres	53,06
21500	Mobiliario y enseres	53,06
216	Equipos para procesos de información	11,59
21600	Equipos para procesos de información	11,59
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.449,11
220	Material de oficina	350,07
22000	Ordinario no inventariable	253,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	44,96
22002	Material informático no inventariable	52,05
221	Suministros	1.472,14
22100	Energía eléctrica	245,12
22101	Agua	20,71
22102	Gas	9,48
22103	Combustible	800,00
22105	Productos alimenticios	0,12
22109	Otros suministros	204,73
22110	Productos farmacéuticos	9,16
22141	Vestuario	182,82
222	Comunicaciones	306,89
22200	Telefónicas	56,32
22201	Postales	250,00
22202	Telegráficas	0,44
22203	Télex y telefax	0,11
22209	Otras	0,02
223	Transportes	100,15
22300	Transportes	100,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
225	Tributos	76,73
22500	Locales	26,05
22502	Estatales	50,68
226	Gastos diversos	429,80
22601	Atenciones protocolarias y representativas	22,48
22602	Publicidad y propaganda	114,22
22603	Jurídico-contenciosos	32,26
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,53
22606	Reuniones, conferencias y cursos	234,41
22608	Gastos de edición y distribución	0,51
22609	Otros	25,39
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	702,40
22700	Limpieza y aseo	262,29
22701	Seguridad	194,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	189,99
22709	Otros	55,98
228	Precios públicos	10,93
22800	Precios públicos	10,93
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	534,35
230	Dietas y locomoción	534,35
23000	A personal funcionario y no laboral	467,07
23001	A personal laboral	67,28
6	INVERSIONES REALES	2.716,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.013,73
602	Edificios y otras construcciones	252,00
60200	Edificios y otras construcciones	252,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70,00
60300	Maquinaria	70,00
604	Elementos de transporte	924,87
60400	Elementos de transporte	924,87
605	Mobiliario y enseres	330,86
60500	Mobiliario y enseres	330,86
609	Inmovilizado inmaterial	436,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	420,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	16,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	703,00
612	Edificios y otras construcciones	606,00
61200	Edificios y otras construcciones	606,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
61300	Maquinaria	15,00
614	Elementos de transporte	40,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
619	Inmovilizado inmaterial	12,00
61909	Otro inmovilizado inmaterial	12,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	211,20
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	211,20
820	A corto plazo	51,20
82000	A personal funcionario y no laboral	44,20
82001	A personal laboral	7,00
821	A largo plazo	160,00
82100	A personal funcionario y no laboral	152,00
82101	A personal laboral	8,00
Total Programa		27.570,04

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.373,18
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.133,18
606	Equipos para procesos de información	400,00
60600	Equipos para procesos de información	400,00
609	Inmovilizado inmaterial	733,18
60902	Aplicaciones informáticas	733,18
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	240,00
616	Equipos para procesos de información	240,00
61600	Equipos para procesos de información	240,00
Total Programa		1.373,18
Total O. GESTOR		28.943,22

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.782,29
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.206,35
120	Retribuciones básicas	1.109,93
12000	Sueldos del Grupo A	576,46
12001	Sueldos del Grupo B	238,01
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	112,84
12008	Antigüedad	123,33
12009	Sustituciones	10,00
121	Retribuciones complementarias	1.096,42
12100	Complemento de destino	525,65
12101	Complementos específicos	557,37
12109	Sustituciones	13,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	518,97
160	Cuotas sociales	518,97
16000	Seguridad Social	518,97
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,00
220	Material de oficina	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30,00
221	Suministros	30,00
22161	Material del laboratorio	30,00
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
6	INVERSIONES REALES	3.270,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.270,00
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.070,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.070,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.200,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	550,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	550,00
770	A empresas privadas	300,00
77000	A empresas privadas	300,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	250,00
7734A	Reutilización de aceites usados	250,00
Total Programa		6.692,29

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
Total O. GESTOR		6.692,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.032,41
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.000,17
120	Retribuciones básicas	3.007,71
12000	Sueldos del Grupo A	997,12
12001	Sueldos del Grupo B	780,15
12002	Sueldos del Grupo C	147,86
12003	Sueldos del Grupo D	636,71
12008	Antigüedad	363,87
12009	Sustituciones	82,00
121	Retribuciones complementarias	2.992,46
12100	Complemento de destino	1.409,47
12101	Complementos específicos	1.482,39
12109	Sustituciones	100,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.079,37
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.821,46
13002	Sueldos del nivel III	479,00
13003	Sueldos del nivel IV	481,91
13004	Sueldos del nivel V	653,42
13008	Antigüedad	207,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	213,44
13101	Complementos específicos	213,44
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	36,31
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	36,31
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	8,16
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	900,00
151	Gratificaciones	900,00
15100	Gratificaciones	900,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.995,90
160	Cuotas sociales	1.950,29
16000	Seguridad Social	1.950,29
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	45,61
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	44,55
16304	Transporte del personal	1,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.843,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	191,03
200	Terrenos y bienes naturales	183,03

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
20000	Terrenos y bienes naturales	183,03
202	Edificios y otras construcciones	8,00
20200	Edificios y otras construcciones	8,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.412,62
210	Infraestructura y bienes naturales	1.000,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	1.000,00
212	Edificios y otras construcciones	412,62
21200	Edificios y otras construcciones	412,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.239,66
221	Suministros	62,63
22105	Productos alimenticios	62,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.177,03
22700	Limpieza y aseo	200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	827,03
22709	Otros	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	883,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	250,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	250,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	200,00
46344	Reservas nacionales de caza	50,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	300,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
4734C	Conservación de especies amenazadas	300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	333,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	333,50
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	300,00
48344	Reservas nacionales de caza	2,50
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	31,00
6	INVERSIONES REALES	15.216,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	870,13
600	Terrenos y bienes naturales	120,00
60009	Otros terrenos no urbanos	120,00
602	Edificios y otras construcciones	300,00
60200	Edificios y otras construcciones	300,00
607	Bienes destinados al uso general	400,00
60700	Bienes naturales	400,00
609	Inmovilizado inmaterial	50,13
60909	Otro inmovilizado inmaterial	50,13
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	14.346,09
612	Edificios y otras construcciones	390,00
61200	Edificios y otras construcciones	390,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
617	Bienes destinados al uso general	11.840,24
61700	Bienes naturales	11.840,24
618	Otro inmovilizado material	1.154,29
61800	Otro inmovilizado material	1.154,29
619	Inmovilizado inmaterial	961,56
61900	Gastos de investigación y desarrollo	961,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.942,08
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.200,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	59.200,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.200,00
72015	A Geacam: Campaña prevención y extinción incendios	58.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.708,46
760	A corporaciones locales	189,33
76020	Convenios con ayuntamientos y Orden 23/01/1998	189,33
763	En materia agropecuaria y medioambiental	5.519,13
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	350,00
76345	Mejora forestal	150,00
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	924,13
7634I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	3.607,50
7634K	Área de influencia de los parques nacionales	487,50
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.484,22
773	En materia agropecuaria y medioambiental	6.484,22
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	4.168,36
77348	Acuicultura	340,43
77349	Conservación de suelos agrícolas	1.100,43
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	800,00
7734K	Área de influencia de los parques nacionales	75,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	549,40
783	En materia agropecuaria y medioambiental	549,40
7834B	Fomento y conservación de los recursos naturales	61,90
7834I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	300,00
7834K	Área de influencia de los parques nacionales	187,50
Total Programa		101.917,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	841,68
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	459,09
723	En materia agropecuaria y medioambiental	459,09
72351	Convenios de investigación	459,09
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OAAA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	382,59
733	En materia agropecuaria y medioambiental	382,59
73351	Convenios de investigación	382,59
Total Programa		841,68
Total O. GESTOR		102.759,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	731,30
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	548,72
120	Retribuciones básicas	247,13
12000	Sueldos del Grupo A	171,38
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	24,18
12008	Antigüedad	24,95
12009	Sustituciones	6,90
121	Retribuciones complementarias	301,59
12100	Complemento de destino	126,29
12101	Complementos específicos	168,10
12109	Sustituciones	7,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	125,61
160	Cuotas sociales	125,61
16000	Seguridad Social	125,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	245,31
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	245,31
220	Material de oficina	3,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
221	Suministros	75,24
22161	Material del laboratorio	75,24
226	Gastos diversos	59,50
22602	Publicidad y propaganda	59,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	107,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	107,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	661,24
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	26,24
470	A empresas privadas	26,24
47000	A empresas privadas	26,24
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	535,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	535,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	535,00
6	INVERSIONES REALES	29.695,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	29.695,86

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	29.117,82
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	29.117,82
609	Inmovilizado inmaterial	578,04
60900	Gastos de investigación y desarrollo	140,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	438,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.376,03
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.319,74
760	A corporaciones locales	5.319,74
76000	A corporaciones locales	5.319,74
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7,20
770	A empresas privadas	7,20
77000	A empresas privadas	7,20
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	49,09
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	49,09
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	49,09
Total Programa		36.709,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	650,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	650,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	650,00
Total Programa		650,00
Total O. GESTOR		37.359,74

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	383,62
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	316,25
120	Retribuciones básicas	149,89
12000	Sueldos del Grupo A	93,48
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	24,18
12008	Antigüedad	15,77
12009	Sustituciones	6,60
121	Retribuciones complementarias	166,36
12100	Complemento de destino	73,59
12101	Complementos específicos	85,67
12109	Sustituciones	7,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67,37
160	Cuotas sociales	67,37
16000	Seguridad Social	67,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	230,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	160,00
221	Suministros	60,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	60,00
226	Gastos diversos	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.450,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	800,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	800,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	800,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.800,00
460	A corporaciones locales	1.800,00
46000	A corporaciones locales	1.800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	50,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	50,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	800,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	800,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	800,00
6	INVERSIONES REALES	1.218,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.218,00
602	Edificios y otras construcciones	1.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.000,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
608	Otro inmovilizado material	18,00
60800	Otro inmovilizado material	18,00
609	Inmovilizado inmaterial	200,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.650,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.200,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.200,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.600,00
72011	A Don Quijote 2005	600,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	150,00
760	A corporaciones locales	150,00
76000	A corporaciones locales	150,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	250,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	250,00
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	250,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	50,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
Total Programa		8.931,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	657,75
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	479,38
120	Retribuciones básicas	237,14
12000	Sueldos del Grupo A	140,22
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	23,85
12009	Sustituciones	1,16
121	Retribuciones complementarias	242,24
12100	Complemento de destino	115,66
12101	Complementos específicos	125,02
12109	Sustituciones	1,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	121,40
160	Cuotas sociales	121,40
16000	Seguridad Social	121,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	32,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	500,00
4831H	Redes de desarrollo rural	500,00
6	INVERSIONES REALES	4.509,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.100,00
607	Bienes destinados al uso general	4.100,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	409,80
617	Bienes destinados al uso general	409,80
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	409,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.280,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.520,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
760	A corporaciones locales	5.520,00
76000	A corporaciones locales	5.520,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	26.700,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	26.700,00
7831H	Leader y Proder	26.700,00
Total Programa		37.979,55

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.763,01
47	A EMPRESAS PRIVADAS	31.763,01
473	En materia agropecuaria y medioambiental	31.763,01
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	28.494,00
4734D	Medidas agroambientales	3.269,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.673,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	34.673,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	34.673,80
77318	Reforestación de tierras	34.673,80
Total Programa		66.436,81
Total O. GESTOR		113.347,98
Total SECCIÓN		289.489,56

3.4.15
24. CULTURA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	333,29
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26,35
120	Retribuciones básicas	12,73
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12008	Antigüedad	2,87
121	Retribuciones complementarias	13,62
12100	Complemento de destino	5,58
12101	Complementos específicos	8,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,97
160	Cuotas sociales	55,97
16000	Seguridad Social	55,97
Total Programa		333,29
Total O. GESTOR		333,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.171,43
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.520,27
120	Retribuciones básicas	1.707,61
12000	Sueldos del Grupo A	451,82
12001	Sueldos del Grupo B	119,01
12002	Sueldos del Grupo C	335,13
12003	Sueldos del Grupo D	556,11
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	208,18
12009	Sustituciones	30,00
121	Retribuciones complementarias	1.812,66
12100	Complemento de destino	828,23
12101	Complementos específicos	956,43
12109	Sustituciones	28,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.177,32
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	961,91
13001	Sueldos del nivel II	135,22
13002	Sueldos del nivel III	73,39
13003	Sueldos del nivel IV	216,03
13004	Sueldos del nivel V	434,02
13008	Antigüedad	103,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	138,41
13101	Complementos específicos	138,41
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	70,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	70,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	7,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	7,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.180,19
160	Cuotas sociales	1.170,19
16000	Seguridad Social	1.170,19
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.885,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	134,89
202	Edificios y otras construcciones	134,89
20200	Edificios y otras construcciones	134,89
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.703,44
212	Edificios y otras construcciones	1.400,00
21200	Edificios y otras construcciones	1.400,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,68
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,68
214	Elementos de transporte	67,95
21400	Elementos de transporte	67,95
215	Mobiliario y enseres	47,65
21500	Mobiliario y enseres	47,65
216	Equipos para procesos de información	145,16
21600	Equipos para procesos de información	145,16
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.953,78
220	Material de oficina	194,37
22000	Ordinario no inventariable	127,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	48,12
22002	Material informático no inventariable	18,75
221	Suministros	435,78
22100	Energía eléctrica	99,76
22101	Agua	6,95
22102	Gas	0,79
22103	Combustible	270,00
22109	Otros suministros	49,77
22110	Productos farmacéuticos	0,16
22141	Vestuario	8,35
222	Comunicaciones	230,89
22200	Telefónicas	73,44
22201	Postales	157,08
22202	Telegráficas	0,37
223	Transportes	49,16
22300	Transportes	49,16
224	Primas de seguros	15,30
22409	Otros riesgos	15,30
225	Tributos	17,22
22500	Locales	15,69
22502	Estatales	1,53
226	Gastos diversos	808,78
22601	Atenciones protocolarias y representativas	43,26
22602	Publicidad y propaganda	632,95

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	3,57
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,17
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	16,39
22609	Otros	22,44
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	202,28
22700	Limpieza y aseo	16,00
22701	Seguridad	98,91
22703	Postales	0,61
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,75
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,71
22709	Otros	15,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	93,51
230	Dietas y locomoción	92,49
23000	A personal funcionario y no laboral	61,20
23001	A personal laboral	31,29
233	Otras indemnizaciones	1,02
23300	A personal funcionario y no laboral	1,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.300,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	2.300,00
48410	Fundación cultura y deporte	2.300,00
6	INVERSIONES REALES	2.782,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	743,35
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60300	Maquinaria	30,00
604	Elementos de transporte	20,35
60400	Elementos de transporte	20,35
605	Mobiliario y enseres	693,00
60500	Mobiliario y enseres	693,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.038,79
612	Edificios y otras construcciones	2.038,79
61200	Edificios y otras construcciones	2.038,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48
82001	A personal laboral	53,77
Total Programa		15.268,44

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	417,95
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40,06
216	Equipos para procesos de información	40,06
21600	Equipos para procesos de información	40,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	377,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	377,89
22782	Servicios de carácter informático	377,89
6	INVERSIONES REALES	612,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	609,01
606	Equipos para procesos de información	517,96
60600	Equipos para procesos de información	517,96
609	Inmovilizado inmaterial	91,05
60902	Aplicaciones informáticas	91,05
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3,30
616	Equipos para procesos de información	3,30
61600	Equipos para procesos de información	3,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123,78
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,78
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,78
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,78
Total Programa		1.154,04
Total O. GESTOR		16.422,48

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.469,05
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.784,16
120	Retribuciones básicas	885,21
12000	Sueldos del Grupo A	451,82
12001	Sueldos del Grupo B	92,56
12002	Sueldos del Grupo C	108,43
12003	Sueldos del Grupo D	48,36
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	106,68
12009	Sustituciones	70,00
121	Retribuciones complementarias	898,95
12100	Complemento de destino	379,68
12101	Complementos específicos	439,27
12109	Sustituciones	80,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.775,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.485,27
13000	Sueldos del nivel I	53,18
13001	Sueldos del nivel II	135,22
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13004	Sueldos del nivel V	1.092,52
13008	Antigüedad	168,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	149,98
13101	Complementos específicos	149,98
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	110,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	110,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	30,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	30,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	852,67
160	Cuotas sociales	842,67
16000	Seguridad Social	842,67
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.873,17
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	45,39
202	Edificios y otras construcciones	33,15
20200	Edificios y otras construcciones	33,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,24
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,24
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	164,20
210	Infraestructura y bienes naturales	15,30
21000	Infraestructura y bienes naturales	15,30
212	Edificios y otras construcciones	76,50
21200	Edificios y otras construcciones	76,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,30
215	Mobiliario y enseres	41,30
21500	Mobiliario y enseres	41,30
216	Equipos para procesos de información	15,80
21600	Equipos para procesos de información	15,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.663,58
220	Material de oficina	33,20
22000	Ordinario no inventariable	23,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,10
22002	Material informático no inventariable	5,10
221	Suministros	551,21
22100	Energía eléctrica	450,00
22101	Agua	6,57
22109	Otros suministros	88,70
22110	Productos farmacéuticos	0,34
22141	Vestuario	5,60
223	Transportes	29,58
22300	Transportes	29,58
224	Primas de seguros	3,06
22409	Otros riesgos	3,06
225	Tributos	8,25
22500	Locales	8,25
226	Gastos diversos	153,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	153,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	885,28
22700	Limpieza y aseo	135,30
22701	Seguridad	505,28
22706	Estudios y trabajos técnicos	224,30
22709	Otros	20,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.971,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.150,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.075,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.075,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
424	En materia de promoción cultural y del deporte	75,00
42411	Colaboración con otros entes universitarios	75,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OAAA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	150,00
460	A corporaciones locales	150,00
46000	A corporaciones locales	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.651,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.651,00
48412	Programas culturales con otras fundaciones	180,00
48423	Programas cofinanciados para la contratación de arqueólogos y archiveros	6.221,00
48425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	250,00
6	INVERSIONES REALES	7.964,88
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.812,20
602	Edificios y otras construcciones	982,70
60200	Edificios y otras construcciones	982,70
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
60300	Maquinaria	50,00
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	300,00
60600	Equipos para procesos de información	300,00
607	Bienes destinados al uso general	1.199,50
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	1.199,50
608	Otro inmovilizado material	100,00
60800	Otro inmovilizado material	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	120,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	120,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.152,68
612	Edificios y otras construcciones	695,02
61200	Edificios y otras construcciones	695,02
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
61300	Maquinaria	150,00
617	Bienes destinados al uso general	4.307,66
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	4.307,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.416,76
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	836,76
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	836,76
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	836,76
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.350,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
764	En materia de promoción cultural y del deporte	2.350,00
76421	Convenio sobre patrimonio civil	1.400,00
76422	Programas a Plena luz	950,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	228,00
774	En materia de promoción cultural y del deporte	228,00
77422	Programas a Plena Luz	228,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.002,00
784	En materia de promoción cultural y del deporte	3.002,00
78416	Inventarios, catalogación y proyectos museográficos	352,00
78422	Programas a Plena Luz	2.650,00
Total Programa		28.694,86
Total O. GESTOR		28.694,86

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	143,89
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	118,61
120	Retribuciones básicas	56,10
12000	Sueldos del Grupo A	15,58
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	5,17
12009	Sustituciones	6,00
121	Retribuciones complementarias	62,51
12100	Complemento de destino	25,20
12101	Complementos específicos	31,31
12109	Sustituciones	6,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	25,28
160	Cuotas sociales	25,28
16000	Seguridad Social	25,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.598,67
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.598,67
220	Material de oficina	13,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13,20
221	Suministros	13,20
22109	Otros suministros	13,20
226	Gastos diversos	675,53
22606	Reuniones, conferencias y cursos	26,40
22608	Gastos de edición y distribución	627,13
22609	Otros	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	896,74
22704	Custodia, depósito y almacenaje	39,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	857,14
Total Programa		1.742,56

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.040,00
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	802,98
120	Retribuciones básicas	416,02
12000	Sueldos del Grupo A	155,80
12001	Sueldos del Grupo B	79,34
12002	Sueldos del Grupo C	59,15
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	69,49
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	386,96
12100	Complemento de destino	175,17
12101	Complementos específicos	189,79
12109	Sustituciones	22,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	180,05
160	Cuotas sociales	180,05
16000	Seguridad Social	180,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.443,46
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,90
209	Cánones	15,90
20900	Cánones	15,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.427,56
220	Material de oficina	0,22
22000	Ordinario no inventariable	0,22
221	Suministros	4,92
22100	Energía eléctrica	4,78
22101	Agua	0,14
223	Transportes	0,38
22300	Transportes	0,38
225	Tributos	0,12
22500	Locales	0,12
226	Gastos diversos	4.168,29
22602	Publicidad y propaganda	700,00
22604	Actividades culturales	3.227,18
22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00
22609	Otros	41,11
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	253,63
22700	Limpieza y aseo	18,04

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22703	Postales	1,07
22706	Estudios y trabajos técnicos	211,14
22709	Otros	23,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.788,70
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.287,92
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.287,92
46412	Programas culturales municipales	2.287,92
47	A EMPRESAS PRIVADAS	813,15
474	En materia de promoción cultura y del deporte	813,15
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	813,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.687,63
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.687,63
48411	Asociaciones culturales	1.237,63
4841E	Festival de teatro de Almagro	450,00
6	INVERSIONES REALES	2.270,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.110,00
602	Edificios y otras construcciones	1.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.000,00
605	Mobiliario y enseres	110,00
60500	Mobiliario y enseres	110,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.160,00
612	Edificios y otras construcciones	1.160,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.160,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.687,29
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.000,15
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.000,15
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.000,15
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.687,14
764	En materia de promoción cultural y del deporte	6.687,14
7641A	Proyectos culturales	5.737,14
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	950,00
Total Programa		25.229,45
Total O. GESTOR		26.972,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.631,89
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.093,97
120	Retribuciones básicas	2.917,07
12000	Sueldos del Grupo A	327,18
12001	Sueldos del Grupo B	714,03
12002	Sueldos del Grupo C	956,10
12003	Sueldos del Grupo D	620,59
12004	Sueldos del Grupo E	14,72
12008	Antigüedad	184,45
12009	Sustituciones	100,00
121	Retribuciones complementarias	3.176,90
12100	Complemento de destino	1.351,41
12101	Complementos específicos	1.715,49
12109	Sustituciones	110,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	802,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	724,16
13001	Sueldos del nivel II	199,00
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	282,50
13004	Sueldos del nivel V	117,19
13008	Antigüedad	106,31
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	54,00
13101	Complementos específicos	54,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	20,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	20,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,50
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.678,29
160	Cuotas sociales	1.668,29
16000	Seguridad Social	1.668,29
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.954,34
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.082,65
212	Edificios y otras construcciones	934,85
21200	Edificios y otras construcciones	934,85
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,97

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,97
215	Mobiliario y enseres	34,68
21500	Mobiliario y enseres	34,68
216	Equipos para procesos de información	73,15
21600	Equipos para procesos de información	73,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	871,69
220	Material de oficina	59,27
22000	Ordinario no inventariable	35,70
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,25
22002	Material informático no inventariable	16,32
221	Suministros	343,55
22100	Energía eléctrica	300,00
22101	Agua	10,92
22102	Gas	10,20
22103	Combustible	5,41
22109	Otros suministros	15,30
22110	Productos farmacéuticos	0,57
22141	Vestuario	1,15
223	Transportes	9,39
22300	Transportes	9,39
225	Tributos	4,59
22500	Locales	4,59
226	Gastos diversos	117,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	93,84
22608	Gastos de edición y distribución	16,32
22609	Otros	7,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	337,59
22700	Limpieza y aseo	66,10
22701	Seguridad	148,95
22704	Custodia, depósito y almacenaje	4,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,30
22709	Otros	7,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.724,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.151,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	3.151,00
46411	Cooperación con la Administración local	3.151,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	165,00
474	En materia de promoción cultura y del deporte	165,00
47414	Ayudas a la edición	165,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	408,40
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	283,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	283,50
484	En materia de promoción cultural y del deporte	124,90
48415	Becas de investigación y formación	62,50
48418	Apoyo a la creación literaria	62,40
6	INVERSIONES REALES	2.641,52
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.299,70
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	766,11
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	766,11
602	Edificios y otras construcciones	55,00
60200	Edificios y otras construcciones	55,00
605	Mobiliario y enseres	185,59
60500	Mobiliario y enseres	185,59
608	Otro inmovilizado material	1.193,00
60800	Otro inmovilizado material	1.193,00
609	Inmovilizado inmaterial	100,00
60902	Aplicaciones informáticas	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	341,82
612	Edificios y otras construcciones	341,82
61200	Edificios y otras construcciones	341,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.319,40
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	400,23
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.820,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.820,00
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	500,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	1.320,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	99,17
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	99,17
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	99,17
Total Programa		19.271,55
Total O. GESTOR		19.271,55
Total SECCIÓN		91.694,19

3.4.16

26. SANIDAD

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	462,43
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	228,02
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	228,02
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	150,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	85,53
120	Retribuciones básicas	38,49
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	16,12
12008	Antigüedad	2,65
121	Retribuciones complementarias	47,04
12100	Complemento de destino	20,09
12101	Complementos específicos	26,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,50
160	Cuotas sociales	81,50
16000	Seguridad Social	81,50
Total Programa		462,43
Total O. GESTOR		462,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.672,69
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.753,24
120	Retribuciones básicas	2.304,71
12000	Sueldos del Grupo A	794,58
12001	Sueldos del Grupo B	211,57
12002	Sueldos del Grupo C	561,84
12003	Sueldos del Grupo D	443,28
12008	Antigüedad	235,40
12009	Sustituciones	58,04
121	Retribuciones complementarias	2.448,53
12100	Complemento de destino	1.100,17
12101	Complementos específicos	1.249,25
12102	Otros complementos	28,83
12109	Sustituciones	70,28
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.903,59
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.622,82
13001	Sueldos del nivel II	157,76
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	415,44
13004	Sueldos del nivel V	883,00
13008	Antigüedad	147,46
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	280,77
13101	Complementos específicos	257,70
13102	Otros complementos	23,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.722,21
160	Cuotas sociales	1.691,26
16000	Seguridad Social	1.691,26
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	30,00
16202	Formación y perfeccionamiento	30,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,95
16304	Transporte del personal	0,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.094,11
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	221,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
202	Edificios y otras construcciones	220,00
20200	Edificios y otras construcciones	220,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	221,00
212	Edificios y otras construcciones	71,40
21200	Edificios y otras construcciones	71,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
214	Elementos de transporte	45,00
21400	Elementos de transporte	45,00
215	Mobiliario y enseres	29,60
21500	Mobiliario y enseres	29,60
216	Equipos para procesos de información	25,00
21600	Equipos para procesos de información	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.621,55
220	Material de oficina	162,80
22000	Ordinario no inventariable	71,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	51,00
22002	Material informático no inventariable	40,80
221	Suministros	177,42
22100	Energía eléctrica	40,80
22101	Agua	10,50
22102	Gas	41,00
22103	Combustible	46,12
22109	Otros suministros	25,00
22141	Vestuario	14,00
222	Comunicaciones	223,89
22200	Telefónicas	85,89
22201	Postales	135,00
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	11,00
22300	Transportes	11,00
224	Primas de seguros	4,10
22400	Edificios y locales	4,10
225	Tributos	11,50
22500	Locales	1,50
22502	Estatales	10,00
226	Gastos diversos	740,79
22601	Atenciones protocolarias y representativas	26,00
22602	Publicidad y propaganda	650,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	10,29
22606	Reuniones, conferencias y cursos	53,50
22609	Otros	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	290,05
22700	Limpieza y aseo	102,00
22701	Seguridad	92,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	95,00
22709	Otros	1,05
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30,56
230	Dietas y locomoción	30,56
23000	A personal funcionario y no laboral	14,35
23001	A personal laboral	16,21
6	INVERSIONES REALES	7.256,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.301,23
602	Edificios y otras construcciones	4.982,10
60200	Edificios y otras construcciones	4.982,10
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
60300	Maquinaria	250,00
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	1.019,13
60500	Mobiliario y enseres	1.019,13
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	955,00
612	Edificios y otras construcciones	640,00
61200	Edificios y otras construcciones	640,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65,00
61300	Maquinaria	65,00
614	Elementos de transporte	50,00
61400	Elementos de transporte	50,00
615	Mobiliario y enseres	200,00
61500	Mobiliario y enseres	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total Programa		18.443,23

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	437,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	407,92
606	Equipos para procesos de información	275,00
60600	Equipos para procesos de información	275,00
609	Inmovilizado inmaterial	132,92
60902	Aplicaciones informáticas	132,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,00
616	Equipos para procesos de información	30,00
61600	Equipos para procesos de información	30,00
Total Programa		437,92
Total O. GESTOR		18.881,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.067,49
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.633,93
120	Retribuciones básicas	2.379,55
12000	Sueldos del Grupo A	1.028,28
12001	Sueldos del Grupo B	528,91
12002	Sueldos del Grupo C	226,71
12003	Sueldos del Grupo D	330,45
12008	Antigüedad	265,20
121	Retribuciones complementarias	2.254,38
12100	Complemento de destino	1.100,79
12101	Complementos específicos	1.104,58
12102	Otros complementos	49,01
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	224,85
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	218,46
13002	Sueldos del nivel III	76,64
13003	Sueldos del nivel IV	99,71
13008	Antigüedad	42,11
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,39
13101	Complementos específicos	4,66
13102	Otros complementos	1,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.151,74
160	Cuotas sociales	1.151,74
16000	Seguridad Social	1.151,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.450,27
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.424,27
220	Material de oficina	101,00
22000	Ordinario no inventariable	76,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	2.520,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22109	Otros suministros	6,00
22110	Productos farmacéuticos	2.514,93
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
226	Gastos diversos	259,34
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,00
22608	Gastos de edición y distribución	241,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	540,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	540,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,00
230	Dietas y locomoción	15,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	803,07
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	278,07
422	En materia sanitaria	278,07
4222C	Convenios en materia de Salud Pública	165,00
42262	Actividades de formación	113,07
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	525,00
482	En materia sanitaria	525,00
48244	Programas de farmacovigilancia	25,00
4826C	Actuaciones de formación sanitaria	500,00
6	INVERSIONES REALES	11.743,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.723,83
605	Mobiliario y enseres	20,00
60500	Mobiliario y enseres	20,00
606	Equipos para procesos de información	110,00
60600	Equipos para procesos de información	110,00
607	Bienes destinados al uso general	11.593,83
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.593,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,00
615	Mobiliario y enseres	20,00
61500	Mobiliario y enseres	20,00
Total Programa		22.064,66

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.260,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	17.546,69
120	Retribuciones básicas	9.448,42
12000	Sueldos del Grupo A	7.301,90
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	153,14
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	1.029,68
12009	Sustituciones	873,86
121	Retribuciones complementarias	8.098,27
12100	Complemento de destino	3.605,37
12101	Complementos específicos	4.105,42
12102	Otros complementos	95,14
12109	Sustituciones	292,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	695,34
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	620,55
13002	Sueldos del nivel III	517,32
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13008	Antigüedad	86,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	74,79
13101	Complementos específicos	66,14
13102	Otros complementos	8,65
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	96,90
151	Gratificaciones	96,90
15100	Gratificaciones	96,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.922,02
160	Cuotas sociales	3.921,59
16000	Seguridad Social	3.921,59
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	0,43
16202	Formación y perfeccionamiento	0,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.399,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,50
209	Cánones	1,50
20900	Cánones	1,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	226,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,00
214	Elementos de transporte	90,00
21400	Elementos de transporte	90,00
215	Mobiliario y enseres	25,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	25,00
216	Equipos para procesos de información	20,00
21600	Equipos para procesos de información	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.042,00
220	Material de oficina	91,66
22000	Ordinario no inventariable	60,66
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,00
22002	Material informático no inventariable	6,00
221	Suministros	673,67
22100	Energía eléctrica	5,00
22101	Agua	33,00
22103	Combustible	90,00
22109	Otros suministros	30,00
22110	Productos farmacéuticos	60,67
22141	Vestuario	10,00
22161	Material del laboratorio	445,00
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	214,67
22700	Limpieza y aseo	6,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	208,67
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	130,00
230	Dietas y locomoción	130,00
23000	A personal funcionario y no laboral	130,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.175,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
462	En materia sanitaria	400,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	250,00
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinococosis	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	775,50
482	En materia sanitaria	775,50
48223	Autocontroles sanitarios	540,00
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	135,00
48246	Salud laboral	100,50
6	INVERSIONES REALES	1.445,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.015,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	560,00
60300	Maquinaria	300,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
60301	Instalaciones técnicas	260,00
604	Elementos de transporte	240,00
60400	Elementos de transporte	240,00
605	Mobiliario y enseres	195,00
60500	Mobiliario y enseres	195,00
606	Equipos para procesos de información	20,00
60600	Equipos para procesos de información	20,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	430,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
61300	Maquinaria	400,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	634,97
76	A CORPORACIONES LOCALES	634,97
762	En materia sanitaria	634,97
76228	Sanidad mortuoria	100,00
76241	Sanidad ambiental e higiene de los alimentos	200,00
76245	Higiene alimentaria	334,97
Total Programa		26.915,92
Total O. GESTOR		48.980,58

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.342,46
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.670,77
120	Retribuciones básicas	1.344,15
12000	Sueldos del Grupo A	529,72
12001	Sueldos del Grupo B	171,90
12002	Sueldos del Grupo C	197,14
12003	Sueldos del Grupo D	233,73
12008	Antigüedad	211,66
121	Retribuciones complementarias	1.326,62
12100	Complemento de destino	616,51
12101	Complementos específicos	689,93
12102	Otros complementos	20,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	614,72
160	Cuotas sociales	614,72
16000	Seguridad Social	614,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	258,94
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	8,00
21500	Mobiliario y enseres	8,00
216	Equipos para procesos de información	5,00
21600	Equipos para procesos de información	5,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	213,94
220	Material de oficina	39,00
22000	Ordinario no inventariable	15,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,00
22002	Material informático no inventariable	5,50
221	Suministros	24,40
22103	Combustible	1,65
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,75
22109	Otros suministros	20,00
223	Transportes	7,00
22300	Transportes	7,00
226	Gastos diversos	103,54
22606	Reuniones, conferencias y cursos	97,54
22609	Otros	6,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	3,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	33,00
22709	Otros	3,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27,00
230	Dietas y locomoción	27,00
23000	A personal funcionario y no laboral	27,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.779,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	270,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	40,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	40,00
422	En materia sanitaria	230,50
42263	Educación, formación e investigación	230,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.050,00
462	En materia sanitaria	2.050,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.600,00
46256	Fomento del sistema arbitral	235,00
46257	Centros de formación de consumo	215,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.459,00
482	En materia sanitaria	1.459,00
48253	Promoción del consumo	735,00
48254	Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	65,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	115,00
48259	Cooperación internacional	82,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	266,00
48264	Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	196,00
6	INVERSIONES REALES	300,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	70,00
60500	Mobiliario y enseres	70,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,36
615	Mobiliario y enseres	100,36
61500	Mobiliario y enseres	100,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	285,00
762	En materia sanitaria	285,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	175,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
76257	Centros de formación de consumo	110,00
Total Programa		7.966,26
Total O. GESTOR		7.966,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	7.492,50
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.960,76
120	Retribuciones básicas	976,16
12000	Sueldos del Grupo A	405,08
12001	Sueldos del Grupo B	330,57
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	80,60
12008	Antigüedad	110,62
121	Retribuciones complementarias	984,60
12100	Complemento de destino	441,69
12101	Complementos específicos	482,91
12102	Otros complementos	60,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.037,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.675,74
13001	Sueldos del nivel II	22,54
13002	Sueldos del nivel III	191,60
13003	Sueldos del nivel IV	1.376,42
13004	Sueldos del nivel V	793,20
13008	Antigüedad	291,98
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	836,54
13101	Complementos específicos	536,54
13102	Otros complementos	300,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	365,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	365,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	160,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	160,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.437,49
160	Cuotas sociales	1.377,49
16000	Seguridad Social	1.377,49
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	60,00
16304	Transporte del personal	60,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.936,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	130,00
202	Edificios y otras construcciones	10,00
20200	Edificios y otras construcciones	10,00
204	Elementos de transporte	120,00
20400	Elementos de transporte	120,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	45,10
212	Edificios y otras construcciones	10,00
21200	Edificios y otras construcciones	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	5,10
21400	Elementos de transporte	5,10
215	Mobiliario y enseres	6,00
21500	Mobiliario y enseres	6,00
216	Equipos para procesos de información	4,00
21600	Equipos para procesos de información	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.736,50
220	Material de oficina	64,00
22000	Ordinario no inventariable	37,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	1.073,00
22100	Energía eléctrica	80,00
22101	Agua	12,00
22102	Gas	8,00
22103	Combustible	100,00
22105	Productos alimenticios	250,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	3,00
22109	Otros suministros	95,00
22110	Productos farmacéuticos	450,00
22140	Lencería	2,00
22141	Vestuario	22,00
22161	Material del laboratorio	18,00
22164	Otro material sanitario	33,00
223	Transportes	4,50
22300	Transportes	4,50
224	Primas de seguros	3,00
22400	Edificios y locales	3,00
225	Tributos	4,50
22500	Locales	2,50
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	7,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	580,00
22700	Limpieza y aseo	55,00
22701	Seguridad	85,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	280,00
22709	Otros	60,00
22750	Servicios contratados y de comedor	100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25,00
230	Dietas y locomoción	25,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.963.399,87
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.946.190,87
410	A organismos autónomos de la Junta	1.946.190,87
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	1.946.190,87
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.485,00
462	En materia sanitaria	2.485,00
46231	Plan regional de drogas	2.485,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	14.721,00
482	En materia sanitaria	4.780,00
48212	Plan sociosanitario	2.250,00
48231	Plan regional de drogas	2.100,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	430,00
486	En materia de empleo y formación	9.941,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	9.941,00
6	INVERSIONES REALES	1.200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	330,00
602	Edificios y otras construcciones	250,00
60200	Edificios y otras construcciones	250,00
605	Mobiliario y enseres	65,00
60500	Mobiliario y enseres	65,00
606	Equipos para procesos de información	15,00
60600	Equipos para procesos de información	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	870,00
612	Edificios y otras construcciones	870,00
61200	Edificios y otras construcciones	870,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.962,66
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	249.152,66
710	A organismos autónomos de la Junta	249.152,66
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	249.152,66
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.760,00
762	En materia sanitaria	9.760,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITIUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
76212	Plan sociosanitario	7.500,00
76214	Construcción de consultorios locales	2.200,00
76231	Plan regional de drogas	60,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.050,00
782	En materia sanitaria	200,00
78212	Plan sociosanitario	200,00
786	En materia de empleo y formación	1.850,00
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.850,00
Total Programa		2.234.991,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.067,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.923,58
120	Retribuciones básicas	977,45
12000	Sueldos del Grupo A	467,40
12001	Sueldos del Grupo B	171,90
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	128,96
12004	Sueldos del Grupo E	14,72
12008	Antigüedad	145,18
121	Retribuciones complementarias	946,13
12100	Complemento de destino	450,76
12101	Complementos específicos	475,19
12102	Otros complementos	20,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.151,43
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.852,36
13002	Sueldos del nivel III	536,48
13003	Sueldos del nivel IV	481,91
13004	Sueldos del nivel V	568,71
13008	Antigüedad	265,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	198,16
13101	Complementos específicos	176,54
13102	Otros complementos	21,62
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	86,49
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	86,49
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	14,42
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	14,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	992,53
160	Cuotas sociales	992,10
16000	Seguridad Social	992,10
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	0,43
16202	Formación y perfeccionamiento	0,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.206,67
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	104,28
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
214	Elementos de transporte	4,00
21400	Elementos de transporte	4,00
215	Mobiliario y enseres	11,28
21500	Mobiliario y enseres	11,28

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	11,00
21600	Equipos para procesos de información	11,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.084,39
220	Material de oficina	107,00
22000	Ordinario no inventariable	75,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,00
22002	Material informático no inventariable	24,00
221	Suministros	673,00
22100	Energía eléctrica	70,00
22101	Agua	10,00
22102	Gas	25,00
22103	Combustible	120,00
22109	Otros suministros	70,00
22110	Productos farmacéuticos	10,00
22140	Lencería	6,00
22141	Vestuario	12,00
22161	Material del laboratorio	350,00
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
226	Gastos diversos	250,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	250,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	51,39
22700	Limpieza y aseo	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	48,39
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,00
230	Dietas y locomoción	18,00
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
23001	A personal laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.858,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.083,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	25,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	25,00
422	En materia sanitaria	2.052,00
42261	Proyectos de investigación	2.052,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	6,00
42564	Actuaciones de investigación	6,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
462	En materia sanitaria	3,00
46262	Actuaciones de formación	3,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.772,00
482	En materia sanitaria	2.772,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
48221	Becas de investigación	64,00
48262	Becas de formación	228,00
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	2.480,00
6	INVERSIONES REALES	832,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	302,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,05
60300	Maquinaria	31,05
606	Equipos para procesos de información	17,00
60600	Equipos para procesos de información	17,00
608	Otro inmovilizado material	103,95
60800	Otro inmovilizado material	103,95
609	Inmovilizado inmaterial	150,00
60902	Aplicaciones informáticas	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	530,00
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	875,30
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	71,50
722	En materia sanitaria	71,50
72263	Infraestructura de investigación	71,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	803,80
782	En materia sanitaria	803,80
78263	Infraestructura de investigación	3,75
7826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	800,05
Total Programa		12.839,51
Total O. GESTOR		2.247.831,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.508,29
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.782,70
120	Retribuciones básicas	1.359,04
12000	Sueldos del Grupo A	934,80
12001	Sueldos del Grupo B	105,79
12002	Sueldos del Grupo C	88,72
12003	Sueldos del Grupo D	104,78
12008	Antigüedad	124,95
121	Retribuciones complementarias	1.423,66
12100	Complemento de destino	667,47
12101	Complementos específicos	753,31
12102	Otros complementos	2,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	668,62
160	Cuotas sociales	668,19
16000	Seguridad Social	668,19
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	0,43
16202	Formación y perfeccionamiento	0,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	191,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,00
212	Edificios y otras construcciones	2,00
21200	Edificios y otras construcciones	2,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	7,00
21500	Mobiliario y enseres	7,00
216	Equipos para procesos de información	4,00
21600	Equipos para procesos de información	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	154,72
220	Material de oficina	72,00
22000	Ordinario no inventariable	60,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,50
22002	Material informático no inventariable	10,50
221	Suministros	32,72
22103	Combustible	17,72
22109	Otros suministros	15,00
226	Gastos diversos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19,00
230	Dietas y locomoción	19,00
23000	A personal funcionario y no laboral	19,00
6	INVERSIONES REALES	102,28
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	25,00
60600	Equipos para procesos de información	25,00
609	Inmovilizado inmaterial	20,00
60902	Aplicaciones informáticas	20,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	27,28
615	Mobiliario y enseres	14,28
61500	Mobiliario y enseres	14,28
616	Equipos para procesos de información	13,00
61600	Equipos para procesos de información	13,00
Total Programa		3.802,29
Total O. GESTOR		3.802,29
Total SECCIÓN		2.327.923,85

3.4.17

27. BIENESTAR SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	460,53
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	228,02
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	228,02
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	150,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	83,91
120	Retribuciones básicas	38,11
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	24,18
12008	Antigüedad	4,07
121	Retribuciones complementarias	45,80
12100	Complemento de destino	19,45
12101	Complementos específicos	26,17
12102	Otros complementos	0,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,22
160	Cuotas sociales	81,22
16000	Seguridad Social	80,68
16001	Otras	0,54
Total Programa		460,53
Total O. GESTOR		460,53

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.976,53
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.260,85
120	Retribuciones básicas	4.580,31
12000	Sueldos del Grupo A	1.293,14
12001	Sueldos del Grupo B	674,36
12002	Sueldos del Grupo C	778,68
12003	Sueldos del Grupo D	1.313,71
12004	Sueldos del Grupo E	22,08
12008	Antigüedad	493,61
12009	Sustituciones	4,73
121	Retribuciones complementarias	4.680,54
12100	Complemento de destino	2.235,14
12101	Complementos específicos	2.432,20
12102	Otros complementos	9,02
12109	Sustituciones	4,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.671,91
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.463,36
13001	Sueldos del nivel II	22,54
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	282,50
13004	Sueldos del nivel V	967,71
13008	Antigüedad	152,29
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	195,70
13101	Complementos específicos	188,60
13102	Otros complementos	7,10
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	11,79
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	11,79
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,06
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,06
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2,90
150	Productividad	2,90
15000	Productividad	2,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.747,22

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
160	Cuotas sociales	2.738,11
16000	Seguridad Social	2.720,84
16001	Otras	17,27
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	8,30
16202	Formación y perfeccionamiento	8,30
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,81
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	0,51
16302	Formación y perfeccionamiento	0,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.884,96
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	344,96
202	Edificios y otras construcciones	344,96
20200	Edificios y otras construcciones	344,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	350,40
212	Edificios y otras construcciones	151,14
21200	Edificios y otras construcciones	151,14
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	56,78
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	56,78
214	Elementos de transporte	45,18
21400	Elementos de transporte	45,18
215	Mobiliario y enseres	45,76
21500	Mobiliario y enseres	45,76
216	Equipos para procesos de información	51,54
21600	Equipos para procesos de información	51,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.103,56
220	Material de oficina	418,48
22000	Ordinario no inventariable	266,38
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	83,05
22002	Material informático no inventariable	69,05
221	Suministros	569,72
22100	Energía eléctrica	275,34
22101	Agua	10,37
22102	Gas	20,59
22103	Combustible	90,82
22105	Productos alimenticios	6,30
22109	Otros suministros	141,21
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	25,05
222	Comunicaciones	644,88
22200	Telefónicas	103,33
22201	Postales	540,04
22202	Telegráficas	0,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
22203	Télex y telefax	0,58
223	Transportes	24,96
22300	Transportes	24,96
224	Primas de seguros	15,79
22400	Edificios y locales	9,79
22409	Otros riesgos	6,00
225	Tributos	15,61
22500	Locales	4,04
22502	Estatales	11,57
226	Gastos diversos	498,34
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,00
22602	Publicidad y propaganda	281,46
22603	Jurídico-contenciosos	24,19
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	77,99
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	24,02
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
22609	Otros	39,38
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	915,78
22700	Limpieza y aseo	271,30
22701	Seguridad	276,14
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	135,12
22709	Otros	193,22
22782	Servicios de carácter informático	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	86,04
230	Dietas y locomoción	62,04
23000	A personal funcionario y no laboral	45,51
23001	A personal laboral	16,53
233	Otras indemnizaciones	24,00
23300	A personal funcionario y no laboral	24,00
6	INVERSIONES REALES	15.576,99
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	14.826,99
602	Edificios y otras construcciones	12.206,99
60200	Edificios y otras construcciones	12.206,99
605	Mobiliario y enseres	2.620,00
60500	Mobiliario y enseres	2.620,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	750,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
61300	Maquinaria	150,00
615	Mobiliario y enseres	300,00
61500	Mobiliario y enseres	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total Programa		34.375,31

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	821,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	671,92
606	Equipos para procesos de información	250,00
60600	Equipos para procesos de información	250,00
609	Inmovilizado inmaterial	421,92
60902	Aplicaciones informáticas	421,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
616	Equipos para procesos de información	150,00
61600	Equipos para procesos de información	150,00
Total Programa		821,92
Total O. GESTOR		35.197,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	25.343,55
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.149,52
120	Retribuciones básicas	3.584,47
12000	Sueldos del Grupo A	981,54
12001	Sueldos del Grupo B	1.586,73
12002	Sueldos del Grupo C	236,57
12003	Sueldos del Grupo D	209,55
12008	Antigüedad	406,36
12009	Sustituciones	163,72
121	Retribuciones complementarias	3.565,05
12100	Complemento de destino	1.497,68
12101	Complementos específicos	1.634,09
12102	Otros complementos	253,87
12109	Sustituciones	179,41
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.321,89
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	8.308,29
13000	Sueldos del nivel I	106,35
13001	Sueldos del nivel II	202,83
13002	Sueldos del nivel III	881,36
13003	Sueldos del nivel IV	3.788,75
13004	Sueldos del nivel V	2.207,34
13008	Antigüedad	1.121,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	3.220,48
13101	Complementos específicos	1.709,39
13102	Otros complementos	1.511,09
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.157,75
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.157,75
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	635,37
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	635,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.872,14
160	Cuotas sociales	4.834,70
16000	Seguridad Social	4.369,28
16001	Otras	465,42
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	37,44
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	33,22
16304	Transporte del personal	4,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.812,59
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22,77
202	Edificios y otras construcciones	22,77
20200	Edificios y otras construcciones	22,77
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	393,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	199,26
21200	Edificios y otras construcciones	199,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130,68
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130,68
214	Elementos de transporte	14,89
21400	Elementos de transporte	14,89
215	Mobiliario y enseres	39,30
21500	Mobiliario y enseres	39,30
216	Equipos para procesos de información	9,63
21600	Equipos para procesos de información	9,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9.136,03
220	Material de oficina	109,74
22000	Ordinario no inventariable	68,70
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,75
22002	Material informático no inventariable	22,29
221	Suministros	2.150,43
22100	Energía eléctrica	302,41
22101	Agua	154,77
22102	Gas	167,10
22103	Combustible	202,43
22105	Productos alimenticios	557,51
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	18,79
22109	Otros suministros	527,61
22110	Productos farmacéuticos	32,78
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	10,58
22140	Lencería	65,48
22141	Vestuario	105,05
22164	Otro material sanitario	5,92
222	Comunicaciones	0,66
22200	Telefónicas	0,14
22201	Postales	0,52
223	Transportes	156,80
22300	Transportes	156,80
224	Primas de seguros	15,35
22400	Edificios y locales	13,85
22401	Vehículos	1,50
225	Tributos	11,34
22500	Locales	11,34
226	Gastos diversos	230,94
22602	Publicidad y propaganda	11,15
22606	Reuniones, conferencias y cursos	44,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
22609	Otros	175,43
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.460,77
22700	Limpieza y aseo	1.141,06
22701	Seguridad	60,93
22706	Estudios y trabajos técnicos	362,63
22709	Otros	4.627,30
22750	Servicios contratados y de comedor	267,65
22782	Servicios de carácter informático	1,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	32,99
230	Dietas y locomoción	32,99
23000	A personal funcionario y no laboral	27,26
23001	A personal laboral	5,73
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.227,04
244	Con otras instituciones	27,04
24400	Con otras instituciones	27,04
245	Con entidades privadas	3.200,00
24502	Gestión de plazas residenciales	3.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.720,42
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	335,50
421	En materia de promoción y protección social	335,50
42141	Plan de atención a personas con discapacidad	335,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.414,49
461	En materia de promoción y protección social	6.414,49
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	6.414,49
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	28.970,43
481	En materia de promoción y protección social	25.984,93
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	25.984,93
482	En materia sanitaria	950,00
48224	Plan de salud mental	950,00
486	En materia de empleo y formación	2.035,50
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	2.035,50
6	INVERSIONES REALES	6.190,96
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.270,96
602	Edificios y otras construcciones	4.814,37
60200	Edificios y otras construcciones	4.814,37
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	97,85
60300	Maquinaria	97,85
605	Mobiliario y enseres	358,74
60500	Mobiliario y enseres	358,74
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	920,00
612	Edificios y otras construcciones	512,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	512,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	102,00
61300	Maquinaria	102,00
615	Mobiliario y enseres	306,00
61500	Mobiliario y enseres	306,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.523,02
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.769,77
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.769,77
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.769,77
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.530,84
761	En materia de promoción y protección social	4.530,84
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.330,84
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	2.200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
771	En materia de promoción y protección social	200,00
77142	Eliminación de barreras	200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.022,41
781	En materia de promoción y protección social	6.022,41
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	4.380,21
78142	Eliminación de barreras	1.642,20
Total Programa		92.590,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	44.791,31
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.365,06
120	Retribuciones básicas	6.393,54
12000	Sueldos del Grupo A	1.059,44
12001	Sueldos del Grupo B	4.257,72
12002	Sueldos del Grupo C	226,71
12003	Sueldos del Grupo D	153,14
12004	Sueldos del Grupo E	29,44
12008	Antigüedad	625,43
12009	Sustituciones	41,66
121	Retribuciones complementarias	5.971,52
12100	Complemento de destino	2.868,65
12101	Complementos específicos	2.992,45
12102	Otros complementos	66,63
12109	Sustituciones	43,79
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22.828,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	19.302,80
13000	Sueldos del nivel I	53,18
13001	Sueldos del nivel II	67,61
13002	Sueldos del nivel III	1.915,99
13003	Sueldos del nivel IV	7.558,05
13004	Sueldos del nivel V	8.088,98
13008	Antigüedad	1.618,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	3.078,85
13101	Complementos específicos	2.731,28
13102	Otros complementos	347,57
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	334,99
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	334,99
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	112,26
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	112,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	9.540,38
160	Cuotas sociales	9.539,87
16000	Seguridad Social	9.394,92
16001	Otras	144,95
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,51
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	0,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	126.756,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto	Miles de Euros	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.077,28
210	Infraestructura y bienes naturales	2,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	2,00
212	Edificios y otras construcciones	1.058,65
21200	Edificios y otras construcciones	1.058,65
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	796,37
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	796,37
214	Elementos de transporte	18,19
21400	Elementos de transporte	18,19
215	Mobiliario y enseres	157,00
21500	Mobiliario y enseres	157,00
216	Equipos para procesos de información	45,07
21600	Equipos para procesos de información	45,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	35.272,80
220	Material de oficina	544,18
22000	Ordinario no inventariable	266,39
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	218,54
22002	Material informático no inventariable	59,25
221	Suministros	9.331,04
22100	Energía eléctrica	1.476,89
22101	Agua	402,56
22102	Gas	627,82
22103	Combustible	1.017,55
22105	Productos alimenticios	3.157,25
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	38,10
22109	Otros suministros	1.759,49
22110	Productos farmacéuticos	178,57
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	101,05
22140	Lencería	75,99
22141	Vestuario	174,76
22164	Otro material sanitario	321,01
222	Comunicaciones	3,49
22200	Telefónicas	2,16
22201	Postales	1,22
22202	Telegráficas	0,11
223	Transportes	922,32
22300	Transportes	922,32
224	Primas de seguros	50,66
22400	Edificios y locales	50,66
225	Tributos	38,33
22500	Locales	38,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
226	Gastos diversos	1.385,55
22602	Publicidad y propaganda	250,71
22606	Reuniones, conferencias y cursos	399,56
22608	Gastos de edición y distribución	5,27
22609	Otros	730,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.997,23
22700	Limpieza y aseo	6.371,18
22701	Seguridad	31,98
22706	Estudios y trabajos técnicos	107,10
22709	Otros	13.456,25
22750	Servicios contratados y de comedor	3.023,31
22782	Servicios de carácter informático	7,41
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72,31
230	Dietas y locomoción	72,31
23000	A personal funcionario y no laboral	49,44
23001	A personal laboral	22,87
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	89.334,46
245	Con entidades privadas	89.334,46
24500	Con entidades privadas	3.371,21
24501	Turismo y termalismo social	10.400,00
24502	Gestión de plazas residenciales	75.563,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.012,07
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	124,44
421	En materia de promoción y protección social	124,44
42131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	124,44
46	A CORPORACIONES LOCALES	18.480,27
461	En materia de promoción y protección social	18.480,27
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	12.188,10
46134	Programas de atención a mayores	6.292,17
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	14.407,36
481	En materia de promoción y protección social	14.407,36
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	7.381,53
48134	Programas de atención a mayores	7.025,83
6	INVERSIONES REALES	28.718,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	22.631,06
602	Edificios y otras construcciones	21.731,06
60200	Edificios y otras construcciones	21.731,06
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	800,00
60300	Maquinaria	800,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.087,00
612	Edificios y otras construcciones	5.087,00
61200	Edificios y otras construcciones	5.087,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450,00
61300	Maquinaria	450,00
615	Mobiliario y enseres	550,00
61500	Mobiliario y enseres	550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.765,19
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.150,42
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.150,42
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.150,42
76	A CORPORACIONES LOCALES	12.853,84
761	En materia de promoción y protección social	12.853,84
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	12.853,84
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.760,93
781	En materia de promoción y protección social	2.760,93
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.760,93
Total Programa		255.043,48
Total O. GESTOR		347.634,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.155,29
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.709,98
120	Retribuciones básicas	2.939,24
12000	Sueldos del Grupo A	389,50
12001	Sueldos del Grupo B	1.970,19
12002	Sueldos del Grupo C	216,85
12003	Sueldos del Grupo D	72,54
12008	Antigüedad	280,74
12009	Sustituciones	9,42
121	Retribuciones complementarias	2.770,74
12100	Complemento de destino	1.305,35
12101	Complementos específicos	1.451,27
12102	Otros complementos	5,62
12109	Sustituciones	8,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.388,34
160	Cuotas sociales	1.388,34
16000	Seguridad Social	1.378,73
16001	Otras	9,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	416,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49,65
214	Elementos de transporte	49,65
21400	Elementos de transporte	49,65
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	351,91
220	Material de oficina	24,09
22000	Ordinario no inventariable	23,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,25
22002	Material informático no inventariable	0,75
221	Suministros	85,72
22103	Combustible	85,16
22109	Otros suministros	0,56
225	Tributos	2,10
22500	Locales	0,46
22502	Estatales	1,64
226	Gastos diversos	90,00
22602	Publicidad y propaganda	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	50,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	5,42
23001	A personal laboral	9,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.342,97
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	38,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	38,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	38,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	58.378,72
461	En materia de promoción y protección social	58.378,72
46111	Ayudas a domicilio	24.463,38
46115	Servicios sociales generales PRAS	8.186,73
46116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	60,00
46118	Plan concertado	13.154,59
46153	Ayudas de integración social	12.304,70
46182	Plan regional de voluntariado	209,32
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15.926,25
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	918,90
48002	Instituciones sin fin de lucro	918,90
481	En materia de promoción y protección social	15.007,35
48111	Teleasistencia	4.905,45
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	281,14
48153	Ayudas de integración social	7.340,29
48154	Proyectos europeos de inserción sociolaboral	124,13
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	624,80
48182	Plan regional de voluntariado	1.731,54
6	INVERSIONES REALES	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
614	Elementos de transporte	200,00
61400	Elementos de transporte	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.751,37
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	606,71
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	606,71
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	606,71
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.762,70
761	En materia de promoción y protección social	3.762,70
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	3.300,00
76153	Ayudas de integración social	462,70
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.381,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
781	En materia de promoción y protección social	1.381,96
78111	Teleasistencia	884,90
78153	Ayudas de integración social	364,46
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	132,60
Total Programa		87.866,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	345,93
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	276,99
120	Retribuciones básicas	134,94
12000	Sueldos del Grupo A	62,32
12001	Sueldos del Grupo B	52,90
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
121	Retribuciones complementarias	142,05
12100	Complemento de destino	69,91
12101	Complementos específicos	72,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68,94
160	Cuotas sociales	68,94
16000	Seguridad Social	68,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,25
215	Mobiliario y enseres	0,25
21500	Mobiliario y enseres	0,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	45,10
220	Material de oficina	1,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
221	Suministros	0,10
22110	Productos farmacéuticos	0,10
226	Gastos diversos	9,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30,00
230	Dietas y locomoción	30,00
23000	A personal funcionario y no laboral	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.898,65
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
421	En materia de promoción y protección social	60,00
42119	Cooperación al desarrollo	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.838,65
481	En materia de promoción y protección social	17.838,65
48119	Cooperación para el desarrollo	16.943,72
4811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	894,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.898,65
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.898,65
781	En materia de promoción y protección social	17.898,65
78119	Cooperación para el desarrollo	17.003,72
7811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	894,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
	Total Programa	36.218,58
	Total O. GESTOR	124.084,96

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.577,61
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.282,36
120	Retribuciones básicas	675,71
12000	Sueldos del Grupo A	218,12
12001	Sueldos del Grupo B	145,45
12002	Sueldos del Grupo C	187,28
12008	Antigüedad	123,68
12009	Sustituciones	1,18
121	Retribuciones complementarias	606,65
12100	Complemento de destino	293,38
12101	Complementos específicos	310,41
12102	Otros complementos	1,74
12109	Sustituciones	1,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	295,25
160	Cuotas sociales	295,25
16000	Seguridad Social	293,29
16001	Otras	1,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	291,33
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,20
215	Mobiliario y enseres	2,20
21500	Mobiliario y enseres	2,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	288,74
220	Material de oficina	40,15
22000	Ordinario no inventariable	40,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,15
221	Suministros	235,47
22109	Otros suministros	235,47
226	Gastos diversos	13,00
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,12
22703	Postales	0,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,39
230	Dietas y locomoción	0,39
23000	A personal funcionario y no laboral	0,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.459,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	40,00
461	En materia de promoción y protección social	40,00
46114	Ayudas al transporte de familias numerosas	5,00
4611D	Subvenciones al transporte de minusválidos, pensionistas y mayores de 65 años	30,00
4611F	Transporte familias con personas en estado de viudedad	5,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.930,00
471	En materia de promoción y protección social	3.930,00
47114	Ayudas al transporte de familias numerosas	860,00
4711D	Subvenciones al transporte de minusválidos, pensionistas y mayores de 65 años	2.870,00
4711F	Transporte familias con personas en estado de viudedad	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	36.489,02
481	En materia de promoción y protección social	36.489,02
48113	Ayudas por partos múltiples	700,00
48117	Programa de apoyo a las familias	19.600,00
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.500,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.320,00
48133	Pensiones asistenciales	4.169,02
48155	Ayudas de atención especial e integración	7.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.320,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.320,00
781	En materia de promoción y protección social	2.320,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	2.320,00
Total Programa		44.647,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.221,25
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.000,86
120	Retribuciones básicas	2.137,50
12000	Sueldos del Grupo A	264,86
12001	Sueldos del Grupo B	1.441,28
12002	Sueldos del Grupo C	49,29
12003	Sueldos del Grupo D	80,60
12008	Antigüedad	287,89
12009	Sustituciones	13,58
121	Retribuciones complementarias	1.863,36
12100	Complemento de destino	961,90
12101	Complementos específicos	878,74
12102	Otros complementos	11,05
12109	Sustituciones	11,67
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.069,69
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.437,84
13001	Sueldos del nivel II	338,04
13002	Sueldos del nivel III	5.115,68
13003	Sueldos del nivel IV	1.179,83
13004	Sueldos del nivel V	2.559,19
13008	Antigüedad	1.245,10
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	511,72
13101	Complementos específicos	461,82
13102	Otros complementos	49,90
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	117,95
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	117,95
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,18
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.093,73
160	Cuotas sociales	4.084,47
16000	Seguridad Social	3.989,06
16001	Otras	95,41
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	9,26
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,30
16301	Indemnizaciones por traslado	0,82
16304	Transporte del personal	0,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.376,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	242,65
212	Edificios y otras construcciones	136,23
21200	Edificios y otras construcciones	136,23
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,69
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,69
215	Mobiliario y enseres	26,19
21500	Mobiliario y enseres	26,19
216	Equipos para procesos de información	2,54
21600	Equipos para procesos de información	2,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.098,05
220	Material de oficina	41,31
22000	Ordinario no inventariable	22,67
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,13
22002	Material informático no inventariable	9,51
221	Suministros	1.780,70
22100	Energía eléctrica	133,68
22101	Agua	51,34
22102	Gas	37,31
22103	Combustible	223,87
22105	Productos alimenticios	835,95
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	40,79
22109	Otros suministros	335,00
22110	Productos farmacéuticos	10,72
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	0,10
22140	Lencería	11,94
22141	Vestuario	100,00
223	Transportes	1,56
22300	Transportes	1,56
224	Primas de seguros	25,76
22400	Edificios y locales	25,76
225	Tributos	6,65
22500	Locales	6,65
226	Gastos diversos	90,77
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	35,00
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
22609	Otros	13,77
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	151,30
22700	Limpieza y aseo	25,75
22701	Seguridad	10,34
22706	Estudios y trabajos técnicos	42,09

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	73,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,56
230	Dietas y locomoción	35,56
23000	A personal funcionario y no laboral	23,20
23001	A personal laboral	12,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.343,35
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23,92
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,92
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,92
46	A CORPORACIONES LOCALES	12.882,57
461	En materia de promoción y protección social	12.882,57
46161	Programas de atención a la familia	1.810,65
46162	Gestión de centros de atención a la infancia	7.433,86
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	3.638,06
47	A EMPRESAS PRIVADAS	100,00
471	En materia de promoción y protección social	100,00
47164	Centros de atención a la infancia	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.336,86
481	En materia de promoción y protección social	5.336,86
4811H	Ayudas entidades representativa familias numerosas	371,76
48162	Programa de atención a la infancia y familia	4.328,84
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	636,26
6	INVERSIONES REALES	3.541,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.441,00
602	Edificios y otras construcciones	1.241,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.241,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
60300	Maquinaria	80,00
605	Mobiliario y enseres	120,00
60500	Mobiliario y enseres	120,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.100,00
612	Edificios y otras construcciones	1.200,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.200,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
615	Mobiliario y enseres	700,00
61500	Mobiliario y enseres	700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.464,38
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.528,53
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.528,53
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.528,53

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.685,85
761	En materia de promoción y protección social	2.685,85
76166	Centros de atención especializada	2.685,85
77	A EMPRESAS PRIVADAS	250,00
771	En materia de promoción y protección social	250,00
77164	Centros de atención a la infancia	250,00
Total Programa		49.946,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.085,86
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.591,30
120	Retribuciones básicas	2.266,02
12000	Sueldos del Grupo A	763,42
12001	Sueldos del Grupo B	1.176,83
12002	Sueldos del Grupo C	88,72
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	217,42
12009	Sustituciones	11,57
121	Retribuciones complementarias	2.325,28
12100	Complemento de destino	1.082,01
12101	Complementos específicos	1.223,15
12102	Otros complementos	7,03
12109	Sustituciones	13,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.084,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	839,75
13002	Sueldos del nivel III	440,68
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13004	Sueldos del nivel V	299,32
13008	Antigüedad	83,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	205,87
13101	Complementos específicos	199,78
13102	Otros complementos	6,09
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	26,33
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	26,33
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	12,17
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	12,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.410,44
160	Cuotas sociales	1.410,04
16000	Seguridad Social	1.398,65
16001	Otras	11,39
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,40
16304	Transporte del personal	0,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.494,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16,15
202	Edificios y otras construcciones	16,15
20200	Edificios y otras construcciones	16,15
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88,67
212	Edificios y otras construcciones	70,26
21200	Edificios y otras construcciones	70,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83
214	Elementos de transporte	4,24
21400	Elementos de transporte	4,24
215	Mobiliario y enseres	3,96
21500	Mobiliario y enseres	3,96
216	Equipos para procesos de información	1,38
21600	Equipos para procesos de información	1,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.318,76
220	Material de oficina	10,39
22000	Ordinario no inventariable	8,04
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,31
22002	Material informático no inventariable	1,04
221	Suministros	252,23
22100	Energía eléctrica	34,31
22101	Agua	12,82
22102	Gas	11,21
22103	Combustible	35,71
22105	Productos alimenticios	87,58
22109	Otros suministros	57,52
22110	Productos farmacéuticos	2,22
22141	Vestuario	10,86
222	Comunicaciones	0,40
22201	Postales	0,40
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
224	Primas de seguros	6,36
22400	Edificios y locales	1,86
22409	Otros riesgos	4,50
225	Tributos	2,10
22500	Locales	2,10
226	Gastos diversos	77,40
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	12,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	966,88
22700	Limpieza y aseo	31,62
22701	Seguridad	623,44
22706	Estudios y trabajos técnicos	161,46
22709	Otros	150,36
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11,27
230	Dietas y locomoción	11,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
23000	A personal funcionario y no laboral	4,00
23001	A personal laboral	7,27
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	60,10
245	Con entidades privadas	60,10
24502	Gestión de plazas residenciales	60,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.777,40
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18,00
421	En materia de promoción y protección social	18,00
42169	Actividades destinadas a menores	18,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
461	En materia de promoción y protección social	100,00
4616A	Actuaciones con menores en conflicto	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21.659,40
481	En materia de promoción y protección social	21.659,40
48163	Agogimiento residencial e intervención en el entorno	11.918,43
48165	Acogimiento familiar	2.800,00
48168	Emancipación y autonomía personal de menores	920,00
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	5.620,97
4816B	Adopción de menores	400,00
6	INVERSIONES REALES	1.200,91
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	775,91
602	Edificios y otras construcciones	565,91
60200	Edificios y otras construcciones	565,91
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
60300	Maquinaria	12,00
605	Mobiliario y enseres	198,00
60500	Mobiliario y enseres	198,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	425,00
612	Edificios y otras construcciones	200,00
61200	Edificios y otras construcciones	200,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	95,00
61300	Maquinaria	95,00
615	Mobiliario y enseres	130,00
61500	Mobiliario y enseres	130,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
761	En materia de promoción y protección social	100,00
7616A	Actuaciones con menores en conflicto	100,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
781	En materia de promoción y protección social	400,00
78166	Centros de atención especializada	400,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
	Total Programa	32.059,12
	Total O. GESTOR	126.653,32
	Total SECCIÓN	634.030,06

3.4.18

28. VIVIENDA Y URBANISMO

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	355,41
10	ALTOS CARGOS	67,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,38
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	51,80
11	PERSONAL EVENTUAL	183,59
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	183,59
11000	Retribuciones básicas	62,32
11001	Otras remuneraciones	121,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	43,67
120	Retribuciones básicas	19,39
12002	Sueldos del Grupo C	9,86
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	1,47
121	Retribuciones complementarias	24,28
12100	Complemento de destino	10,20
12101	Complementos específicos	14,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,77
160	Cuotas sociales	60,77
16000	Seguridad Social	60,77
Total Programa		355,41
Total O. GESTOR		355,41

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.923,86
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
11	PERSONAL EVENTUAL	236,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	236,68
11000	Retribuciones básicas	77,90
11001	Otras remuneraciones	158,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.014,31
120	Retribuciones básicas	967,69
12000	Sueldos del Grupo A	202,54
12001	Sueldos del Grupo B	79,34
12002	Sueldos del Grupo C	285,85
12003	Sueldos del Grupo D	290,15
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	102,45
121	Retribuciones complementarias	1.046,62
12100	Complemento de destino	483,11
12101	Complementos específicos	563,51
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	845,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	704,64
13002	Sueldos del nivel III	57,48
13003	Sueldos del nivel IV	265,88
13004	Sueldos del nivel V	311,75
13008	Antigüedad	69,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	141,02
13101	Complementos específicos	141,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	770,24
160	Cuotas sociales	770,24
16000	Seguridad Social	770,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.370,89
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	346,79
202	Edificios y otras construcciones	346,79
20200	Edificios y otras construcciones	346,79
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51,36
212	Edificios y otras construcciones	19,68
21200	Edificios y otras construcciones	19,68
214	Elementos de transporte	13,20
21400	Elementos de transporte	13,20
215	Mobiliario y enseres	13,66

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	13,66
216	Equipos para procesos de información	4,82
21600	Equipos para procesos de información	4,82
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	949,94
220	Material de oficina	140,66
22000	Ordinario no inventariable	58,47
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	66,84
22002	Material informático no inventariable	15,35
221	Suministros	358,71
22100	Energía eléctrica	194,00
22101	Agua	24,28
22103	Combustible	109,50
22109	Otros suministros	24,68
22110	Productos farmacéuticos	0,37
22141	Vestuario	5,88
222	Comunicaciones	82,67
22200	Telefónicas	51,28
22201	Postales	25,44
22202	Telegráficas	0,84
22203	Télex y telefax	1,02
22204	Informáticas	2,04
22209	Otras	2,05
223	Transportes	5,11
22300	Transportes	5,11
224	Primas de seguros	27,04
22409	Otros riesgos	27,04
225	Tributos	2,98
22500	Locales	1,46
22502	Estatales	1,52
226	Gastos diversos	200,44
22601	Atenciones protocolarias y representativas	10,20
22602	Publicidad y propaganda	110,17
22603	Jurídico-contenciosos	12,26
22606	Reuniones, conferencias y cursos	56,13
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	2,60
22609	Otros	9,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	132,33
22700	Limpieza y aseo	20,40
22701	Seguridad	4,10
22702	Valoraciones y peritajes	2,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,79

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	4,60
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4,08
22782	Servicios de carácter informático	35,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,80
230	Dietas y locomoción	22,80
23000	A personal funcionario y no laboral	13,50
23001	A personal laboral	9,30
6	INVERSIONES REALES	876,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	281,34
602	Edificios y otras construcciones	130,34
60200	Edificios y otras construcciones	130,34
604	Elementos de transporte	96,00
60400	Elementos de transporte	96,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
609	Inmovilizado inmaterial	15,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	594,97
612	Edificios y otras construcciones	548,97
61200	Edificios y otras construcciones	548,97
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	6,00
61500	Mobiliario y enseres	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	69,37
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	69,37
821	A largo plazo	69,37
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
Total Programa		6.240,43

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	400,93
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,93
606	Equipos para procesos de información	270,50
60600	Equipos para procesos de información	270,50
609	Inmovilizado inmaterial	30,43
60902	Aplicaciones informáticas	30,43
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
Total Programa		400,93
Total O. GESTOR		6.641,36

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.737,51
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.068,31
120	Retribuciones básicas	1.023,25
12000	Sueldos del Grupo A	529,72
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	197,14
12003	Sueldos del Grupo D	120,90
12008	Antigüedad	162,26
121	Retribuciones complementarias	1.045,06
12100	Complemento de destino	481,21
12101	Complementos específicos	563,85
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	107,05
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	103,94
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	66,47
13008	Antigüedad	18,31
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	3,11
13101	Complementos específicos	3,11
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	505,18
160	Cuotas sociales	505,18
16000	Seguridad Social	505,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.996,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
212	Edificios y otras construcciones	250,00
21200	Edificios y otras construcciones	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.746,01
225	Tributos	171,38
22500	Locales	171,38
226	Gastos diversos	1.501,96
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.501,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.072,67
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.072,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.317,94
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	203,34
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OAAA, EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	42,60

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	42,60
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	42,60
46	A CORPORACIONES LOCALES	72,00
460	A corporaciones locales	72,00
46000	A corporaciones locales	72,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	10.593,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.244,23
602	Edificios y otras construcciones	694,23
60201	Grupos de viviendas	694,23
609	Inmovilizado inmaterial	550,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	550,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9.349,00
612	Edificios y otras construcciones	9.349,00
61201	Grupos de viviendas	9.349,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.954,30
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	16.500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16.500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16.500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.912,82
760	A corporaciones locales	1.912,82
76000	A corporaciones locales	1.912,82
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	44.541,48
781	En materia de promoción y protección social	44.541,48
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	41.241,48
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	3.300,00
Total Programa		83.598,99
Total O. GESTOR		83.598,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.782,36
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.396,02
120	Retribuciones básicas	677,78
12000	Sueldos del Grupo A	389,50
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	98,57
12003	Sueldos del Grupo D	104,78
12008	Antigüedad	71,70
121	Retribuciones complementarias	718,24
12100	Complemento de destino	335,08
12101	Complementos específicos	383,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	329,37
160	Cuotas sociales	329,37
16000	Seguridad Social	329,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	473,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	473,54
225	Tributos	257,06
22500	Locales	257,06
226	Gastos diversos	216,48
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	216,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	785,83
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	200,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	200,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	200,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	580,83
460	A corporaciones locales	580,83
46000	A corporaciones locales	580,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
6	INVERSIONES REALES	3.720,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.420,00
600	Terrenos y bienes naturales	1.500,00
60000	Solares de naturaleza urbana	1.500,00
608	Otro inmovilizado material	500,00
60800	Otro inmovilizado material	500,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.420,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.420,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.000,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.000,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	17.500,00
760	A corporaciones locales	17.500,00
76000	A corporaciones locales	17.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.670,91
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
Total Programa		30.932,64
Total O. GESTOR		30.932,64
Total SECCIÓN		121.528,40

4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

57

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

5701

SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM

321B

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

521B

DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

5702

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

321B

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

322B

FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

322C

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

322D

EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

5703

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

321B

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

324A

FORMACIÓN OCUPACIONAL

324B

ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
6101	DIRECCIÓN-GERENCIA
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6102	SECRETARÍA GENERAL
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
6104	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6105	DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CASTILLA-LA MANCHA	
6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	
7001	INSTITUTO DE LA MUJER	
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA

4.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.510,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.213.901,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.238,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	292.450,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.252,67
Total General		2.532.353,76

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.032.944,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	503.937,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.768,06
6	INVERSIONES REALES	255.796,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.654,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.252,67
Total General		2.532.353,76

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	790,67
30	VENTA DE BIENES	2,00
301	Venta de productos agropecuarios	2,00
30100	Venta de productos agropecuarios	2,00
32	TASAS	788,67
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	788,67
32300	Tasas en materia de agricultura	788,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.604,67
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.604,67
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.604,67
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.604,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6,12
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,12
520	Intereses de cuentas bancarias	6,12
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.577,82
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.577,82
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.577,82
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.577,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total SECCIÓN		4.003,80

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10,86
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,35
216	Equipos para procesos de información	4,35
21600	Equipos para procesos de información	4,35
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6,51
220	Material de oficina	6,51
22002	Material informático no inventariable	6,51
6	INVERSIONES REALES	102,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	80,94
606	Equipos para procesos de información	80,94
60600	Equipos para procesos de información	80,94
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	21,20
616	Equipos para procesos de información	21,20
61600	Equipos para procesos de información	21,20
Total Programa		113,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5,10
230	Dietas y locomoción	5,10
23000	A personal funcionario y no laboral	5,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	226,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	226,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	226,00
6	INVERSIONES REALES	914,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	914,59
609	Inmovilizado inmaterial	914,59
60900	Gastos de investigación y desarrollo	914,59
Total Programa		1.145,69

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.793,14
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	976,00
120	Retribuciones básicas	514,64
12000	Sueldos del Grupo A	155,80
12001	Sueldos del Grupo B	211,57
12002	Sueldos del Grupo C	19,72
12003	Sueldos del Grupo D	40,30
12008	Antigüedad	87,25
121	Retribuciones complementarias	461,36
12100	Complemento de destino	220,99
12101	Complementos específicos	240,37
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	421,43
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	296,30
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	149,56
13004	Sueldos del nivel V	74,83
13008	Antigüedad	33,59
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	32,15
13101	Complementos específicos	32,15
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	79,48
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	79,48
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	13,50
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	13,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1,08
151	Gratificaciones	1,08
15100	Gratificaciones	1,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	337,66
160	Cuotas sociales	325,59
16000	Seguridad Social	325,59
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,67
16205	Acción social	6,67
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,40
16305	Acción social	5,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	271,13
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4,24
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,12
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,12

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
204	Elementos de transporte	2,12
20400	Elementos de transporte	2,12
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,75
212	Edificios y otras construcciones	13,53
21200	Edificios y otras construcciones	13,53
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,53
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,53
214	Elementos de transporte	2,99
21400	Elementos de transporte	2,99
218	Otro inmovilizado material	3,70
21800	Otro inmovilizado material	3,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	225,24
220	Material de oficina	13,01
22000	Ordinario no inventariable	9,76
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,25
221	Suministros	44,38
22100	Energía eléctrica	12,40
22101	Agua	8,46
22102	Gas	2,68
22103	Combustible	13,02
22109	Otros suministros	3,93
22110	Productos farmacéuticos	0,64
22141	Vestuario	3,25
222	Comunicaciones	28,02
22200	Telefónicas	28,02
226	Gastos diversos	16,27
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	123,56
22700	Limpieza y aseo	35,79
22701	Seguridad	87,77
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7,90
230	Dietas y locomoción	7,90
23000	A personal funcionario y no laboral	5,65
23001	A personal laboral	2,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95,23
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	95,23
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	95,23
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	95,23
6	INVERSIONES REALES	561,09
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	539,85
602	Edificios y otras construcciones	305,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	305,82
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	190,76
60300	Maquinaria	162,71
60301	Instalaciones técnicas	17,95
60302	Utillaje	10,10
605	Mobiliario y enseres	43,27
60500	Mobiliario y enseres	43,27
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	21,24
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	21,24
61300	Maquinaria	21,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total Programa		2.745,11
Total O. GESTOR		4.003,80
Total SECCIÓN		4.003,80

4.4

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.059,35
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	4.059,35
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.059,35
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.059,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.050,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.050,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.050,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.050,00
Total SECCIÓN		5.109,35

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	73,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	73,00
606	Equipos para procesos de información	42,00
60600	Equipos para procesos de información	42,00
609	Inmovilizado inmaterial	31,00
60902	Aplicaciones informáticas	31,00
Total Programa		73,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	289,53
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	170,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	104,55
13000	Sueldos del nivel I	59,58
13002	Sueldos del nivel III	43,44
13008	Antigüedad	1,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	65,54
13101	Complementos específicos	65,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62,47
160	Cuotas sociales	62,47
16000	Seguridad Social	62,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.806,13
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	33,08
202	Edificios y otras construcciones	23,72
20200	Edificios y otras construcciones	23,72
204	Elementos de transporte	9,36
20400	Elementos de transporte	9,36
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,00
212	Edificios y otras construcciones	6,80
21200	Edificios y otras construcciones	6,80
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
215	Mobiliario y enseres	5,20
21500	Mobiliario y enseres	5,20
216	Equipos para procesos de información	5,00
21600	Equipos para procesos de información	5,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.646,05
220	Material de oficina	42,00
22000	Ordinario no inventariable	16,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	6,40
22101	Agua	0,40
22103	Combustible	6,00
222	Comunicaciones	27,50
22200	Telefónicas	25,00
22201	Postales	2,50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto	Miles de Euros	
223	Transportes	60,00
22300	Transportes	60,00
224	Primas de seguros	1,20
22401	Vehículos	1,20
226	Gastos diversos	964,66
22602	Publicidad y propaganda	222,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	220,00
22609	Otros	522,66
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	544,29
22700	Limpieza y aseo	12,80
22703	Postales	4,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	499,99
22782	Servicios de carácter informático	27,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	102,00
230	Dietas y locomoción	102,00
23001	A personal laboral	102,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.963,69
47	A EMPRESAS PRIVADAS	429,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	429,00
47573	Organización de actividades feriales	429,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.534,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	798,69
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	575,80
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	180,00
48008	Consejo Regional de Cámaras de Comercio	42,89
485	En materia de promoción de sectores productivos	736,00
48575	Fomento a la exportación	736,00
6	INVERSIONES REALES	977,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	977,00
602	Edificios y otras construcciones	425,00
60200	Edificios y otras construcciones	425,00
604	Elementos de transporte	120,00
60400	Elementos de transporte	120,00
605	Mobiliario y enseres	52,00
60500	Mobiliario y enseres	52,00
609	Inmovilizado inmaterial	380,00
60901	Propiedad industrial	2,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	378,00
Total Programa		5.036,35
Total O. GESTOR		5.109,35
Total SECCIÓN		5.109,35

4.5

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.5.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	800,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	784,00
380	De ejercicios cerrados	728,00
38000	De ejercicios cerrados	728,00
381	De presupuesto corriente	56,00
38100	De presupuesto corriente	56,00
39	OTROS INGRESOS	16,00
390	Recargos y multas	15,00
39001	Intereses de demora	15,00
399	Ingresos diversos	1,00
39900	Ingresos diversos	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.112,38
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	90.412,85
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	90.412,85
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	90.412,85
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	113.699,53
434	De organismos autónomos estatales	113.699,53
43400	De organismos autónomos estatales	113.699,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	71,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	71,00
520	Intereses de cuentas bancarias	71,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	71,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.877,05
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	5.923,65
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.923,65
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.923,65
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.953,40
734	De organismos autónomos estatales	3.953,40
73400	De organismos autónomos estatales	3.953,40
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,12
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	108,12
820	A corto plazo	77,72
82000	A personal funcionario y no laboral	68,70
82001	A personal laboral	9,02
821	A largo plazo	30,40
82100	A personal funcionario y no laboral	12,10
82101	A personal laboral	18,30
Total SECCIÓN		214.968,55

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.652,29
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.505,23
120	Retribuciones básicas	1.135,22
12000	Sueldos del Grupo A	451,82
12001	Sueldos del Grupo B	198,35
12002	Sueldos del Grupo C	266,14
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12004	Sueldos del Grupo E	7,36
12008	Antigüedad	114,83
121	Retribuciones complementarias	1.370,01
12100	Complemento de destino	585,08
12101	Complementos específicos	784,93
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.087,71
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.007,91
13000	Sueldos del nivel I	159,53
13001	Sueldos del nivel II	112,68
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	216,03
13004	Sueldos del nivel V	389,12
13008	Antigüedad	111,39
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	79,80
13101	Complementos específicos	79,80
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	38,00
150	Productividad	24,00
15000	Productividad	24,00
151	Gratificaciones	14,00
15100	Gratificaciones	14,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	959,18
160	Cuotas sociales	959,18
16000	Seguridad Social	959,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.764,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	663,61
202	Edificios y otras construcciones	662,65
20200	Edificios y otras construcciones	662,65
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,96
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	138,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	95,56
21200	Edificios y otras construcciones	95,56
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,38
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,38
214	Elementos de transporte	6,71
21400	Elementos de transporte	6,71
215	Mobiliario y enseres	22,41
21500	Mobiliario y enseres	22,41
216	Equipos para procesos de información	5,54
21600	Equipos para procesos de información	5,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.946,85
220	Material de oficina	150,20
22000	Ordinario no inventariable	59,49
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	58,37
22002	Material informático no inventariable	32,34
221	Suministros	209,07
22100	Energía eléctrica	114,67
22101	Agua	5,38
22102	Gas	28,35
22103	Combustible	33,59
22109	Otros suministros	25,25
22110	Productos farmacéuticos	1,17
22141	Vestuario	0,66
222	Comunicaciones	853,93
22200	Telefónicas	666,07
22201	Postales	187,38
22204	Informáticas	0,48
223	Transportes	24,00
22300	Transportes	24,00
225	Tributos	4,84
22500	Locales	4,84
226	Gastos diversos	223,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	31,00
22602	Publicidad y propaganda	173,94
22606	Reuniones, conferencias y cursos	19,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.480,87
22700	Limpieza y aseo	653,63
22701	Seguridad	282,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	478,60
22709	Otros	36,47
22782	Servicios de carácter informático	30,07

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,54
230	Dietas y locomoción	15,54
23000	A personal funcionario y no laboral	10,46
23001	A personal laboral	5,08
6	INVERSIONES REALES	7.698,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.778,16
602	Edificios y otras construcciones	4.568,16
60200	Edificios y otras construcciones	4.568,16
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
60300	Maquinaria	200,00
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	680,00
60500	Mobiliario y enseres	680,00
606	Equipos para procesos de información	280,00
60600	Equipos para procesos de información	280,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.920,00
612	Edificios y otras construcciones	1.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.000,00
615	Mobiliario y enseres	340,00
61500	Mobiliario y enseres	340,00
616	Equipos para procesos de información	580,00
61600	Equipos para procesos de información	580,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	445,89
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	385,39
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	385,39
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	385,39
76	A CORPORACIONES LOCALES	60,50
760	A corporaciones locales	60,50
76000	A corporaciones locales	60,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26,40
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	26,40
820	A corto plazo	17,30
82000	A personal funcionario y no laboral	14,00
82001	A personal laboral	3,30
821	A largo plazo	9,10
82100	A personal funcionario y no laboral	2,50
82101	A personal laboral	6,60
Total Programa		16.587,34

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	120,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	120,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	120,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	23,90
22782	Servicios de carácter informático	96,10
6	INVERSIONES REALES	1.313,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.203,40
606	Equipos para procesos de información	250,00
60600	Equipos para procesos de información	250,00
609	Inmovilizado inmaterial	953,40
60902	Aplicaciones informáticas	953,40
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	109,60
616	Equipos para procesos de información	109,60
61600	Equipos para procesos de información	109,60
Total Programa		1.433,00
Total O. GESTOR		18.020,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	10.394,04
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.152,41
120	Retribuciones básicas	3.134,98
12000	Sueldos del Grupo A	358,34
12001	Sueldos del Grupo B	1.295,83
12002	Sueldos del Grupo C	433,70
12003	Sueldos del Grupo D	548,05
12004	Sueldos del Grupo E	29,44
12008	Antigüedad	469,62
121	Retribuciones complementarias	3.017,43
12100	Complemento de destino	1.432,66
12101	Complementos específicos	1.584,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.027,72
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.911,32
13000	Sueldos del nivel I	664,69
13001	Sueldos del nivel II	360,58
13002	Sueldos del nivel III	38,32
13003	Sueldos del nivel IV	581,61
13004	Sueldos del nivel V	74,83
13008	Antigüedad	191,29
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	116,40
13101	Complementos específicos	116,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.156,94
160	Cuotas sociales	2.156,94
16000	Seguridad Social	2.156,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	539,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	90,44
212	Edificios y otras construcciones	45,90
21200	Edificios y otras construcciones	45,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,13
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,13
215	Mobiliario y enseres	23,75
21500	Mobiliario y enseres	23,75
216	Equipos para procesos de información	3,66
21600	Equipos para procesos de información	3,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	396,25
220	Material de oficina	81,09

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22000	Ordinario no inventariable	69,95
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,26
22002	Material informático no inventariable	3,88
221	Suministros	135,78
22100	Energía eléctrica	100,88
22101	Agua	2,29
22103	Combustible	16,45
22109	Otros suministros	16,16
222	Comunicaciones	25,00
22200	Telefónicas	25,00
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
225	Tributos	1,94
22500	Locales	1,94
226	Gastos diversos	75,44
22602	Publicidad y propaganda	32,81
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	53,06
230	Dietas y locomoción	53,06
23000	A personal funcionario y no laboral	45,73
23001	A personal laboral	7,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60,80
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	60,80
820	A corto plazo	43,70
82000	A personal funcionario y no laboral	38,70
82001	A personal laboral	5,00
821	A largo plazo	17,10
82100	A personal funcionario y no laboral	6,80
82101	A personal laboral	10,30
Total Programa		10.994,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.405,00
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.995,00
406	En materia de empleo y formación	2.995,00
40641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	2.995,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	29.160,00
466	En materia de empleo y formación	29.160,00
46641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	22.500,00
46642	Fomento al desarrollo local	760,00
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	5.000,00
46645	Planes experimentales	900,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.030,00
476	En materia de empleo y formación	10.030,00
4761G	Contratación indefinida de hombres	2.410,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	3.950,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	1.900,00
4761J	Aval-empleo para hombres	220,00
4761K	Aval-empleo para mujeres	440,00
4761L	Aval-empleo para discapacitados	10,00
47646	Subvenciones a empresas calificadas como I+E	1.100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.220,00
486	En materia de empleo y formación	4.220,00
4861G	Contratación indefinida hombres	150,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	160,00
4861I	Contratación indefinida discapacitados	100,00
4861J	Aval-empleo para hombres	100,00
4861K	Aval-empleo para mujeres	100,00
4861L	Aval-empleo para discapacitados	10,00
48641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	2.000,00
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	600,00
48645	Planes experimentales	1.000,00
Total Programa		46.405,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.086,35
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	70,00
426	En materia de empleo y formación	70,00
42647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	70,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
466	En materia de empleo y formación	400,00
46647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	400,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.616,35
486	En materia de empleo y formación	3.616,35
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	3.616,35
Total Programa		4.086,35

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.290,26
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	200,00
426	En materia de empleo y formación	200,00
4261S	Actuaciones de empleo	200,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	26.240,00
466	En materia de empleo y formación	26.240,00
4661S	Acciones de empleo	24.040,00
4661T	Acciones de desarrollo local	2.200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.960,00
476	En materia de empleo y formación	3.960,00
47610	Acuerdo regional por el empleo	660,00
4761U	Cheque empleo	700,00
4761V	Nuevos yacimientos de empleo	600,00
4763G	Conciliación familiar	2.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.890,26
486	En materia de empleo y formación	1.890,26
4861S	Actuaciones de empleo	1.420,00
48627	Iniciativas comunitarias	320,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	150,26
Total Programa		32.290,26
Total O. GESTOR		93.776,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.235,86
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.961,05
120	Retribuciones básicas	1.492,06
12000	Sueldos del Grupo A	342,76
12001	Sueldos del Grupo B	581,80
12002	Sueldos del Grupo C	118,29
12003	Sueldos del Grupo D	177,31
12008	Antigüedad	271,90
121	Retribuciones complementarias	1.468,99
12100	Complemento de destino	706,67
12101	Complementos específicos	762,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	292,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	259,97
13000	Sueldos del nivel I	132,94
13001	Sueldos del nivel II	90,15
13003	Sueldos del nivel IV	16,62
13008	Antigüedad	20,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	32,54
13101	Complementos específicos	32,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	925,33
160	Cuotas sociales	925,33
16000	Seguridad Social	925,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.068,65
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,94
212	Edificios y otras construcciones	3,61
21200	Edificios y otras construcciones	3,61
215	Mobiliario y enseres	3,33
21500	Mobiliario y enseres	3,33
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.039,83
220	Material de oficina	52,57
22000	Ordinario no inventariable	42,39
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,74
22002	Material informático no inventariable	8,44
221	Suministros	77,68
22100	Energía eléctrica	35,44
22101	Agua	3,56
22102	Gas	17,49

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22103	Combustible	11,54
22109	Otros suministros	9,65
222	Comunicaciones	25,00
22200	Telefónicas	25,00
225	Tributos	2,24
22500	Locales	2,24
226	Gastos diversos	82,34
22602	Publicidad y propaganda	43,37
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,97
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	800,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	800,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	21,88
230	Dietas y locomoción	21,88
23000	A personal funcionario y no laboral	17,23
23001	A personal laboral	4,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20,92
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	20,92
820	A corto plazo	16,72
82000	A personal funcionario y no laboral	16,00
82001	A personal laboral	0,72
821	A largo plazo	4,20
82100	A personal funcionario y no laboral	2,80
82101	A personal laboral	1,40
Total Programa		5.325,43

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	854,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	854,00
226	Gastos diversos	353,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	353,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	500,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.411,18
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	563,54
406	En materia de empleo y formación	563,54
40621	Formación profesional ocupacional	455,54
40622	Formación para el empleo. F.S.E.	108,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	431,31
426	En materia de empleo y formación	431,31
42629	Formación en colaboración con Universidades	431,31
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.929,52
466	En materia de empleo y formación	6.929,52
46621	Formación profesional ocupacional	1.027,52
46622	Formación del Fondo Social Europeo	5.902,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	23.489,31
476	En materia de empleo y formación	23.489,31
47612	Programas de empleo. Fondo Social Europeo	2.651,22
47621	Formación profesional ocupacional	18.552,68
47622	Formación Fondo Social Europeo	1.700,41
4762C	Formación continua	585,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	45.997,50
486	En materia de empleo y formación	45.997,50
48610	Acuerdo regional por el empleo	5.357,86
48621	Formación profesional ocupacional	12.206,79
48622	Formación ocupacional (FSE)	4.267,60
48625	Becas alumnos FIP	4.176,25
48628	Patronatos de formación	250,00
4862C	Formación continua	13.050,00
4862E	Becas de centros de formación	689,00
4863G	Conciliación familiar	6.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	420,00
786	En materia de empleo y formación	420,00
78610	Acuerdo regional por el empleo	420,00
Total Programa		78.685,18

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.161,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	15.114,57
466	En materia de empleo y formación	15.114,57
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	14.793,27
4664B	Subvenciones a entidades promotoras	321,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.046,83
486	En materia de empleo y formación	4.046,83
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	3.546,83
4864A	Becas alumnos	400,00
4864B	Subvenciones a entidades promotoras	100,00
Total Programa		19.161,40
Total O. GESTOR		103.172,01
Total SECCIÓN		214.968,55

4.6

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.920,00
30	VENTA DE BIENES	500,00
309	Venta de otros bienes	500,00
30900	Venta de otros bienes	500,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	20.955,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
315	De asistencia sanitaria	20.750,00
31500	Al Sector Público	250,00
31501	Al Sector Privado	16.500,00
31503	A Entidades del sistema	4.000,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	120,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	120,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	270,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	220,00
38100	De presupuesto corriente	220,00
39	OTROS INGRESOS	195,00
399	Ingresos diversos	195,00
39900	Ingresos diversos	195,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.979.490,87
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.946.190,87
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.946.190,87
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.946.190,87
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	33.300,00
432	De diversos Ministerios	33.300,00
43200	De diversos Ministerios	33.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.161,14
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	200,00
520	Intereses de cuentas bancarias	200,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	200,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	961,14
550	De concesiones administrativas	916,51
55000	De concesiones administrativas	916,51
559	Otras concesiones y aprovechamientos	44,63
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	44,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	278.021,89
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	249.152,66
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	249.152,66
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	249.152,66
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	28.869,23
730	Fondo de compensación interterritorial	21.869,23
73000	Fondo de compensación interterritorial	21.869,23

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
732	De diversos Ministerios	7.000,00
73200	De diversos Ministerios	7.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.098,03
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.098,03
821	A largo plazo	1.098,03
82100	A personal funcionario y no laboral	1.051,11
82101	A personal laboral	46,92
Total SECCIÓN		2.281.691,93

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	DIRECCION-GERENCIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	512,33
10	ALTOS CARGOS	62,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	62,17
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	46,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	364,55
120	Retribuciones básicas	163,34
12000	Sueldos del Grupo A	62,32
12001	Sueldos del Grupo B	13,23
12002	Sueldos del Grupo C	29,58
12003	Sueldos del Grupo D	32,24
12008	Antigüedad	25,97
121	Retribuciones complementarias	201,21
12100	Complemento de destino	86,32
12101	Complementos específicos	114,89
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	85,61
160	Cuotas sociales	85,61
16000	Seguridad Social	85,61
Total Programa		512,33
Total O. GESTOR		512,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.641,22
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.369,99
120	Retribuciones básicas	1.452,30
12000	Sueldos del Grupo A	872,48
12001	Sueldos del Grupo B	185,12
12002	Sueldos del Grupo C	177,43
12003	Sueldos del Grupo D	88,66
12008	Antigüedad	128,61
121	Retribuciones complementarias	1.917,69
12100	Complemento de destino	803,78
12101	Complementos específicos	1.113,91
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	244,87
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	187,44
13002	Sueldos del nivel III	19,16
13003	Sueldos del nivel IV	66,47
13004	Sueldos del nivel V	89,80
13008	Antigüedad	12,01
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	57,43
13101	Complementos específicos	57,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.969,39
160	Cuotas sociales	814,39
16000	Seguridad Social	814,39
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.155,00
16850	Seguros	3.155,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.461,22
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	167,00
202	Edificios y otras construcciones	147,00
20200	Edificios y otras construcciones	147,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	155,50
212	Edificios y otras construcciones	63,41
21200	Edificios y otras construcciones	63,41
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,75
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,75
214	Elementos de transporte	22,05
21400	Elementos de transporte	22,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
215	Mobiliario y enseres	26,25
21500	Mobiliario y enseres	26,25
218	Otro inmovilizado material	7,04
21800	Otro inmovilizado material	7,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.417,11
220	Material de oficina	2.585,75
22000	Ordinario no inventariable	1.200,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.306,25
22002	Material informático no inventariable	79,50
221	Suministros	200,34
22100	Energía eléctrica	159,00
22101	Agua	4,24
22103	Combustible	21,20
22109	Otros suministros	12,72
22141	Vestuario	3,18
222	Comunicaciones	53,53
22201	Postales	53,53
223	Transportes	60,42
22300	Transportes	60,42
224	Primas de seguros	13,78
22400	Edificios y locales	13,78
225	Tributos	26,50
22500	Locales	26,50
226	Gastos diversos	1.856,18
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,00
22602	Publicidad y propaganda	661,44
22603	Jurídico-contenciosos	357,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	126,14
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	171,60
22608	Gastos de edición y distribución	520,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	620,61
22700	Limpieza y aseo	154,18
22701	Seguridad	173,10
22704	Custodia, depósito y almacenaje	35,70
22706	Estudios y trabajos técnicos	180,00
22709	Otros	11,13
22782	Servicios de carácter informático	66,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	721,61
230	Dietas y locomoción	721,61
23000	A personal funcionario y no laboral	719,40
23001	A personal laboral	2,21

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	466,20
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	466,20
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	466,20
6	INVERSIONES REALES	417,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	417,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	57,00
60300	Maquinaria	57,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	330,00
60500	Mobiliario y enseres	330,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	189,72
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	189,72
820	A corto plazo	6,12
82001	A personal laboral	6,12
821	A largo plazo	183,60
82100	A personal funcionario y no laboral	142,80
82101	A personal laboral	40,80
Total Programa		15.175,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	390,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	390,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	390,00
16800	Formación del personal	390,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3,00
226	Gastos diversos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	971,10
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	971,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	971,10
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	971,10
6	INVERSIONES REALES	255,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	255,00
606	Equipos para procesos de información	255,00
60600	Equipos para procesos de información	255,00
Total Programa		1.619,10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.469,41
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.676,41
206	Equipos para procesos de información	2.676,41
20600	Equipos para procesos de información	2.676,41
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.996,41
216	Equipos para procesos de información	1.996,41
21600	Equipos para procesos de información	1.996,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12.796,59
222	Comunicaciones	6.174,50
22200	Telefónicas	3.286,00
22204	Informáticas	2.888,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.622,09
22782	Servicios de carácter informático	6.622,09
6	INVERSIONES REALES	18.020,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	18.020,25
606	Equipos para procesos de información	4.439,75
60600	Equipos para procesos de información	4.439,75
609	Inmovilizado inmaterial	13.580,50
60900	Gastos de investigación y desarrollo	477,20
60902	Aplicaciones informáticas	7.357,30
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	5.746,00
Total Programa		35.489,66
Total O. GESTOR		52.284,12

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.921,82
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.101,88
120	Retribuciones básicas	4.684,15
12000	Sueldos del Grupo A	1.464,52
12001	Sueldos del Grupo B	899,15
12002	Sueldos del Grupo C	818,11
12003	Sueldos del Grupo D	797,90
12004	Sueldos del Grupo E	36,79
12008	Antigüedad	667,68
121	Retribuciones complementarias	5.417,73
12100	Complemento de destino	2.369,30
12101	Complementos específicos	3.048,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.195,71
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.046,21
13002	Sueldos del nivel III	76,64
13003	Sueldos del nivel IV	531,76
13004	Sueldos del nivel V	284,36
13008	Antigüedad	153,45
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	149,50
13101	Complementos específicos	149,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.567,26
160	Cuotas sociales	2.567,26
16000	Seguridad Social	2.567,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.517,80
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	33,43
202	Edificios y otras construcciones	11,76
20200	Edificios y otras construcciones	11,76
204	Elementos de transporte	14,78
20400	Elementos de transporte	14,78
205	Mobiliario y enseres	6,89
20500	Mobiliario y enseres	6,89
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	176,25
212	Edificios y otras construcciones	45,51
21200	Edificios y otras construcciones	45,51
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,34
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,34
214	Elementos de transporte	1,28

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
21400	Elementos de transporte	1,28
215	Mobiliario y enseres	52,11
21500	Mobiliario y enseres	52,11
216	Equipos para procesos de información	18,01
21600	Equipos para procesos de información	18,01
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.214,62
220	Material de oficina	177,32
22000	Ordinario no inventariable	119,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,50
22002	Material informático no inventariable	42,22
221	Suministros	222,92
22100	Energía eléctrica	135,30
22101	Agua	15,96
22103	Combustible	39,44
22109	Otros suministros	23,55
22140	Lencería	2,45
22141	Vestuario	6,22
222	Comunicaciones	189,91
22200	Telefónicas	107,22
22201	Postales	78,99
22202	Telegráficas	2,81
22203	Télex y telefax	0,89
223	Transportes	60,58
22300	Transportes	60,58
224	Primas de seguros	2,97
22400	Edificios y locales	2,24
22409	Otros riesgos	0,73
225	Tributos	1,19
22500	Locales	1,19
226	Gastos diversos	34,73
22602	Publicidad y propaganda	4,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,55
22608	Gastos de edición y distribución	0,88
22609	Otros	16,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	525,00
22700	Limpieza y aseo	317,10
22701	Seguridad	33,10
22704	Custodia, depósito y almacenaje	0,44
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,90
22709	Otros	47,77
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	123,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22782	Servicios de carácter informático	1,26
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	93,50
230	Dietas y locomoción	93,50
23000	A personal funcionario y no laboral	93,11
23001	A personal laboral	0,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.189,06
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.895,00
460	A corporaciones locales	1.895,00
46000	A corporaciones locales	1.895,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.294,06
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.294,06
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.294,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	10,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10,00
Total Programa		20.638,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	302.736,01
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	49.436,13
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	49.436,13
15200	Productividad Tipo I	31.890,01
15210	Productividad Tipo II	10.861,68
15220	Productividad Tipo III	4.852,51
15290	Otros incentivos al rendimiento	1.831,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57.338,77
160	Cuotas sociales	56.433,39
16000	Seguridad Social	52.461,86
16001	Otras	3.971,53
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	905,38
16801	Ayudas para estudio	131,49
16840	Acción social	368,15
16890	Otros	405,74
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	195.961,11
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	78.837,91
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	32.669,31
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.002,10
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	26.981,38
18011	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	332,24
18020	Sueldos del grupo C	725,91
18030	Sueldos del grupo D	6.650,92
18040	Sueldos del grupo E	1.388,80
18050	Antigüedad	9.087,25
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	93.652,78
18100	Complemento de destino	31.968,43
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	2.108,42
18111	Complemento específico. Personal facultativo	20.545,92
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	2.809,95
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	17.805,59
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	10.633,86
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	187,56
18141	Complementos transitorios absorbibles	19,46
18142	Retribuciones complementarias de cupo	503,77
18149	Otros complementos	7.069,82
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	22.482,62
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	2.630,52
18501	Sueldos del grupo A. Personal Estatutario Eventual	380,18
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	3.532,74
18511	Sueldos del grupo B. Personal Estatutario Eventual	335,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	38,51
18521	Sueldos del grupo C. Personal Estatutario Eventual	18,63
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	1.200,26
18531	Sueldos del grupo D. Personal Estatutario Eventual	390,71
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	258,10
18541	Sueldos del grupo E. Personal Estatutario Eventual	63,85
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	11.002,41
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	2.631,69
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	359,30
18600	Personal laboral fijo. Altos Cargos	134,70
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	224,60
187	Personal laboral eventual	628,50
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	628,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.750,44
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.355,00
202	Edificios y otras construcciones	502,32
20200	Edificios y otras construcciones	502,32
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,94
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,94
204	Elementos de transporte	831,74
20400	Elementos de transporte	831,74
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.026,85
212	Edificios y otras construcciones	1.138,03
21200	Edificios y otras construcciones	1.138,03
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	491,02
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	491,02
214	Elementos de transporte	14,76
21400	Elementos de transporte	14,76
215	Mobiliario y enseres	269,62
21500	Mobiliario y enseres	269,62
216	Equipos para procesos de información	111,03
21600	Equipos para procesos de información	111,03
218	Otro inmovilizado material	2,39
21800	Otro inmovilizado material	2,39
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	28.962,56
220	Material de oficina	1.225,48
22000	Ordinario no inventariable	700,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,48
22002	Material informático no inventariable	500,00
221	Suministros	15.055,14
22100	Energía eléctrica	1.992,29

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22101	Agua	119,08
22102	Gas	153,24
22103	Combustible	1.182,69
22105	Productos alimenticios	1,51
22109	Otros suministros	423,72
22110	Productos farmacéuticos	2.428,20
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	276,39
22140	Lencería	47,18
22141	Vestuario	230,93
22161	Material del laboratorio	901,32
22162	Material de radiología	9,93
22164	Otro material sanitario	7.288,66
222	Comunicaciones	474,34
22200	Telefónicas	268,95
22201	Postales	140,00
22202	Telegráficas	1,09
22203	Télex y telefax	64,30
223	Transportes	872,51
22300	Transportes	872,51
224	Primas de seguros	1,00
22400	Edificios y locales	1,00
225	Tributos	36,79
22500	Locales	36,32
22502	Estatales	0,47
226	Gastos diversos	160,88
22602	Publicidad y propaganda	27,30
22603	Jurídico-contenciosos	5,22
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,00
22608	Gastos de edición y distribución	45,56
22609	Otros	44,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.136,42
22700	Limpieza y aseo	5.869,62
22701	Seguridad	313,26
22709	Otros	2.160,89
22710	Estudios y proyectos de investigación	183,18
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	128,07
22750	Servicios contratados y de comedor	2.114,60
22760	Servicios contratados administrativos	353,74
22782	Servicios de carácter informático	13,06
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.621,05
230	Dietas y locomoción	2.621,05

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
23000	A personal funcionario y no laboral	2.619,92
23001	A personal laboral	1,13
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	4.784,98
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	184,74
25130	Con entes territoriales	184,74
255	Conciertos por programa especial de transporte	4.600,24
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	4.600,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	481.484,05
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.240,86
460	A corporaciones locales	2.240,86
46000	A corporaciones locales	2.240,86
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	479.243,19
482	En materia sanitaria	479.243,19
48232	Plan de prevención del tabaquismo	49,00
48290	Recetas médicas	461.896,64
48291	Reintegro de gastos de farmacia	44,76
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	5.875,55
48293	Vacunas	2.650,99
48294	Tiras reactivas	7.801,00
48295	Medicamentos extranjeros	231,71
48296	Botiquines de empresa	0,40
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	693,14
6	INVERSIONES REALES	31.434,21
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	29.489,91
602	Edificios y otras construcciones	21.764,50
60200	Edificios y otras construcciones	21.764,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.725,41
60300	Maquinaria	7.725,41
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.944,30
612	Edificios y otras construcciones	1.944,30
61200	Edificios y otras construcciones	1.944,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	98,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	98,50
760	A corporaciones locales	98,50
76000	A corporaciones locales	98,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	272,49
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	272,49
821	A largo plazo	272,49
82100	A personal funcionario y no laboral	272,49
Total Programa		855.775,70

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	656.953,77
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	92.702,10
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	92.702,10
15200	Productividad Tipo I	56.925,81
15220	Productividad Tipo III	35.776,29
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	126.413,71
160	Cuotas sociales	123.064,96
16000	Seguridad Social	106.693,36
16001	Otras	16.371,60
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.348,75
16801	Ayudas para estudio	851,84
16840	Acción social	1.175,70
16890	Otros	1.321,21
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	437.837,96
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	188.707,81
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	42.453,98
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.138,64
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	60.635,68
18020	Sueldos del grupo C	8.851,06
18030	Sueldos del grupo D	38.388,57
18040	Sueldos del grupo E	14.857,74
18050	Antigüedad	22.382,14
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	202.696,29
18100	Complemento de destino	78.729,86
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	7.142,11
18111	Complemento específico. Personal facultativo	22.558,60
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	19.552,05
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	3.152,29
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	683,48
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	32.835,82
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	15.976,92
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	4.844,33
18141	Complementos transitorios absorbibles	173,57
18142	Retribuciones complementarias de cupo	691,16
18149	Otros complementos	16.356,10
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	44.191,63
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	2.786,21
18501	Sueldos del grupo A. Personal Estatutario Eventual	882,76
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	7.237,45
18511	Sueldos del grupo B. Personal Estatutario Eventual	1.132,97
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	1.517,88

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18521	Sueldos del grupo C. Personal Estatutario Eventual	364,89
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	5.274,06
18531	Sueldos del grupo D. Personal Estatutario Eventual	1.300,81
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	2.195,10
18541	Sueldos del grupo E. Personal Estatutario Eventual	478,36
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	13.757,51
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	7.263,63
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	384,13
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	384,13
187	Personal laboral eventual	1.685,60
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.685,60
188	Personal contratado de investigación	172,50
18800	Personal contratado de investigación	172,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	426.499,41
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.400,49
202	Edificios y otras construcciones	261,67
20200	Edificios y otras construcciones	261,67
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	486,87
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	486,87
205	Mobiliario y enseres	123,69
20500	Mobiliario y enseres	123,69
206	Equipos para procesos de información	502,09
20600	Equipos para procesos de información	502,09
208	Otro inmovilizado material	26,17
20800	Otro inmovilizado material	26,17
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.569,57
212	Edificios y otras construcciones	3.204,18
21200	Edificios y otras construcciones	3.204,18
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.207,54
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.207,54
214	Elementos de transporte	22,01
21400	Elementos de transporte	22,01
215	Mobiliario y enseres	329,56
21500	Mobiliario y enseres	329,56
216	Equipos para procesos de información	790,87
21600	Equipos para procesos de información	790,87
218	Otro inmovilizado material	15,41
21800	Otro inmovilizado material	15,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	289.666,03
220	Material de oficina	3.134,57
22000	Ordinario no inventariable	1.999,21

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	47,44
22002	Material informático no inventariable	1.087,92
221	Suministros	235.558,60
22100	Energía eléctrica	7.248,66
22101	Agua	1.584,87
22102	Gas	2.925,17
22103	Combustible	2.591,04
22105	Productos alimenticios	4.279,97
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	0,12
22109	Otros suministros	5.634,53
22110	Productos farmacéuticos	38.093,80
22111	Asociación de donantes de sangre	1.239,43
22112	Hemoderivados	4.310,09
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	54.470,53
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.294,50
22140	Lencería	1.374,90
22141	Vestuario	698,98
22160	Implantes	29.266,04
22161	Material del laboratorio	30.359,93
22162	Material de radiología	3.621,24
22163	Material de medicina nuclear	1.239,72
22164	Otro material sanitario	43.606,84
22180	Banco de sangre	718,24
222	Comunicaciones	444,45
22200	Telefónicas	152,89
22201	Postales	252,13
22202	Telegráficas	30,61
22203	Télex y telefax	8,82
223	Transportes	870,02
22300	Transportes	870,02
224	Primas de seguros	16,06
22401	Vehículos	3,71
22409	Otros riesgos	12,35
225	Tributos	218,53
22500	Locales	167,79
22502	Estatales	50,74
226	Gastos diversos	1.064,29
22602	Publicidad y propaganda	119,05
22603	Jurídico-contenciosos	20,75
22606	Reuniones, conferencias y cursos	185,61
22609	Otros	277,35

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	461,53
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.359,51
22700	Limpieza y aseo	24.365,89
22701	Seguridad	6.933,57
22704	Custodia, depósito y almacenaje	6,28
22709	Otros	7.344,34
22710	Estudios y proyectos de investigación	914,11
22720	Actividades científicas y generales	7,10
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	30,07
22750	Servicios contratados y de comedor	8.663,72
22782	Servicios de carácter informático	94,43
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	867,83
230	Dietas y locomoción	867,83
23000	A personal funcionario y no laboral	867,83
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	122.995,49
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	43.492,79
25230	Con entes territoriales	9.800,00
25250	Con entidades privadas	33.692,79
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	10.443,01
25320	Club diálisis	8.732,49
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.710,52
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	26.673,59
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	425,00
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	12.350,10
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	366,56
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.381,64
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	4.200,00
25432	Conciertos para TAC	869,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	1.904,74
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	2.270,74
25470	Otros servicios especiales	2.905,81
255	Conciertos por programa especial de transporte	38.570,44
25510	Servicios concertados de ambulancias	38.345,44
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	225,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.577,56
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.577,56
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	1.238,10
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	350,00
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	500,00
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	388,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.353,15

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.353,15
482	En materia sanitaria	12.353,15
48217	Entregas por desplazamientos	5.706,29
48218	Prótesis	3.928,32
48219	Vehículos para inválidos	1.657,44
4821A	Cuidados paliativos	1.061,10
6	INVERSIONES REALES	39.898,09
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	30.936,08
602	Edificios y otras construcciones	21.275,00
60200	Edificios y otras construcciones	21.275,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.661,08
60300	Maquinaria	9.661,08
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.962,01
612	Edificios y otras construcciones	8.962,01
61200	Edificios y otras construcciones	8.962,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	635,82
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	635,82
821	A largo plazo	635,82
82100	A personal funcionario y no laboral	635,82
Total Programa		1.136.340,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.042,99
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	105,62
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	105,62
15200	Productividad Tipo I	73,75
15220	Productividad Tipo III	31,87
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.030,24
160	Cuotas sociales	3.946,95
16000	Seguridad Social	3.916,12
16001	Otras	30,83
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.083,29
16800	Formación del personal	1.074,75
16801	Ayudas para estudio	2,19
16840	Acción social	2,90
16890	Otros	3,45
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	16.907,13
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	9.087,30
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	8.028,94
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	887,56
18020	Sueldos del grupo C	9,81
18030	Sueldos del grupo D	114,61
18040	Sueldos del grupo E	6,71
18050	Antigüedad	39,67
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	7.819,83
18100	Complemento de destino	128,18
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	6,09
18111	Complemento específico. Personal facultativo	53,00
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	19,78
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	6.086,98
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	100,57
18149	Otros complementos	1.425,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	656,70
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,84
212	Edificios y otras construcciones	2,00
21200	Edificios y otras construcciones	2,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,68
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,68
215	Mobiliario y enseres	5,16
21500	Mobiliario y enseres	5,16
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	642,86
220	Material de oficina	9,51
22000	Ordinario no inventariable	2,25

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,11
22002	Material informático no inventariable	2,15
221	Suministros	18,64
22100	Energía eléctrica	4,85
22101	Agua	0,28
22103	Combustible	12,65
22109	Otros suministros	0,86
222	Comunicaciones	6,45
22200	Telefónicas	6,45
226	Gastos diversos	551,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	550,00
22609	Otros	1,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	56,96
22700	Limpieza y aseo	25,76
22720	Actividades científicas y generales	31,20
Total Programa		22.699,69
Total O. GESTOR		2.035.454,31

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.749,07
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.371,52
120	Retribuciones básicas	623,18
12000	Sueldos del Grupo A	327,18
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	128,14
12003	Sueldos del Grupo D	88,66
12008	Antigüedad	52,75
121	Retribuciones complementarias	748,34
12100	Complemento de destino	332,84
12101	Complementos específicos	415,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	320,58
160	Cuotas sociales	320,58
16000	Seguridad Social	320,58
Total Programa		1.749,07
Total O. GESTOR		1.749,07

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.692,29
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.151,13
120	Retribuciones básicas	957,35
12000	Sueldos del Grupo A	529,72
12001	Sueldos del Grupo B	26,45
12002	Sueldos del Grupo C	207,00
12003	Sueldos del Grupo D	96,72
12008	Antigüedad	97,46
121	Retribuciones complementarias	1.193,78
12100	Complemento de destino	521,02
12101	Complementos específicos	672,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	484,19
160	Cuotas sociales	484,19
16000	Seguridad Social	484,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.110,97
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,82
204	Elementos de transporte	15,82
20400	Elementos de transporte	15,82
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.095,15
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.095,15
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.095,15
6	INVERSIONES REALES	10.325,41
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.325,41
602	Edificios y otras construcciones	10.325,41
60200	Edificios y otras construcciones	10.325,41
Total Programa		14.128,67

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	63.120,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	63.120,08
602	Edificios y otras construcciones	63.120,08
60200	Edificios y otras construcciones	63.120,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.278,42
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12.278,42
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	12.278,42
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	12.278,42
Total Programa		75.398,50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	79.123,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	76.122,79
602	Edificios y otras construcciones	49.153,61
60200	Edificios y otras construcciones	49.153,61
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
60300	Maquinaria	2.500,00
609	Inmovilizado inmaterial	24.469,18
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	24.469,18
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.000,45
612	Edificios y otras construcciones	3.000,45
61200	Edificios y otras construcciones	3.000,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.041,69
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23.041,69
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.041,69
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.041,69
Total Programa		102.164,93
Total O. GESTOR		191.692,10
Total SECCIÓN		2.281.691,93

4.7

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.7.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.562,40
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.562,40
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.562,40
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.562,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.413,87
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	588,46
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	588,46
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	588,46
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	825,41
732	De diversos Ministerios	825,41
73200	De diversos Ministerios	825,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total SECCIÓN		2.986,27

4.7.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	155,04
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	155,04
606	Equipos para procesos de información	2,00
60600	Equipos para procesos de información	2,00
609	Inmovilizado inmaterial	153,04
60902	Aplicaciones informáticas	153,04
Total Programa		155,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	725,56
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	542,38
120	Retribuciones básicas	236,44
12000	Sueldos del Grupo A	155,80
12001	Sueldos del Grupo B	39,67
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
12008	Antigüedad	32,91
121	Retribuciones complementarias	305,94
12100	Complemento de destino	127,11
12101	Complementos específicos	178,83
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,17
150	Productividad	2,65
15000	Productividad	2,65
151	Gratificaciones	1,52
15100	Gratificaciones	1,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	122,04
160	Cuotas sociales	120,73
16000	Seguridad Social	120,73
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,31
16202	Formación y perfeccionamiento	1,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	421,57
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	58,78
202	Edificios y otras construcciones	58,78
20200	Edificios y otras construcciones	58,78
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,12
215	Mobiliario y enseres	3,12
21500	Mobiliario y enseres	3,12
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	353,30
220	Material de oficina	18,22
22000	Ordinario no inventariable	15,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,29
221	Suministros	3,19
22109	Otros suministros	3,19
222	Comunicaciones	12,79
22200	Telefónicas	12,79
226	Gastos diversos	250,43
22602	Publicidad y propaganda	19,10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
22606	Reuniones, conferencias y cursos	31,84
22608	Gastos de edición y distribución	198,45
22609	Otros	1,04
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,67
22700	Limpieza y aseo	6,24
22706	Estudios y trabajos técnicos	62,43
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,37
230	Dietas y locomoción	6,37
23000	A personal funcionario y no laboral	6,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	335,27
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	335,27
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	335,27
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	80,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	80,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	80,00
6	INVERSIONES REALES	1.258,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.257,83
602	Edificios y otras construcciones	1,00
60200	Edificios y otras construcciones	1,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
608	Otro inmovilizado material	1.255,83
60800	Otro inmovilizado material	1.255,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1,00
612	Edificios y otras construcciones	1,00
61200	Edificios y otras construcciones	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		2.831,23
Total O. GESTOR		2.986,27
Total SECCIÓN		2.986,27

4.8

INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

4.8.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.863,74
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	22.863,74
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	22.863,74
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	22.863,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	510,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	12,00
821	A largo plazo	12,00
82100	A personal funcionario y no laboral	12,00
Total SECCIÓN		23.385,74

4.8.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.140,71
10	ALTOS CARGOS	56,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,97
10000	Retribuciones básicas	15,58
10001	Otras remuneraciones	41,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.672,11
120	Retribuciones básicas	815,12
12000	Sueldos del Grupo A	482,98
12002	Sueldos del Grupo C	118,29
12003	Sueldos del Grupo D	88,66
12008	Antigüedad	105,19
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	856,99
12100	Complemento de destino	379,42
12101	Complementos específicos	457,57
12109	Sustituciones	20,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,60
150	Productividad	3,00
15000	Productividad	3,00
151	Gratificaciones	1,60
15100	Gratificaciones	1,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	407,03
160	Cuotas sociales	407,03
16000	Seguridad Social	381,03
16001	Otras	26,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.472,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24,63
212	Edificios y otras construcciones	11,96
21200	Edificios y otras construcciones	11,96
215	Mobiliario y enseres	12,67
21500	Mobiliario y enseres	12,67
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.115,16
220	Material de oficina	25,25
22000	Ordinario no inventariable	15,73
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,35
22002	Material informático no inventariable	3,17
221	Suministros	23,23
22100	Energía eléctrica	12,67
22101	Agua	4,23
22109	Otros suministros	6,33
222	Comunicaciones	13,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
22200	Telefónicas	7,39
22201	Postales	6,34
223	Transportes	3,17
22300	Transportes	3,17
226	Gastos diversos	757,37
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,11
22602	Publicidad y propaganda	476,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	158,60
22608	Gastos de edición y distribución	50,76
22609	Otros	68,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	292,41
22706	Estudios y trabajos técnicos	217,41
22709	Otros	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,87
230	Dietas y locomoción	15,87
23000	A personal funcionario y no laboral	15,87
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	317,25
245	Con entidades privadas	317,25
24500	Con entidades privadas	317,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.250,12
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	90,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	90,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	90,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	11.702,50
461	En materia de promoción y protección social	11.702,50
46121	Apoyo a programas para mujeres	11.702,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.442,62
481	En materia de promoción y protección social	7.442,62
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	7.092,11
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	350,51
49	AL EXTERIOR	15,00
490	Al exterior	15,00
49000	Al exterior	15,00
6	INVERSIONES REALES	39,05
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9,00
608	Otro inmovilizado material	9,00
60800	Otro inmovilizado material	9,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,05
612	Edificios y otras construcciones	30,05
61200	Edificios y otras construcciones	30,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
76	A CORPORACIONES LOCALES	160,00
761	En materia de promoción y protección social	160,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	160,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
781	En materia de promoción y protección social	200,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	12,00
821	A largo plazo	12,00
82100	A personal funcionario y no laboral	12,00
Total Programa		23.274,79

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	110,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	110,95
606	Equipos para procesos de información	110,95
60600	Equipos para procesos de información	110,95
Total Programa		110,95
Total O. GESTOR		23.385,74
Total SECCIÓN		23.385,74

4.9

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-
LA MANCHA

4.9.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,12
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	208,12
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	208,12
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	208,12
Total SECCIÓN		208,12

4.9.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2007**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	74,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	60,34
120	Retribuciones básicas	23,64
12000	Sueldos del Grupo A	15,58
12003	Sueldos del Grupo D	8,06
121	Retribuciones complementarias	36,70
12100	Complemento de destino	14,81
12101	Complementos específicos	21,89
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13,78
160	Cuotas sociales	13,78
16000	Seguridad Social	13,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	134,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,00
202	Edificios y otras construcciones	15,00
20200	Edificios y otras construcciones	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	109,00
220	Material de oficina	40,00
22000	Ordinario no inventariable	40,00
222	Comunicaciones	21,00
22200	Telefónicas	15,00
22201	Postales	6,00
226	Gastos diversos	48,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		208,12
Total O. GESTOR		208,12
Total SECCIÓN		208,12

